



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

MEMORANDO N° 560 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA



A: **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto: **PAGO DE VALORIZACIÓN DE OBRA N°1-ENERO 2019**
CONTRATO N° 036-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22,9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA
LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE
TACNA, REGION TACNA

Referencia: a) CARTA N°10-2019-ACAC/TACNA
b) INFORME N°023-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: Lima, 15 FEB 2019

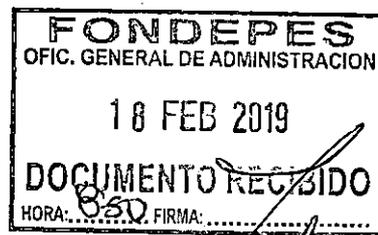
Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en la carta de la referencia a), el supervisor **ING. AQUILES CARLOS ARCE CHIPANA** encargado de la Supervisión de la Obra "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22,9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA"; ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N°1** correspondiente al **CONTRATO N°036-2018-FONDEPES** con el contratista **IMELEC S.R.L.**

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;



FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



LABQ/BHC/bvs



CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **VALORIZACION DE OBRA N°1 - ENERO 2019** por la suma de **SI.22,748.36 (Veintidós Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 36/100 soles) incluido el IGV.** a favor del contratista **IMELEC S.R.L**, encargado de la Ejecución de Obra: "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22,9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA", según **CONTRATO N°036-2018-FONDEPES**.

Lima, **15 FEB 2019**

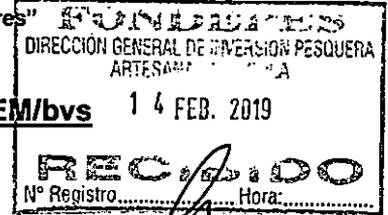
FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORME N°023-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs



A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto: **VALORIZACION DE OBRA N°1 (ENERO 2019) – IMELEC S.R.L**
CONTRATO N° 036-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22,9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA
LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE
TACNA, REGION TACNA

Referencia: **CARTA N°10-2019-ACAC/TACNA**

Fecha: **Lima, 13 de febrero 2019**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el **ING. AQUILES CARLOS ARCE CHIPANA** encargado de la Supervisión de la Obra; ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N° 1** del contratista **IMELEC S.R.L.**, encargado de la ejecución de la obra. Al respecto, debo manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Datos generales:

Obra	: "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22,9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
Licitación	: AS-SM-19-2018-FODEPES-1.
Ubicación	: distrito de Sama, Tacna
Sistema de Contratación	: Precios Unitarios
Monto referencial	: S/. 303,562.58
Monto contratado	: S/ 300,771.19
Plazo de ejecución de la obra	: 76 días calendario
Fecha de inicio de obra	: 04 de enero 2019
Fecha de fin de plazo	: 20 de marzo 2019
Contratista principal	: IMELEC S.R.L
Contrato	: CONTRATO N° 036-2018-FONDEPES

1.2 Con fecha 23 de noviembre de 2018, El Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N°019-2018-FONDEPES- Primera Convocatoria de la obra SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22,9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA para la empresa IMELEC S.R.L.

1.3 Con fecha 13 de diciembre del 2018, se firma el CONTRATO N° 036-2018-FONDEPES





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

con la empresa IMELEC S.R.L. para la ejecución de la Obra: bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total de S/ 300,771.19 (Trescientos Mil, Setecientos Setenta y Uno con 19/100 Soles) y un plazo total de 76 (Setenta y Seis) días calendario.

- 1.4 Con fecha 27 de diciembre 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de FONDEPES, el Ing. Edward Manrique, el contratista IMELEC, Ing. Osvaldo Cardenas y como Supervisor de Obra, el Ing. Aquiles Arce para firmar el Acta de entrega del terreno.
- 1.5 Con fecha 04 de enero 2019, se firma el Acta de Inicio de Obra, siendo el plazo de ejecución de 76 días calendario. El Acta es firmada por el Ing. Supervisor Aquiles Arce y el Ing. Residente de obra Osvaldo Cardenas, dejando constancia que la fecha de inicio es 04 de enero 2019.

II. ANÁLISIS

2.1 La Cláusula Cuarta: Del Pago; se indica lo siguiente:

“LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual, conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III “Requerimiento” de la sección específica de las bases integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda; se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD; EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes (...)

2.2 El resumen de Valorización de Obra N°1, es el siguiente:

RESUMEN RED PRIMARIA Y SUBESTACION											
SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA											
TACNA SUMINISTRO, MONTAJE Y TRANSPORTE											
PARTE	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO (S/)	ACUMULADO ANTERIOR MONTO (S/)	%	AVANCE ACTUAL MONTO (S/)	%	ACUMULADO ACTUAL MONTO (S/)	%	SALDO MONTO (S/)	%	
	REDES PRIMARIAS Y SUBESTACIONES										
1.00	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	197,131.35	-	0.00%	37,944.77	19.25%	37,944.77	19.25%	159,186.59	80.75%	
2.00	GASTOS GENERALES										
2.10	GASTOS FIJOS (4.186899%)	4.17%	8,214.26	-	0.00%	1,581.12	19.25%	1,581.12	19.25%	6,633.14	80.75%
2.20	GASTOS VARIABLES (16.333105%)	16.33%	32,197.57	-	0.00%	6,197.58	19.25%	6,197.58	19.25%	26,000.11	80.75%
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	40,411.93	-	0.00%	7,778.68	19.25%	7,778.68	19.25%	32,633.26	80.75%	
3.00	UTILIDAD 8.5% (C)	8.50%	17,347.56	-	0.00%	3,339.14	19.25%	3,339.14	19.25%	14,008.42	80.75%
4	SUB TOTAL (A+B+C) :	254,890.84		0.00%	49,062.59	19.25%	49,062.59	19.25%	205,828.27	80.75%	
4.00	IGV	19.00%	45,690.35	-	0.00%	8,651.27	19.25%	8,651.27	19.25%	37,039.08	80.75%
5.00	COSTO TOTAL INCLUIDO IGV	300,771.19		0.00%	57,834.86	19.25%	57,834.86	19.25%	242,936.33	80.75%	

Puntualizando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto del marco contractual y del reglamento entre otras penalidades, estas se efectuarán en la liquidación de la obra.



2.3 La presentación de la valorización de obra N°1 revisada por el supervisor fue ingresada a la Entidad mediante sobre cerrado el día 07 de febrero de 2019 por medio de OLVA Courier, dicho sobre no pudo ser abierto por mesa de parte al estar bajo mi nombre, como consecuencia las fechas de recepción de las cartas son diferentes al día 07.02.19. Asimismo, cabe resaltar que tienen 2 días de retraso en la presentación de las valorizaciones del mes de enero 2019 siendo la fecha máxima de presentación el día 05.02.19.

III. CONCLUSIONES

3.1 El Supervisor de Obra **ING. AQUILES CARLOS ARCE CHIPANA**, ha remitido la **CARTA N°10-2019-ACAC/TACNA**, presentando la **VALORIZACION DE OBRA N° 1** del contratista **IMELEC S.R.L** correspondiente al mes de enero 2019. Asimismo, el Supervisor de Obra, solicita el pago de la Valorización de Obra N° 1 por el monto total **S/22,748.36 (Veintidós Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 36/100 soles) incluido el IGV.**

El resumen financiero de la valorización es la siguiente:

Total Valorizado de obra	S/.	49,062.59
Total por Reajustes	S/.	611.03
Total en Amortización (-)	S/.	4,906.26
Total Valorización Neta	S/.	44,767.36
I.G.V.	S/.	8,058.12
Monto Total con I.G.V.	S/.	52,825.48
RETENCION DEL 10% DEL MONTO DE CONTRATO COMO GARANTIA	S/.	30,077.12
Monto Total a Pagar	S/.	22,748.36


Aquiles C. Arce Chipana
Ing. Mec. Electricista
CIP N° 101071

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Cúmplidos los todos requisitos establecidos, se recomienda que la **DIGENIPAA** otorgue la conformidad respectiva, para que **LA ENTIDAD** proceda al pago de la **Valorización de Obra N°1**, dentro de los plazos establecidos.

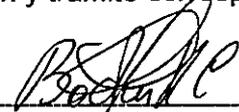
4.2 Cualquier error u omisión en la presente valorización se realizará en la liquidación de la ejecución de la obra

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;


BETTY VILLEGAS SOTELO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.


Ing. Badur Huaman Cornejo
Coordinador del Área de Obras, Equipamiento
y Mantenimiento



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04843829

Usuario: prui
Fecha: 13/02/2019
Hora: 17:46

**CARGO 00369-2019-FONDEPES/AOEM**

A: MORGAN LEON MAGALI

Asunto: CARTA N° 10-2019-ACAC-TACNA
APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 REF: DPA MORRO SAMA

Referencia: INFORME 00023-2019-FONDEPES/BVS

Fecha: 13/02/2019

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04844257

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 14/02/2019

Hora: 15:15



CARGO 00026-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 10-2019-ACAC-TACNA
APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 REF: DPA MORRO SAMA

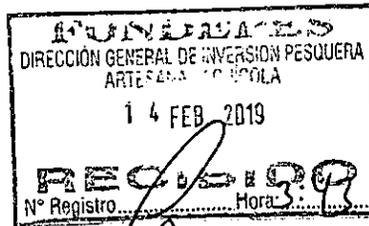
Referencia:

Fecha: 14/02/2019

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE S/ 22,748.36 DPA MORRO SAMA, MEDIA TENSION, PROVEEDOR IMELEC SRL.
CONTRATO 36-2018

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





Fecha: 13/02/19

MEMORANDO INTERNO N° 567 -2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno 926 - 2019 digenipaa

Referencia : _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

Mng. Betty Villegas

Atentamente,

Alfres
13/02/19.



Indicaciones:

- | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/ Aprobado | 02. Calificar/ Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/ Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/ Recomend | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/ Ejecut | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a anteced | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



Fecha: 12/02/19

MEMORANDUM INTERNO N° 926 -201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : CARTA N° 10 - ACAC / TACNA

Referencia : _____ Registro : 1239

Destino	Indicacion	Destino	Indicacion
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	AOEM

Observaciones: _____

FONDEPES
AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
12 FEB 2019
RECIBIDO
Dpto: 212

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Arpliar | 20. Seguimiento |

CARTA N° 10-2019-ACAC/TACNA

Sr. Ingeniero:
LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2830146	
N° DOC:	00001239-2019
CLAVE:	1490
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	12/02/2019 11:48:21
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

ATENCION : BETTY VILLEGAS SOTELO
Coordinadora de Obra.

DE : ING. AQUILES CARLOS ARCE CHIPANA
Supervisor de obra – FONDEPES/LO

ASUNTO : APROBACION DE VALORIZACION DE OBRA N° 01.

REFERENCIA : CARTA N° IME-016-2019 (05.02.19).

OBRA : "SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

FECHA : Tacna, 06 de Febrero del 2019

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo(a) cordialmente; asimismo indicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia, se procedió a revisar y evaluar la Valorización N° 01 de la obra "SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA", el mismo que se detalla a continuación:

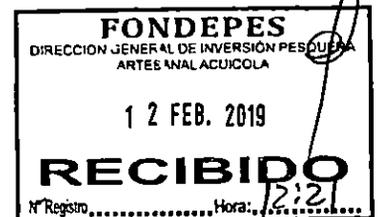
1 CONTENIDO DE LA VALORIZACION.

A.- DATOS GENERALES

- ENTIDAD CONTRATANTE : FONDO NACIONAL DEL DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES
- DENOMINACION DE CONTRATO : SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.
- FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS PROPIOS
- PROCESO DE SELECCIÓN : AS-019-2018-FONDEPES
- CONTRATO : 036-2018-FONDEPES
- PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/ 300 771.19 SOLES
- PROPIETARIO : FONDEPES
- CONTRATISTA : IMELEC S.R.L.
- MODALIDAD DE CONTRATACION : A PRECIOS UNITARIOS
- PLAZO DEL CONTRATO : 76 DIAS CALENDARIOS
- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 27.12.2018
- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 04.01.2019
- FINALIZACION DEL PLAZO CONTRACTUAL : 20.03.2019
- SUPERVISOR DE OBRA : ING. AQUILES ARCE CHIPANA
- RESIDENTE DE OBRA : ING. OSVALDO CARDENAS VINCHA

B.- UBICACION DEL PROYECTO

LOCALIDAD : MORRO SAMA
DISTRITO : SAMA
PROVINCIA : TACNA
REGION : TACNA




Aquiles Arce Chipana
Ing. Mec. Electricista
CIE N° 1137

- C.- INFORMACION FINANCIERA
- RESUMEN DE VALORIZACION
 - CALCULO DE VALORIZACION
 - CALCULO DE AVANCE DE OBRA
 - CALCULO DE REAJUSTES
 - CALCULO DE COEFICIENTE "K"
 - INDICES UNIFICADOS
 - CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO
 - CONTRATO DE OBRA
 - SEGUROS DE SALUD Y SCTR DE OBRA
 - PANEL FOTOGRAFICO
 - GUIAS DE REMISION
 - INFORME DEL INGENIERO RESIDENTE Y SEGURIDAD DE OBRA
 - RELACION DE PERSONAL Y EQUIPOS
 - COPIA DE ANOTACIONES DE CUADERNO DE OBRA
 - METRADO DE AVANCE DE OBRA MENSUAL CONCILIADO
 - ANEXOS (CERTIFICADO DE HABILIDAD DE PROFESIONALES, COPIAS DE CHARLAS DE SEGURIDAD, COPIAS DE EPPs ENTREGADOS, COPIA DE ENTREGA DE TERRENO E INICIO DE OBRA, COPIA DE INICIO DE OBRA CON EMPRESA CONSESIONARIA ELECTROSUR SA.)

2 BASE LEGAL

- ✓ Ley Nº 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- ✓ Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- ✓ Directiva Nº 001-2011-EF/68.01; Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.
- ✓ Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República.
- ✓ Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG que aprueba las Normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa / Art. 01 -- Inciso 3
- ✓ Resolución de Contraloría General de la República Nº 320-2006-C.G.

3 REVISION Y EVALUACION

- 3.1 Se realizó la revisión de la documentación y el contenido de la información de estos, por lo que presenta información técnico, Físico – Financiero, tomando en cuenta los requerimientos mínimos establecidos para la ejecución de proyectos de inversión pública por administración indirecta.

4 CONCLUSIONES

- 4.1 El informe de Valorización de Obra Nº 01, correspondiente al mes de enero 2019, SI CUMPLE, con los requerimientos de información de acuerdo a la normativa vigente; Por lo expuesto se considera APROBADO, el informe mensual correspondiente al mes en mención, ide la de la referencia, y toda la documentación anexada.
- 4.2 El resumen financiero de la valorización es la siguiente:

Total Valorizado de obra	SI.	49,062.59
Total por Reajustes	SI.	611.03
Total en Amortización (-)	SI.	4,906.26
Total Valorización Neta	SI.	44,767.36
I.G.V.	SI.	8,058.12
Monto Total con I.G.V.	SI.	52,825.48
RETENCION DEL 10% DEL MONTO DE CONTRATO COMO GARANTIA	SI.	30,077.12
Monto Total a Pagar	SI.	22,748.36


 Aquiles O. Arco Chipana
 Ing. Mec. Electricista
 CIP Nº 444371

5.0 RECOMENDACIONES

Se recomienda que el informe de Valorización N° 01, de la obra "SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA", correspondiente al mes de Enero 2019, se remita a la unidad ejecutora correspondiente, para su consolidación en el informe Final y/o Liquidación de obra.

Sin otro en particular, es todo cuanto le comunico a Ud. Para su **conocimiento y trámite** respectivo.

Atentamente.

cc. archivo.
Documento referidos



Aquiles G. Arce Chipona
Ing. Mec. Electricista
CIP N° 101071 .

Obra : SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE
SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

Proc. Selec. No. : AS-019-2018-FONDEPES
Contrato No. : 036-2018-FONDEPES
Propietario : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Contratista : IMELEC S.R.L
Supervisor de Obra : Ing. AQUILES ARCE CHIPANA
Residente : Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

Ubicación :
Localidad : MORRO SAMA
Distrito : SAMA
Provincia : TACNA
Departamento : TACNA

VALORIZACION No. 01

ene-19


Aquiles C. Arce Chipana
Ing. Mec. Electricista
CIP N° 101071 .
Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

IMELEG  S.R.L.

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Obra SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

Propietario FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Contratista IMELEC S.R.L.
 Inspector de Obra Ing. AQUILES ARCE CHIPANA
 Residente de Obra Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

Ubicación
 Localidad MORRO SAMA
 Distrito SAMA
 Provincia TACNA
 Departamento TACNA
 Area Geografica 4

VALORIZACION DE OBRA

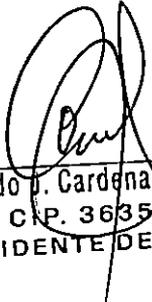
Proceso de Selección No.	AS-019-2018-FONDEPES		
Contrato N°	036-2018-FONDEPES		
Modalidad	A PRECIOS UNITARIOS		
Presupuesto base, sin IGV y Fecha	S/. 257,256.42	ago-18	
Monto del contrato, sin IGV y fecha	S/. 254,890.84	13-dic-18	
Adelanto materiales sin IGV	S/. 0.00		
Factor de Relacion	0.99080		
Plazo de ejecución, en días calendario	76 días		
	Inicio de Plazo	04-ene-19	
Valorizacion No.	01	Fecha	enero - 2019


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA


 Aquiles Arce Chipana
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 401071.

INDICE

1.	Resumen de Valorización.....	004
2.	Calculo de Valorización.....	008
3.	Calculo de Avance de Obra.....	011
4.	Calculo de Reajustes.....	013
5.	Calculo de Coeficiente " K ".....	016
6.	Índices Unificados.....	018
7.	Calendario de Obra Valorizado Vigente.....	022
8.	Contrato de Obra.....	024
9.	Seguros de Obra.....	034
10.	Guías de Remisión.....	037
11.	Informe del Ing. Residente y Seguridad de la Obra.....	039
12.	Relación de Personal y Equipos.....	057
13.	Copia de Anotaciones del Cuaderno de Obra.....	060
14.	Metrado de avance de obra mensual conciliado.....	081
15.	Panel Fotográfico.....	083
	ANEXOS.....	103
	1. Certificado de habilidad de los profesionales	
	2. Copia de charlas de seguridad	
	3. Copia de Relacion de EPPs entregados	
	4. Copia acta de entrega de Terreno e inicio de obra.	
	5. Copia de designación del Inspector de Obra	


 Osvaldo P. Cardenas Vincha
 C.P. 36357
 RESIDENTE DE OBRA


 Aquiles C. Arce Chipena
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 101071 .

RESUMEN DE VALORIZACION

RESUMEN GENERAL DE VALORIZACION

OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

- SUB PRESUP. RED PRIMARIA Y SUBESTACION

PROPIETARIO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 CONTRATISTA IMELEC S.R.L.
 INSPECTOR Ing. AQUILES ARCE CHIPANA
 RESIDENTE Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

VALORIZACION No. 01
 FECHA : ene - 2019

PRESUPUESTO DE CONTRATO CON IGV: S/.	300,771.19	ADELANTO DIRECTO CON IGV: S/.	30,077.12	F.R. 01	1.00000
PRESUPUESTO CONTRATADO SIN IGV: S/.	254,890.84	ADELANTO DIRECTO SIN IGV: S/.	25,489.08		

DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	% AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
I. VALORIZACION CONTRACTUAL RED PRIMARIA Y SUBESTACION	254,890.84	-	49,062.59	49,062.59	19.25%	205,828.26
TOTAL CONTRACTUAL (V)	254,890.84	-	49,062.59	49,062.59		205,828.26
% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA		0.00%	19.25%	19.25%		80.75%
II. REAJUSTES (S) RED PRIMARIA Y SUBESTACION	-	-	611.03	611.03		
TOTAL REAJUSTES	-	-	611.03	611.03		
VALORIZACION BRUTA (VB= V + S)		-	49,673.62	49,673.62		
III. AMORTIZACIONES A. AMORTIZ. ADE. EFECTIVO	25,489.08	-	4,906.26	4,906.26		20,582.82
Adel. Directo	25,489.08	-				
TOTAL AMORTIZACIONES	-	-	4,906.26	4,906.26		20,582.82
VALORIZACION NETA (VN= VB - A):		-	44,767.36	44,767.36		
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA VALORIZACION NETA (VN)		-	44,767.36	44,767.36		
EN I.G.V. (VN * 0.18)		-	8,058.12	8,058.12		
MONTO TOTAL CON IGV		-	52,825.48	52,825.48		
RETENCION DEL 10% DEL MONTO DE CONTRATO COMO GARANTIA			30,077.12			
TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA:			22,748.36			Soles


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP 38357
 RESIDENTE DE OBRA

ING. OSVALDO CARDENAS VINCHA
 RESIDENTE DE OBRA


 Aquiles C. Arce Chipana
 Ing. Electricista
 ING. AQUILES ARCE CHIPANA
 SUPERVISOR DE OBRA - FONDEPES

IMELEC S.R.L.	INSPECTOR: Ing. AQUILES ARCE CHIPANA RESIDENTE: Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA	FONDEPES
---------------	---	----------

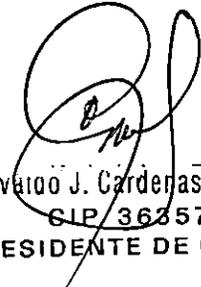
VALORIZACION N° 01 MES: ENERO 2019

RESUMEN RED PRIMARIA Y SUBESTACION

SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA REGION TACNA

TACNA
SUMINISTRO, MONTAJE Y TRANSPORTE

PARTE	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO (S/.)	ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL		SALDO	
			MONTO S/.	%	MONTO S/.	%	MONTO S/.	%	MONTO S/.	%
	REDES PRIMARIAS Y SUBESTACIONES									
1.00	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	197,131.35	-	0.00%	37,944.77	19.25%	37,944.77	19.25%	159,186.59	80.75%
2.00	GASTOS GENERALES									
2.10	GASTOS FIJOS (4.166899%)	8,214.26	-	0.00%	1,581.12	19.25%	1,581.12	19.25%	6,633.14	80.75%
2.20	GASTOS VARIABLES (16.333105%)	32,197.67	-	0.00%	6,197.56	19.25%	6,197.56	19.25%	26,000.11	80.75%
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	40,411.93	-	0.00%	7,778.68	19.25%	7,778.68	19.25%	32,633.26	80.75%
3.00	UTILIDAD 8.8% (C)	17,347.56	-	0.00%	3,339.14	19.25%	3,339.14	19.25%	14,008.42	80.75%
G	SUB TOTAL (A+B+C) :	254,890.84	-	0.00%	49,062.59	19.25%	49,062.59	19.25%	205,828.27	80.75%
4.00	IGV	45,880.35	-	0.00%	8,831.27	19.25%	8,831.27	19.25%	37,049.09	80.75%
5.00	COSTO TOTAL INCLUIDO IGV	300,771.19	-	0.00%	57,893.86	19.25%	57,893.86	19.25%	242,877.36	80.75%


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA


Aquiles C. Arce Chipona
Ing. Mec. Electricista
CIP N° 101371.

RESUMEN DE VALORIZACIONES - CONTRATO GENERAL

SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA,
DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

OBRA: 13/12/2018
 CONTRATISTA: **IMELEC S.R.L** FECHA DE FIRMA DE CONTRATO
 PROPIETARIO: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** 78 días naturales
 PPTO. BASE **S/. 257,256.42 (sin IGV)** 03/01/2019
 PPTO. CONTRATADO: **S/. 254,890.84 (sin IGV)** FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO
FECHA DE INICIO DE OBRA
FECHA DE TERMINO DE OBRA 04/01/2019
20/03/2019

CONCEPTO	MONTO TOTAL	Val. N°1 al 31/01/19		Val. N°2 al 28/02/19		Val. N°3 al 31/03/19		Val. N°4 al 30/04/19		Total Valorizaciones		Saldo por Valorizar	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
CONTRATO PRINCIPAL - RP Y S.E.	254,890.84	49,062.59	19.25%	-	0.00%	-	0.00%			49,062.59	19.25%	205,828.26	80.75%
TOTAL CONTRATO PRINCIPAL	254,890.84	49,062.59	19.25%	-	0.00%	-	0.00%			49,062.59	19.25%	205,828.26	80.75%
REAJUSTE		611.03		-		-				611.03			
MONTO BRUTO		49,673.62		-		-				49,673.62			
Amortización de adelanto en efectivo	25,489.08	4,906.26								4,906.26		20,582.83	
Amortización de adelanto para materiales	-	-								-		-	
TOTAL AMORTIZACIONES		4,906.26								4,906.26			
VALORIZACION NETA		44,767.36		-		-				44,767.36			
IGV 18.00%		8,058.12		-		-				8,058.12			
MONTO TOTAL CON IGV		52,825.48		-		-				52,825.48			
RETENCION DEL 10% DEL MONTO DE CONTRATO COMO GARANTIA		30,077.12											
MONTO NETO A PAGAR		22,748.36											


Usvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA


Aguilas V. Ayta Chipana
 Ing. Elec. Electricista
 CIP N° 101071.

CALCULO DE VALORIZACION

VALORIZACION No.01

SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

PROPIETA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 CONTRAT IMELEC S.R.L
 SUPERVIS Ing. AGUILER ARCE CHIPANA
 RESIDENT Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

FECHA : enero - 2019

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFERTADO				Acumulado ANTERIOR		Valorizado ACTUAL		VALORIZADO ACUMULADO			SALDO POR VALORIZAR		
		UND	P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	% AVANCE	Metrado	Parcial	%
01.00	SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV														
01.01	OBRAS PRELIMINARES				12,010.23	-	-	9,168.73		9,168.73			2,841.50		
01.01.01	TRANSPORTES DE MATERIALES	gib	5,683.00	1.00	5,683.00	-	-	0.50	2,841.50	0.50	2,841.50	50.00	0.50	2,841.50	50.00
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	gib	3,500.00	1.00	3,500.00	-	-	1.00	3,500.00	1.00	3,500.00	100.00	-	-	-
01.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	igo	294.68	8.00	2,357.44	-	-	8.00	2,357.44	8.00	2,357.44	-	-	-	-
01.01.04	DESMONTAJE Y TRASLADO DE POSTE DE CONCRETO EXISTENTE	und	314.49	1.00	314.49	-	-	1.00	314.49	1.00	314.49	100.00	-	-	-
01.01.05	TRAZO Y REPLANTEO	m	2.39	64.88	155.30	-	-	64.88	155.30	64.88	155.30	100.00	-	-	-
01.02	PUNTO DE DISEÑO				2,441.07	-	-							2,441.07	
01.02.01	ESTRUCTURA PUNTO DE DISEÑO (E-PD)	und	2,441.07	1.00	2,441.07	-	-	-	-	-	-	-	1.00	2,441.07	100.00
01.03	PUNTO DE MEDICION				5,876.44	-	-	2,560.76		2,560.76				3,315.68	
01.03.01	EXCAVACION DE HOYO PARA POSTE DE 13M (1.00x1.00x1.50m) EN TERRENO	und	178.29	1.00	178.29	-	-	1.00	178.29	1.00	178.29	100.00	-	-	-
01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE C.A.C 13/400/160/375 ACCESORIOS	und	2,384.47	1.00	2,384.47	-	-	1.00	2,384.47	1.00	2,384.47	100.00	-	-	-
01.03.03	ESTRUCTURA DE SECCIONAMIENTO Y MEDICION (E-PM)	und	3,315.68	1.00	3,315.68	-	-	-	-	-	-	-	1.00	3,315.68	100.00
01.04	RED SUBTERRANEA				8,084.44	-	-	6,906.04		6,906.04				1,178.40	
01.04.01	CORTE ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA VEREDA	m	70.11	25.30	1,773.78	-	-	25.30	1,773.78	25.30	1,773.78	100.00	-	-	-
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA LINEA SUBTERRANEA (0.60x1.10) TERRENO SEMIROCOSO	m3	116.54	15.49	1,836.18	-	-	15.49	1,836.18	15.49	1,836.18	100.00	-	-	-
01.04.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA LINEA SUBTERRANEA (0.60x1.05) TERRENO SEMIROCOSO	m3	114.30	15.82	1,808.23	-	-	11.50	1,314.45	11.50	1,314.45	72.69	4.32	493.78	27.31
01.04.04	COMPACTACION Y SANAMIENTO DE ZANJA	m2	55.09	29.15	1,605.87	-	-	21.00	1,156.89	21.00	1,156.89	72.04	8.15	449.98	27.06
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	58.91	18.00	1,060.38	-	-	14.00	824.74	14.00	824.74	77.78	4.00	235.64	22.22
01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTORES				19,848.77	-	-	11,136.63		11,136.63				8,712.15	
01.05.01	CONDUCTOR N2XS3 3-1x50mm2, 18/30KV	m	88.28	75.50	6,665.14	-	-	60.00	5,296.80	60.00	5,296.80	79.47	15.50	1,368.34	20.53
01.05.02	CONDUCTOR N2XS3 3-1x50mm2, 18/30KV A INSTALAR EN TUBO DE PVC	m	129.03	24.64	3,179.30	-	-	24.64	3,179.30	24.64	3,179.30	100.00	-	-	-
01.05.03	CONDUCTOR N2XS3 3-1x50mm2, 18/30KV A INSTALAR EN DUCTO DE 4 VIAS	m	120.62	28.38	3,179.54	-	-	18.30	2,207.35	18.30	2,207.35	69.42	8.06	972.20	30.58
01.05.04	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE PARA ZANJA	m	21.58	25.11	541.87	-	-	21.00	453.18	21.00	453.18	83.63	4.11	88.69	16.37
01.05.05	TERMINAL AUTOCONTRAIBLE EXTERIOR PARA CONDUCTOR DE 50mm2, 25KV	kit	1,574.73	3.00	4,724.19	-	-	-	-	-	-	-	3.00	4,724.19	100.00
01.05.06	TERMINAL AUTOCONTRAIBLE INTERIOR PARA CONDUCTOR DE 50mm2, 25KV	kit	1,558.73	1.00	1,558.73	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1,558.73	100.00
01.06	BUZON ELECTRICO				5,515.57	-	-	5,515.57		5,515.57					
01.06.01	BUZON DE CONCRETO DE MT 1.00x1.00x1.50m	und	1,275.97	4.00	5,103.88	-	-	4.00	5,103.88	4.00	5,103.88	100.00	-	-	-
01.06.02	CORTE ROTURA REPOSICION Y ACABADO DE BUZON DE CONCRETO EXISTENTE	und	411.69	1.00	411.69	-	-	1.00	411.69	1.00	411.69	100.00	-	-	-
01.07	SUB ESTACION ELECTRICA				100,608.92	-	-							100,608.92	
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS MODULARES TIPO COMPACTAS 24 KV, 630A, 20KA	gib	62,104.82	1.00	62,104.82	-	-	-	-	-	-	-	1.00	62,104.82	100.00
01.07.02	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION 400 KVA 32, 22.8/0.4-0.23kv, INCLUYE ENCERRAMIENTO IP 31	und	48,504.10	1.00	48,504.10	-	-	-	-	-	-	-	1.00	48,504.10	100.00
01.08	POZO A TIERRA				6,979.88	-	-	2,657.04		2,657.04				4,322.84	
01.08.01	EXCAVACION DE HOYO PARA PUESTA A TIERRA (0.80x0.80x3.00m) EN TERRENO SEMIROCOSO	und	228.61	4.00	914.44	-	-	2.00	457.22	2.00	457.22	50.00	2.00	457.22	50.00
01.08.02	PUESTA A TIERRA PARA MT PARA PUNTO DE DISEÑO	und	1,099.91	1.00	1,099.91	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1,099.91	100.00
01.08.03	PUESTA A TIERRA PARA MT PARA MEDIDOR ELECTRONICO	und	1,099.91	1.00	1,099.91	-	-	1.00	1,099.91	1.00	1,099.91	100.00	-	-	-
01.08.04	PUESTA A TIERRA PARA MT EN PMI	und	1,099.91	1.00	1,099.91	-	-	1.00	1,099.91	1.00	1,099.91	100.00	-	-	-
01.08.05	PUESTA A TIERRA PARA MT - SE	und	1,099.91	1.00	1,099.91	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1,099.91	100.00
01.08.06	PUESTA A TIERRA PARA BT - NEUTRO	und	916.10	1.00	916.10	-	-	-	-	-	-	-	1.00	916.10	100.00
01.08.07	CONDUCTOR DE CU 1x95mm2 DESNUDO	m	47.00	10.00	470.00	-	-	-	-	-	-	-	10.00	470.00	100.00
01.08.08	CONDUCTOR DE CU 1x50mm2 DESNUDO	m	27.87	10.00	278.70	-	-	-	-	-	-	-	10.00	278.70	100.00

Oswaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 98357
 RESIDENTE DE OBRA

Aguiar Arce Chipana
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 101071.

VALORIZACION No.01

SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

PROPIETA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 CONTRAT IMELEC S.R.L
 SUPERVIS Ing. AGUILAS ARCE CHIPANA
 RESIDENT Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

FECHA : enero - 2019

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFERTADO			Acumulado ANTERIOR		Valorizado ACTUAL		VALORIZADO ACUMULADO			SALDO POR VALORIZAR				
		UND	P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	% AVANCE	Metrado	Parcial	%			
01.09	SEÑALIZACIONES													174.58		
01.09.01	SEÑALIZACION DE SUBESTACION	und	24.94	1.00										24.94		100.00
01.09.02	SEÑALIZACION DE PMI	und	24.94	1.00										24.94		100.00
01.09.03	SEÑALIZACION DE PUESTA A TIERRA	und	24.94	5.00										124.70		100.00
01.10	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS													6,367.87		
01.10.01	EQUIPO DE PROTECCION Y MANIOBRAS	jgo	6367.87	1.00										6,367.87		100.00
01.11	PRUEBAS ELETRICAS Y PUESTA EN SERVICIO													29,223.58		
01.11.01	PRUEBA DE PUESTA A TIERRA	und	108.42	5.00										542.10		100.00
01.11.02	PRUEBA DE AISLAMIENTO	und	2538.82	1.00										2,538.82		100.00
01.11.03	CONEXION DE RED MT EN CALIENTE	glb	9000.00	1.00										9,000.00		100.00
01.11.04	CONEXION DE SISTEMA DE MEDICION ELECTROSUR	glb	13988.16	1.00										13,988.16		100.00
01.11.05	CONEXION DE RED BT DEL CABLE 2 (3-1x185mm2) NZXOH (F) AL TRAFIO	glb	154.50	1.00										154.50		100.00
01.11.06	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	und	3000.00	1.00										3,000.00		100.00
1.0	TOTAL COSTO DIRECTO (A)													187,131.35		
2.0	GASTOS GENERALES															
2.1	GASTOS FIJOS (4.166899%)		4.166899%											8,214.26		80.75%
2.2	GASTOS VARIABLES (16.333105%)		16.333105%											32,197.87		80.75%
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)													40,411.93		
3.0	UTILIDAD 8.8% (C)		8.80%											17,347.56		80.75%
	SUB TOTAL (A+B+C) :													254,890.84		80.75%
4.0	IGV		18.00%											45,880.35		80.75%
5.0	COSTO TOTAL													300,771.19		80.75%


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA


 Aquiles C. Arce Chipena
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 101071.

CALCULO DE AVANCE DE OBRA

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

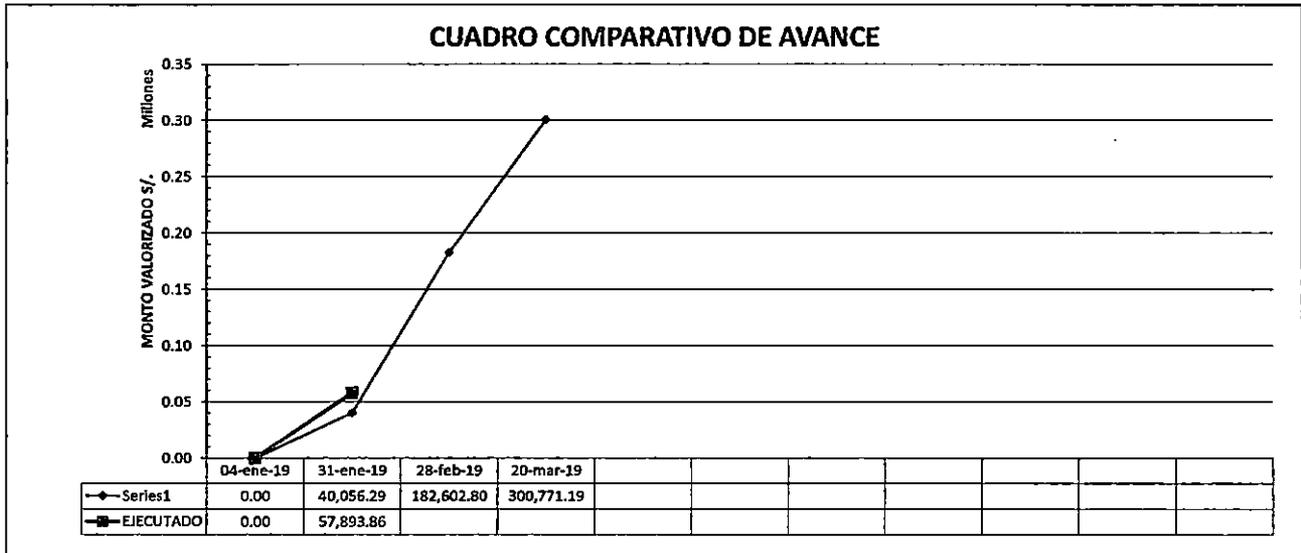
Obra SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

Propietario FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Contratista IMELEC S.R.L.
 Inspector Ing. AQUILES ARCE CHIPANA
 Residente Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

MONTO PRESUPUESTO CONTRATADO (C) Sin IGV S/.	254,890.84	Valorización No.	1
Inc. IGV S/.	568,741.43	Mes	ene-19

REDES PRIMARIAS Y SUBESTACION

Valorización No.	Fecha	CONTROL DE AVANCE DE OBRA										
		VALORIZACION (Inc. IGV)		ACUMULADO (Inc. IGV)		PORCENTAJE ACUMULADO						
		Programado S/.	Ejecutado S/.	Programado S/.	Ejecutado S/.	Programado %	Ejecutado %	Ejec/Progr %				
F.P. 01		S/.	300,771.19	S/.	57,893.86	S/.	300,771.19	S/.	-	60.71%	0.00%	
0	04-ene-19		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00%	0.00%	
1	31-ene-19		40,056.29		57,893.86		40,056.29		57,893.86	13.32%	19.25%	144.53%
2	28-feb-19		142,546.50		0.00		182,602.80			60.71%	0.00%	0.00%
3	20-mar-19		118,168.39		0.00		300,771.19			100.00%	0.00%	0.00%
			300,771.19									



[Signature]
 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA

[Signature]
 Aquiles C. Arce Chipana
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 101071.

CALCULO DE REAJUSTES

CÁLCULO DEL REAJUSTES

Obra **SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA**

Propietario FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Contratista IMELEC S.R.L
 Inspector Ing. AQUILES ARCE CHIPANA
 Residente Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

SIN IGV

MONTO PRESUPUESTO CONTRATADO (C) S/.	254,890.84	Valorización No.	1
MONTO ADELANTO DIRECTO S/.	-	Mes	ene-19

RED PRIMARIA Y SUBESTACION

Valorización No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Ejecutada	Factor Reajuste		REAJUSTE		Deducciones por Adelanto Otorgado		REAJUSTE NETO (L)											
				K	Mes	Programado	Valorizado	Adel. Directo	Adel. Materiales.	Programado	Valorizado	AUTORIZADO									
A	B	C	D	E		F = C*(E-1)	G = D*(E-1)	Dad	Dam	Lp = F - Dad - Dam	Lv = G - Dad - Dam										
F.P. 01		S/.	33,946.01	S/.	51,750.73			S/.	611.03	S/.	931.51	S/.	-	S/.	-	S/.	611.03	S/.	931.51	S/.	611.03
1	31-ene-19		33,946.01		51,750.73	1.018	dic-18		611.03		931.51		-		-		611.03		931.51		611.03
Reajuste POR CONTRATO PRINCIPAL											S/.	611.03									

CUADRO DE COEFICIENTE DE REAJUSTE : K (Vicente)

CONTRATO PRINCIPAL	MES	dic-18
F.P. 01	"K"	1.018


 Osvaldo U. Cardenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA


 Aquiles C. Arce Chipana
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 101071.

DEDUCCION DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO

Obra SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

Propietario	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	sin IGV	Fecha
Contratista	IMELEC S.R.L	Monto Presup Referencial (PR)	257,256.42 ago-18
Supervisor	Ing. AQUILES ARCE CHIPANA	Monto del Contrato (C)	254,890.84
Residente	Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA	Monto del Adelanto Directo Otorgado (AD)	30,077.12 dic-18
	REDES PRIMARIAS Y SUBESTACION	AD/C	0.118

Valorizacion No. 01 Mes ene-19

Sin IGV

Valorizaciones				Coeficientes			Deducción Adelanto que no Corresponde				
FP. 01		Monto	Amortizacion	dic-18	k valorizacion	D=(AD/C)x(V/ka)x(k-ka)					
No	Fecha	V	A	ka	k	mes	AD/C	V/ka	k-ka	D	
01	ene-19	49,062.59	4,906.26	1.018	1.018	ene-19	0.12	48,195.08	-	-	
TOTAL		S/. 49,062.59	S/. 4,906.26				Sub Total Deduccion				-


Aquiles Arce Chipana
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 131671

**CALCULO DE
COEFICIENTE
“ K “**

CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE K

Obra SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

fecha: ago-18

Propietario FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Contratista IMELEC S.R.L

Supervisor Ing. AQUILES ARCE CHIPANA

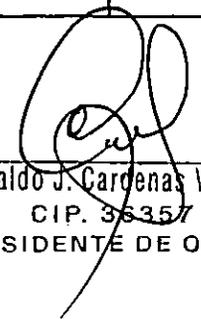
Residente Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

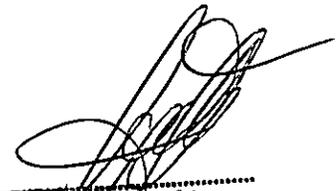
valor referencial sin impuestos (I.G.V.)

254,890.84

$$K = 0,306 \text{ Mr / Mo} + 0,110 \text{ Cr / Co} + 0,602 \text{ Mr / Mo}$$

Monomio	Descripción	Símb.	Ind.	F. P. N° 01		Indice Base		k DICIEMBRE 2018				
				Coef. Incid.	%	lo	ago-18	lr	dic-18	lr/lo	k	
				1	2	5	6=(5x2)	3	4=(3x2)	7=(4/6)		
1	MANO DE OBRA INCLUYE LEYES SOCIALES	M	47	0.306	100.00%	602.11	6.02	602.11	6.02	1.000	0.306	
2	CABLES NYN Y NKY	C	19	0.109	100.00%	772.71	7.73	779.12	7.79	1.008	0.110	
3	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	M	49	0.585	100.00%	302.20	3.02	311.16	3.11	1.030	0.602	
REAJUSTE DE K				1.000				k DICIEMBRE 2018				1.018


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA


 Aquiles C. Arce Chipena
 Ing. Elec. Electricista
 CIP N° 101071.

INDICES UNIFICADOS

Tecnología de tratamiento	Actividad	Frecuencia mínima
Lagunas aireadas de mezcla parcial	Batimetría	* 1 por año * Una vez contando con experiencia sobre la acumulación promedio del lodo, después de por lo menos 2 batimetrías se puede reducir la frecuencia a cada 2 años.
	Remoción de lodo ¹⁾	* En caso de remoción de lodo por dragado: Se realiza el dragado siempre cuando la altura promedio del lodo llega a 1/3 de la profundidad de la laguna. * En caso de remoción de lodo seco de la laguna: Se realiza la limpieza cuando la altura promedio del lodo (batimetría) sobrepasa 50%. * De todas maneras se realiza la limpieza cada 5 años.
Lagunas aireadas, Lodos activados, MBBR (con sedimentador secundario)	Mantenimiento (tales como: lubricación, cambio de aceite, filtros, sellos, glándulas, de ser el caso, etc.) a los equipos de aireación (aireadores, sopladores), barredor del sedimentador y otros equipos electromecánicos	trimestral
Filtro percolador (con sedimentador secundario)	Mantenimiento del sistema de distribución del afluente (tales como lubricación, cambio de aceite, sellos y glándulas, limpieza, de ser el caso, etc.), barredor del sedimentador y otros equipos electromecánicos	trimestral
Cloración	Verificación que el equipamiento de seguridad esta completo y operativo.	mensual
Luz UV	Limpieza de las lámparas de luz UV	mensual

DEBE DECIR:

ANEXO 5

Anexo N° 12 del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento

Frecuencia Mínima de Principales Actividades de Operación y Mantenimiento de la PTAR

Tecnología de tratamiento	Actividad	Frecuencia mínima
Rejas	Limpieza de rejas	Dos veces por día
Desarenador	Limpieza del desarenador	semanal
Tanque Imhoff	Remoción de flotantes de las superficies de agua	semanal
	Remoción de lodo de cámara de digestión	si Frecuencia del diseño, mínimo anual
Tanque séptico	Remoción de lodo	anual
Lagunas anaerobias	Batimetría	* Anual. * De contar con un historial de acumulación promedio del lodo de por lo menos 2 batimetrías, esta puede realizarse cada 2 años.
	Eliminación de vegetación dentro de la laguna	mensual
	Eliminación de vegetación en taludes y en los bordes con contacto con el agua	mensual (salvo cuente con revestimiento de geomembrana o losa u otro material)
	Remoción de lodo	* Remoción de lodo por dragado: el dragado se realiza cuando la altura promedio del lodo llegue a 1/3 de la profundidad de la laguna. * Remoción de lodo seco: la limpieza se realiza cuando la altura del lodo sobrepase el 50% del tirante de la laguna o supere el nivel de agua en 0,05 m en las zonas de ingreso y salida. * En caso no se configure alguno de los supuestos anteriores, la remoción de lodo se realiza cada 5 años.

Tecnología de tratamiento	Actividad	Frecuencia mínima
Lagunas facultativas primarias	Batimetría	* Cada dos años. * De contar con un historial de acumulación promedio del lodo de por lo menos 2 batimetrías, esta puede realizarse cada 3 años.
	Eliminación de vegetación dentro de la laguna	mensual
	Eliminación de vegetación en taludes y en los bordes con contacto con el agua	mensual (salvo cuente con revestimiento de geomembrana o losa u otro material)
Lagunas aireadas de mezcla parcial	Remoción de lodo	* La limpieza se realiza en caso la altura del lodo sobrepase el 50% del tirante de la laguna o supere el nivel de agua en 0,05 m en las zonas de ingreso y salida. * En caso no se configure el supuesto anterior, la limpieza se realiza como máximo cada 10 años.
	Batimetría	* Anual. * De contar con un historial de acumulación promedio del lodo de por lo menos 2 batimetrías, esta puede realizarse cada 2 años.
Lagunas aireadas de mezcla parcial	Remoción de lodo	* Remoción de lodo por dragado: el dragado se realiza cuando la altura promedio del lodo llegue a 1/3 de la profundidad de la laguna. * Remoción de lodo seco: la limpieza se realiza cuando la altura promedio del lodo (batimetría) sobrepase el 50%. * En caso no se configure alguno de los supuestos anteriores, la remoción de lodo se realiza cada 5 años.
	Batimetría	* Anual. * De contar con un historial de acumulación promedio del lodo de por lo menos 2 batimetrías, esta puede realizarse cada 2 años.
Lagunas aireadas, Lodos activados, MBBR (con sedimentador secundario)	Mantenimiento (tales como: lubricación, cambio de aceite, filtros, sellos, glándulas, de ser el caso, etc.) a los equipos de aireación (aireadores, sopladores), barredor del sedimentador y otros equipos electromecánicos	trimestral
Filtro percolador (con sedimentador secundario)	Mantenimiento del sistema de distribución del afluente (tales como lubricación, cambio de aceite, sellos y glándulas, limpieza, de ser el caso, etc.), barredor del sedimentador y otros equipos electromecánicos	trimestral
Cloración	Verificación que el equipamiento de seguridad esta completo y operativo.	mensual
Luz UV	Limpieza de las lámparas de luz UV	mensual

1732301-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS



Índices Unificados de Precios para las seis Áreas Geográficas correspondientes al mes de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN JEFATURAL
 N° 012-2019-INEI

Lima, 16 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

[Firma]
Osvaldo J. Gárdenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA

[Firma]
Arz Chipena
 Ing. Electricista
 CIP N° 101071.

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 02-12-2018/DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al mes de Diciembre de 2018 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural correspondiente, así como disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Índices Unificados de Precios (Base: julio 1992 = 100,0) para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de Diciembre de 2018, que se indican en el cuadro siguiente:

ÁREAS GEOGRÁFICAS													
Cód.	1	2	3	4	5	6	Cód.	1	2	3	4	5	6
01	971,53	971,53	971,53	971,53	971,53	971,53	02	560,07	560,07	560,07	560,07	560,07	560,07
03	542,08	542,08	542,08	542,08	542,08	542,08	04	554,80	941,77	1049,40	592,04	359,12	763,94
05	448,95	215,77	428,54	601,67	(*)	627,56	06	937,20	937,20	937,20	937,20	937,20	937,20
07	680,82	680,82	680,82	680,82	680,82	680,82	08	894,84	894,84	894,84	894,84	894,84	894,84
09	282,67	282,67	282,67	282,67	282,67	282,67	10	418,00	418,00	418,00	418,00	418,00	418,00
11	243,89	243,89	243,89	243,89	243,89	243,89	12	325,54	325,54	325,54	325,54	325,54	325,54
13	1792,19	1792,19	1792,19	1792,19	1792,19	1792,19	14	284,81	284,81	284,81	284,81	284,81	284,81
17	624,37	671,06	703,79	841,66	776,16	882,16	16	354,83	354,83	354,83	354,83	354,83	354,83
19	779,12	779,12	779,12	779,12	779,12	779,12	18	336,05	336,05	336,05	336,05	336,05	336,05
21	476,04	423,68	449,56	438,28	449,56	414,95	20	2185,03	2185,03	2185,03	2185,03	2185,03	2185,03
23	439,25	439,25	439,25	439,25	439,25	439,25	22	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30
27	477,58	477,58	477,58	477,58	477,58	477,58	24	239,75	239,75	239,75	239,75	239,75	239,75
31	383,18	383,18	383,18	383,18	383,18	383,18	26	382,14	382,14	382,14	382,14	382,14	382,14
33	877,82	877,82	877,82	877,82	877,82	877,82	28	592,90	592,90	592,90	580,45	592,90	592,90
37	321,04	321,04	321,04	321,04	321,04	321,04	30	494,24	494,24	494,24	494,24	494,24	494,24
39	452,00	452,00	452,00	452,00	452,00	452,00	32	469,40	469,40	469,40	469,40	469,40	469,40
41	422,58	422,58	422,58	422,58	422,58	422,58	34	499,64	499,64	499,64	499,64	499,64	499,64
43	752,94	690,53	925,58	662,28	1163,38	891,76	38	428,74	952,31	863,81	570,69	(*)	654,72
45	330,19	330,19	330,19	330,19	330,19	330,19	40	394,58	447,10	442,00	356,90	272,89	331,41
47	602,11	602,11	602,11	602,11	602,11	602,11	42	289,17	289,17	289,17	289,17	289,17	289,17
49	311,16	311,16	311,16	311,16	311,16	311,16	44	385,94	385,94	385,94	385,94	385,94	385,94
51	358,56	358,56	358,56	358,56	358,56	358,56	46	489,00	489,00	489,00	489,00	489,00	489,00
53	866,95	866,95	866,95	866,95	866,95	866,95	48	370,72	370,72	370,72	370,72	370,72	370,72
55	507,68	507,68	507,68	507,68	507,68	507,68	50	664,25	664,25	664,25	664,25	664,25	664,25
57	418,83	418,83	418,83	418,83	418,83	418,83	52	320,45	320,45	320,45	320,45	320,45	320,45
59	243,79	243,79	243,79	243,79	243,79	243,79	54	411,69	411,69	411,69	411,69	411,69	411,69
61	273,82	273,82	273,82	273,82	273,82	273,82	56	589,54	589,54	589,54	589,54	589,54	589,54
65	262,51	262,51	262,51	262,51	262,51	262,51	60	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99
69	389,45	327,82	428,87	488,52	269,39	451,51	62	471,29	471,29	471,29	471,29	471,29	471,29
71	668,03	668,03	668,03	668,03	668,03	668,03	64	348,21	348,21	348,21	348,21	348,21	348,21
73	556,24	556,24	556,24	556,24	556,24	556,24	66	724,71	724,71	724,71	724,71	724,71	724,71
77	340,02	340,02	340,02	340,02	340,02	340,02	68	279,61	279,61	279,61	279,61	279,61	279,61
							70	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25
							72	432,82	432,82	432,82	432,82	432,82	432,82
							78	500,93	500,93	500,93	500,93	500,93	500,93
							80	107,89	107,89	107,89	107,89	107,89	107,89

(*) Sin Producción

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 001-2019-INEI.

Artículo 2.- Las Áreas Geográficas a que se refiere el artículo 1, comprende a los siguientes departamentos:

Área 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín

Área 2: Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica

Área 3: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali

Área 4: Arequipa, Moquegua y Tacna

Área 5: Loreto

Área 6: Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Artículo 3.- Los Índices Unificados de Precios, corresponden a los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y otros elementos e insumos de la construcción, agrupados por elementos similares y/o afines. En el caso de productos industriales, el precio utilizado es el de venta ex fábrica incluyendo los impuestos de ley y sin considerar fletes.

Regístrese y comuníquese.

FRANCISCO COSTA APONTE
Jefe (e)

1732542-1

Oswaldo J. Cardenas Vincha
C.P. 38357
RESIDENTE DE OBRA

Agustín A. Arellano Chipana
Ing. Elec. Electricista
C.P. N° 101071.

CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO VIGENTE

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO DE RED PRIMARIA Y SUBESTACION

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO DE TACNA

TIEMPO:

76 DIAS CALENDARIOS

Fecha:

ago-18

ITEM	DESCRIPCION	DIAS	TOTAL DIAS			AVANCE %	
			MONTO	76			
				28	28		20
		MESES					
		ENERO 19	FEBRERO 19	MARZO 19			
01	SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV	197,131.35					
01.01	OBRAS PRELIMINARES	12,010.23					
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	5,683.00	1,704.90	3,978.10		100%	
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	3,500.00	3,500.00			100%	
01.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	2,357.44	2,357.44			100%	
01.01.04	DESMONTAJE Y TRASLADO DE POSTE DE CONCRETO EXISTENTE	314.49	314.49			100%	
01.01.05	TRAZO Y REPLANTEO	155.30	155.30			100%	
01.02	PUNTO DE DISEÑO	2,441.07					
01.02.01	ESTRUCTURA PUNTO DE DISEÑO (E-PD)	2,441.07	2,441.07			100%	
01.03	PUNTO DE MEDICION	5,875.44					
01.03.01	EXCAVACION DE HOYO PARA POSTE DE 13m (1.00x1.00x1.50m) EN TERRENO SEMIROCOSO	176.29	176.29			100%	
01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE C.A.C. 13/400/180/375 Y ACCESORIOS	2,384.47	2,384.47			100%	
01.03.03	ESTRUCTURA DE SECCIONAMIENTO Y MEDICION (E-PM)	3,315.68	3,315.68			100%	
01.04	RED SUBTERRANEA	8,084.44					
01.04.01	CORTE, ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA VEREDA	1,773.78	1,773.78			100%	
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA LINEA SUBTERRANEA (0.80x1.10) TERRENO SEMIROCOSO	1,836.18	734.47	1,101.71		100%	
01.04.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA LINEA SUBTERRANEA (0.80x1.05) TERRENO SEMIROCOSO	1,808.23	723.29	1,084.94		100%	
01.04.04	COMPACTACION Y SANEAMIENTO DE ZANJA	1,805.87		1,805.87		100%	
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	1,060.38		1,060.38		100%	
01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTORES	19,848.77					
01.05.01	CONDUCTOR N2XS3 3-1x50mm2, 18/30KV.	6,665.14	999.77	5,665.37		100%	
01.05.02	CONDUCTOR N2XS3 3-1x50mm2, 18/30KV, A INSTALAR EN TUBO DE PVC	3,179.30	476.90	2,702.41		100%	
01.05.03	CONDUCTOR N2XS3 3-1x50mm2, 18/30KV, A INSTALAR EN DUCTO DE 4 VIAS	3,179.54	476.93	2,702.61		100%	
01.05.04	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE PARA ZANJA	541.87	81.28	460.59		100%	
01.05.05	TERMINAL AUTOCONTRAIBLE EXTERIOR PARA CONDUCTOR DE 50mm2, 25KV	4,724.19	708.63	4,015.56		100%	
01.05.06	TERMINAL AUTOCONTRAIBLE INTERIOR PARA CONDUCTOR DE 50mm2, 25KV	1,558.73	233.81	1,324.92		100%	
01.06	BUZON ELECTRICO	5,515.87					
01.06.01	BUZON DE CONCRETO DE MT 1.00x1.00x1.50m	5,103.88	2,551.94	2,551.94		100%	
01.06.02	CORTE, ROTURA, REPOSICION Y ACABADO DE BUZON DE CONCRETO EXISTENTE	411.69	411.69			100%	
01.07	SUB ESTACION ELECTRICA	100,608.92					
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS MODULARES TIPO COMPACTAS 24KV, 630A, 20KA	52,104.82		10,420.96	41,683.86	100%	
01.07.02	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION 400 KVA, 3Ø, 22.9/0.4-0.23kv, INCLUYE ENCERRAMIENTO	48,504.10		48,504.10		100%	
01.08	POZO A TIERRA	6,979.88					
01.08.01	EXCAVACION DE HOYO PARA PUESTA A TIERRA (0.80x0.80x3.00m) EN TERRENO SEMIROCOSO	914.44	731.55	182.89		100%	
01.08.02	PUESTA A TIERRA PARA MT PARA PUNTO DE DISEÑO	1,099.91		1,099.91		100%	
01.08.03	PUESTA A TIERRA PARA MEDIDOR ELECTRONICO	1,099.91		1,099.91		100%	
01.08.04	PUESTA A TIERRA PARA MT EN PMI	1,099.91		1,099.91		100%	
01.08.05	PUESTA A TIERRA PARA MT - SE	1,099.91		1,099.91		100%	
01.08.06	PUESTA A TIERRA PARA BT - NEUTRO	916.10		916.10		100%	
01.08.07	CONDUCTOR DE CU 1x95mm2. DESNUDO	470.00		470.00		100%	
01.08.08	CONDUCTOR DE CU 1x50mm2. DESNUDO	279.70		279.70		100%	
01.09	SEÑALIZACIONES	174.58					
01.09.01	SEÑALIZACION DE SUBESTACION	24.94			24.94	100%	
01.09.02	SEÑALIZACION DE PMI	24.94			24.94	100%	
01.09.03	SEÑALIZACION DE PUESTA A TIERRA	124.70			124.70	100%	
01.10	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS	6,367.87					
01.10.01	EQUIPO DE PROTECCION Y MANIOBRAS	6,367.87			6,367.87	100%	
01.11	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	29,223.58					
01.11.01	PRUEBA DE PUESTA A TIERRA	542.10			542.10	100%	
01.11.02	PRUEBA DE AISLAMIENTO	2,538.82			2,538.82	100%	
01.11.03	CONEXION DE RED MT EN CALIENTE	9,000.00			9,000.00	100%	
01.11.04	CONEXION DE SISTEMA DE MEDICION ELECTROSUR	13,988.16			13,988.16	100%	
01.11.05	CONEXION DE RED BT DEL CABLE 2 (3-1x185mm2) N2XOH (F) AL TRAFU	154.50			154.50	100%	
01.11.06	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	3,000.00			3,000.00	100%	
A	COSTO DIRECTO	197,131.35	26,253.68	93,427.78	77,449.89	100%	
B	GASTOS GENERALES 20.50%	40,411.93	5,382.00	19,152.70	15,877.23	100%	
C	UTILIDAD 8.80%	17,347.56	2,310.32	8,221.64	6,815.59	100%	
G	SUB TOTAL	254,890.84	33,946.01	120,802.12	100,142.70	100%	
H	IMPUESTO (I.G.V. 18%)	45,880.35	6,110.28	21,744.38	18,025.69	100%	
	PRESUPUESTO TOTAL	300,771.19	40,056.29	142,546.50	118,168.39		
	TOTAL ACUMULADO						
	PORCENTAJE DE AVANCE	100.00%	13.32%	47.39%	39.29%	100.00%	
	PORCENTAJE ACUMULADO		13.32%	60.71%	100.00%		

Oswaldo J. Cardeñas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA

Agustín C. Arte Chipana
Ing. Mec. Electricista
CIP N° 101071

CONTRATO DE OBRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 036-2018-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2018-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 019-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:

- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**, identificada con D.N.I. N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

- La empresa **IMELEC S.R.L.** con R.U.C. N° 20119916705, inscrita en la Partida Electrónica N° 11010705 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada de la Oficina Registral de Tacna – Sede Tacna, con domicilio legal en Calle Alfa León N° 140 Departamento 101 Urbanización La Calera de Monterrico en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente **OSVALDO JAVIER CÁRDENAS VINCHA** identificado con D.N.I. N° 00441616, según Poder inscrito en el Asiento N° C0010, Ficha N° 0000001678, del mismo registro, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

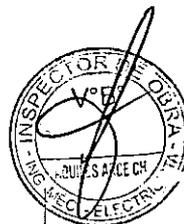
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 23 de noviembre de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 019-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la



IMELEC SRL.
Oswaldo Javier Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL

Oswaldo J. Cárdenas Vincha
C.P. 36357
RESIDENTE DE OBRA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA" a la empresa IMELEC S.R.L., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Oswaldo Javier Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA", bajo el sistema de precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 300,771.19 (trescientos mil setecientos setenta y uno con 19/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa IMELEC S.R.L. con R.U.C. N° 20119916705, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA - BANCO CONTINENTAL:

CCI - CUENTA EN SOLES	011-232-000100041334-62
CUENTA DE DETRACCIÓN	00-151-045855

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de setenta y seis (76) días calendario, el mismo

Oswaldo J. Cárdenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas, tales como:

- a) **Vigencia Contractual:** Los contratos tienen vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que los contiene.
- b) **Ejecución de las Obras:** El inicio del plazo de ejecución de las obras comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones establecidas en el Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda;
 2. Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;
 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación;
 4. Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
 5. Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 30,077.12 (treinta mil setenta y siete con 12/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar la retención por el monto de S/. 30,077.12 (treinta mil setenta y siete con 12/100 Soles) durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:



INELIC SRL.
 Osvaldo Javier Cárdenas Vincha
 GERENTE GENERAL


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Oswaldo Javier Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- o Básica: por el monto del contrato.
- o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

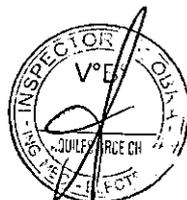
De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.




Oswaldo J. Cárdenas Vincha
O.P. 36357
RESIDENTE DE OBRA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que **EL CONTRATISTA** pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, **EL CONTRATISTA** debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)



IMELEC SRL.
OSVALDO J. Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 03		Formulario para asignar los riesgos				SISTEMA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA EL MONITOREO DE LOS RIESGOS DEL DESARROLLO PESQUERO, RESPONSA DE LA UNIDAD PLANIFICADORA DEL PLAN DE LA OBRA, DEPENDENCIA DEL FONDEPES, SECTOR PESQUERO	
1. FECHA Y FECHA DEL DOCUMENTO		2. NOMBRE DEL PROYECTO	3. UNIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO	4. NOMBRE DEL PROYECTO	5. NOMBRE DEL PROYECTO	6. NOMBRE DEL PROYECTO	7. NOMBRE DEL PROYECTO
1. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		2. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				3. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
3. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				5. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
6. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		7. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				8. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
9. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		10. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				11. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
12. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		13. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				14. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
15. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		16. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				17. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
18. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		19. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				20. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
21. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		22. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				23. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
24. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		25. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				26. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
27. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		28. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				29. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
30. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		31. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				32. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
33. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		34. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				35. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
36. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		37. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				38. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
39. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		40. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				41. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
42. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		43. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				44. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
45. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		46. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				47. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
48. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		49. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				50. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
51. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		52. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				53. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
54. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		55. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				56. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
57. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		58. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				59. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
60. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		61. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				62. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
63. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		64. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				65. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
66. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		67. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				68. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
69. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		70. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				71. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
72. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		73. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				74. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
75. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		76. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				77. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
78. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		79. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				80. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
81. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		82. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				83. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
84. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		85. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				86. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
87. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		88. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				89. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
90. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		91. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				92. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
93. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		94. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				95. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
96. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		97. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				98. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
99. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		100. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				101. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
102. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		103. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				104. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
105. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		106. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				107. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
108. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		109. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				110. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
111. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		112. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				113. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
114. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		115. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				116. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
117. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		118. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				119. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
120. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		121. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				122. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
123. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		124. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				125. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
126. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		127. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				128. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
129. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		130. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				131. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
132. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		133. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				134. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
135. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		136. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				137. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
138. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		139. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				140. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
141. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		142. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				143. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
144. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		145. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				146. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
147. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		148. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				149. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
150. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		151. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				152. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
153. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		154. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				155. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
156. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		157. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				158. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
159. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		160. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				161. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
162. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		163. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				164. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
165. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		166. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				167. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
168. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		169. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				170. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
171. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		172. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				173. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
174. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		175. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				176. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
177. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		178. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				179. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
180. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		181. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				182. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
183. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		184. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				185. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
186. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		187. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				188. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
189. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		190. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				191. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
192. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		193. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				194. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
195. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		196. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				197. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
198. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		199. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				200. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	

FONDEPES
OSVALDO J. Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL

FONDEPES
ING. OSVALDO J. Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL

OSVALDO J. Cárdenas Vincha
CIP: 36357
RESIDENTE DE OBRA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

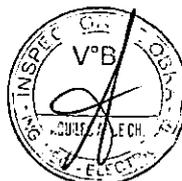
CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SENALIZACIÓN Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día	Según informe del Supervisor



Oswaldo J. Cardenas Vincha
Oswaldo J. Cardenas Vincha
C.P. 36357
RESIDENTE DE OBRA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

		de dicho impedimento.	
5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



AMELIA SRL.
Oswaldo J. Cardenas Vincha
GERENTE GENERAL

Oswaldo J. Cardenas Vincha
CNP 36357
RESIDENTE DE OBRA



AMCHAM SRL.

Oswaldo Javier Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Facultativa: Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

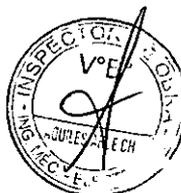
Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LA ENTIDAD en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185, elije el siguiente orden de prelación:

1. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
2. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.




Oswaldo J. Cárdenas Vincha
CIP: 36357
RESIDENTE DE OBRA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para **LAS PARTES** desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

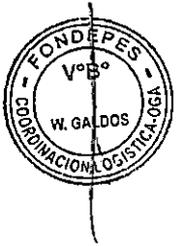
LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Calle Alfa León N° 140 Departamento 101 Urbanización La Calera de Monterrico en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

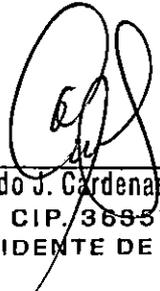
La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

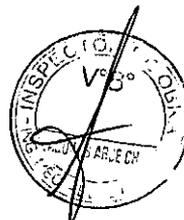
De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2018.




FONDEPES
C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"LA ENTIDAD"


INIELAC SRL.
Osvaldo Javier Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL
"EL CONTRATISTA"


Osvaldo J. Cárdenas Vincha
CIP. 36937
RESIDENTE DE OBRA



SEGUROS DE OBRA

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **IMELEC S.R.L.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900002534 y contrato de Salud No. 7021900002903, con vigencia del 07/01/2019 hasta el 07/02/2019, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

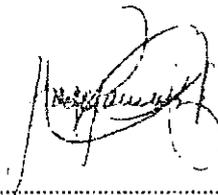
Ubicación del Riesgo/Local/Obra - EXCAVACIÓN DE TIERRA E IZAJE DE POSTES

ASEGURADO(S)

1 DNI	00489235	ALFREDO MATEO CARDENAS YUPA
2 DNI	01309429	FRANCISCO RUELAS COILA
3 DNI	00430136	JOSE FLORES MANCILLA
4 DNI	00661286	JOSE MAMANI ARRAZOLA
5 DNI	00402909	MOISES VALERIANO MAMANI
6 DNI	00441616	OSVALDO JAVIER CARDENAS VINCHA
7 DNI	40276171	RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI
8 DNI	00463686	RENE VENTURA MENDOZA
9 DNI	41980073	RUBEN VALERIANO MAMANI
10 DNI	40574577	URIEL OMAR ADUVIRI ANAHUA
11 DNI	00795672	VICTOR QUIÑONES BARRIOS

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

04/01/2019 12:17:36 pm
 AVALOS MAMANI, EDITH



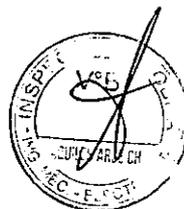
ISAAC RAMIREZ MOLINA
 UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).



Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.



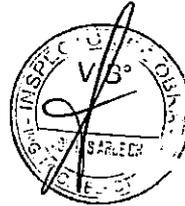
SE EXCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN DE O DENTRO DE TÚNELES Y/O GALERÍAS Y/O SOCAVONES DE ASIENTOS MINEROS Y/O CENTRALES HIDROELÉCTRICAS U OTRAS OBRAS SUBTERRÁNEAS.
- CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES DE RÍOS, DURANTE LAS TEMPORADAS DE LLUVIA Y CRECIDAS DE RÍOS. - LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE PETROLEO Y DE GAS NATURAL.
- TRABAJOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE REQUIEREN LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ESCALADA Y DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, COMO, POR EJEMPLO, LOS TRABAJOS A GRAN ALTURA EN ESTRUCTURAS ELEVADAS.

CLÁUSULA DE GARANTÍA:

SE EXCLUYEN LOS TRABAJOS CON TENSIÓN O CORRIENTE ELÉCTRICA 1 A COBERTURA PARA LAS


Oswaldo J. Cadenas Vincha
C.P. 26357
RESIDENTE DE OBRA



GULAS DE REMISION

IMELEC



S.R.L.

IMPLEMENTACIÓN ELECTROMECÁNICAS S.R.Ltda.
 R.N.C. 4745
 Asociación Ramón Copaja Mz. M Lte. 12
 Alto de la Alianza - Tacna - Tacna
 Fonofax: 247122

R.U.C. 20119916705
GUIA DE REMISION
REMITENTE

001- N° 004214

Fecha de Emisión: 16 | 01 | 2019

PUNTO DE PARTIDA: <u>Asociación Ramón Copaja Mz. M. Lote 12. Alto Alianza - Tacna.</u>	PUNTO DE LLEGADA: <u>Loc. de Morio Sama (puerto Grau)</u>
Fecha de inicio de traslado: <u>16/01/2019</u>	Nombre o razón social del DESTINATARIO: <u>IMELEC S.R.L.</u>
Costo mínimo:	NUMERO DE R.U.C.: <u>20119916705</u>

UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR:	EMPRESA DE TRANSPORTES:
Marca y número de placa: <u>WORKER UN 242-823</u>	Nombre o razón social: <u>IMELEC S.R.L.</u>
Nº de Constancia de Inscripción:	Número de R.U.C.: <u>20119916705</u>
Nº (s) de Licencia (s) de Conducir: <u>K-00493698</u>	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO	COSTO MINIMO DEL TRASLADO
- poste de C.A.C. de 13/400 / 180/375	Und.	01		
- Conductor NEXSY 3-1x50mm ² , 18/30MV	m.	102		
- Varilla de cobre de 16mmφ (5/8") x 2.4 m	Und.	02		
- Cemento Antisaltre	bol.	66		
- Cemento conductor para puente a Tierra de bolsa de 25kg	bol.	08		
- Ladrillo brick	Und.	146		
- Tubo PVC-SAP - 65mmφ	Und.	54		

Oswaldo J. Cardenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA



MOTIVO DEL TRASLADO:

1.- Venta <input type="checkbox"/>	7.- Traslado de bien para transformación <input type="checkbox"/>
2.- Venta sujeta a confirmar <input type="checkbox"/>	8.- Recojo de bienes Transformados <input type="checkbox"/>
3.- Compra <input type="checkbox"/>	9.- Traslado por emisor itinerante de comprobantes de pago <input type="checkbox"/>
4.- Consignación <input type="checkbox"/>	10.- Traslado Zona primaria <input type="checkbox"/>
5.- Devolución <input type="checkbox"/>	11.- Importación <input type="checkbox"/>
6.- Traslado entre establecimientos de la misma empresa <input type="checkbox"/>	12.- Exportación <input type="checkbox"/>
13.- Otros <input checked="" type="checkbox"/> <u>Traslado de Materiales a la Obra: Sistema de Instrucción en 22.944 desembordadero Pesquero</u>	

COMPROBANTE

Tipo:

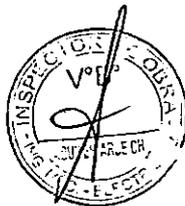
[Signature]
 P. IMELEC S.R.L.

**INFORME DEL INGENIERO
RESIDENTE Y SEGURIDAD
DE OBRA**

INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA



Osvaldo J. Cardeñas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



INFORME DE RESIDENTE DE OBRA - VALORIZACION N° 01

A) DATOS GENERALES

1. ENTIDAD CONTRATANTE : FONDO NACIONAL DEL DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
2. DENOMINACION DE CONTRATO : SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.
3. FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS PROPIOS
4. PROCESO DE SELECCIÓN : AS-019-2018-FONDEPES
5. CONTRATO : 036-2018-FONDEPES
6. PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/ 300771.19 SOLES
7. PROPIETARIO : FONDEPES
8. CONTRATISTA : IMELEC S.R.L.
9. MODALIDAD DE CONTRATACION : A PRECIOS UNITARIOS
10. PLAZO DEL CONTRATO : 76 DIAS CALENDARIOS
11. FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 27.12.2018
12. INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 04.01.2019 CON EL PAGO DEL ADELANTO DIRECTO
13. FINALIZACION DEL PLAZO CONTRACTUAL: 20.03.2019
14. SUPERVISOR DE OBRA : ING. AQUILES ARCE CHIPANA
15. RESIDENTE DE OBRA : ING. OSVALDO CARDENAS VINCHA

1. UBICACION DEL PROYECTO

PROYECTO: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.

LOCALIDAD : MORRO SAMA
DISTRITOS : SAMA
PROVINCIA : TACNA
DEPARTAMENTO : TACNA
REGION : TACNA

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA



2) DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente proyecto: "SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"; consta de 2 Secciones distribuidos en subsistema de red primaria con instalación subterránea, sistema de medición e instalación del Transformador de 400 KVA. Las que se ejecutan después de realizado el replanteo de obra.

El presente proyecto tiene como finalidad la dotación de energía eléctrica al equipamiento eléctrico y/o electromecánico existente del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Morro Sama, siendo la máxima demanda a contratar de 270,06 kW.

3) ETAPAS DE DESARROLLO DE LA OBRA.

3.1. ESTUDIO DEFINITIVO DE LA OBRA:

El expediente técnico del estudio definitivo de obra se ha aprobado por la empresa concesionaria ELECTROSUR S.A., a solicitud del ejecutor del estudio definitivo fue el consultor Ing. Cesar Martin Rojas Vásquez, con reg. CIP No 123671, y Miguel Alejandro Legua Tataje con reg. CIP No 141536.

3.2. EJECUCION DE OBRA:

Esta actividad se desarrolla en 3 Facetas las cuales son.

- ☞ Suministro de Materiales Electromecánicos.
- ☞ Montaje electromecánico de Redes Primarias subterráneas.
- ☞ Transporte de Materiales Electromecánicos de Redes Primarias y Subestación.

Estas actividades se desarrollan en forma conjunta desde la Gerencia de Obra, el Ing. Residente, Personal de Oficina Técnica, Administración, Personal Técnico y demás encargados de la siguiente manera:

3.3. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

3.3.1. PERSONAL DESIGNADO PARA LOS TRABAJOS. La relación de personal designado para la ejecución de obra son los siguientes:

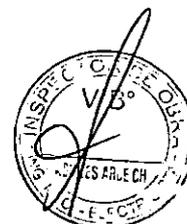
GERENCIA DE OBRA

ÍTEM	NOMBRES	CARGO
1	Ing. Osvaldo J. Cárdenas Vincha	Gerente De Obra/ Residente de obra

Actividades desarrolladas: Como encargado de primera línea en obra, realizo las siguientes actividades.

- ☞ Comunicación con los proveedores.
- ☞ Aprobación de Suministros.
- ☞ Coordinación para la realización de Inspección y Pruebas.
- ☞ Coordinación para el transporte de Materiales a Obra.

Osvaldo J. Cárdenas Vincha
 C/P. 36357
 RESIDENTE DE OBRA



- ☞ Coordinación con los Ingenieros de Obra para el desarrollo de actividades en Campo.

DIRECCIÓN DE OBRA

ÍTEM	NOMBRES	CARGO
1	Ing. Osvaldo J. Cárdenas Vincha	Residente de Obra
2	Ing. Rene A. Mullisaca Mamani	Ing. De seguridad y Detalle.
3	Moisés Valeriano Mamani	Maestro de Obra

Actividades desarrolladas: El personal de la dirección de obra se encargó de realizar las siguientes actividades.

- ☞ Organizar el frente de trabajo.
- ☞ Garantizar el cumplimiento del reglamento de seguridad en el trabajo
- ☞ Organizar las diferentes actividades del suministro de materiales y de Montaje Electromecánico.
- ☞ Reportar la información a la supervisión.

VEHÍCULOS y EQUIPOS DISPUESTOS PARA LAS ACTIVIDADES

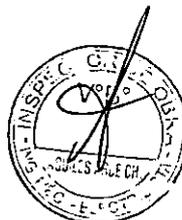
Unidades Vehiculares: Durante las actividades de la ejecución de la obra en el proyecto, se está haciendo uso de los siguientes vehículos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nº PLACA	CANTIDAD
1	Camioneta 4x4 Toyota Hilux	AKT-853	1
2	Camioneta 4x4 Toyota Hilux	FOH-857	1
3	Camión Grúa De 6 Ton	Z4Z-823	1
4	Minicargador	CAT 246D	1

Equipos y herramientas: Se cuenta con los siguientes equipos y herramientas el contratista

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CANTIDAD
1	GPS	Garmin	1
2	Maquina cortadora de concreto	Wacker Neuson BFS 1350	1
3	Martillo Eléctrico Demoledor de 18 Kg. de 2100w	De WALT	1
4	Martillo Eléctrico Demoledor de 1200w	BOSCH	2
5	Martillo Eléctrico Percutor de 1500w	BOSCH	1
6	Generador Eléctrico		1
7	Equipos de Protección y Seguridad	-	Varios
8	Carretillas (Buggies)	-	2
9	Barretas	-	6
10	Palas	-	6


 Osvaldo J. Cárdenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA



Equipos de Oficina: Se cuenta con los siguientes equipos en la oficina. Del contratista

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CANTIDAD
1	Computadoras portátiles (Laptop)	Toshiba, Satellite	2
2	Impresoras	Brother, HP	2
3	Plotters	HP Deshinjet	1

PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Todas las coordinaciones se harán con las siguientes personas.

N	RESPONSABLE	CARGO	CELULAR
1	Ing. Osvaldo J. Cárdenas Vincha	Residente de Obra	CEL: 952991139
3	Ing. Alfredo Mullisaca Mamani	Asistente de seguridad	CEL: 943785730

3.3.2. AVANCE DE EJECUCION DE OBRA DURANTE EL MES DE ENERO 2019

Durante la ejecución de la obra en el mes de Enero se realizó el siguiente avance:

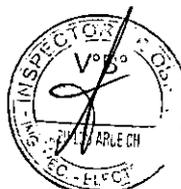
Sistema de Utilización de red Primaria Subterránea en 22.9KV. Y subestación de Distribución de 400 KVA

En la presente sección, se ejecutó el suministro de los siguientes materiales:

Valorizado montaje electromecánico de las siguientes actividades:

- Labores preliminares como replanteo de obra y otros.
- Elaboración de Plan de Seguridad de la obra.
- Implementación con Equipos de Protección Personal a los trabajadores de la obra
- Desmontaje y traslado de 01 poste existente de media tensión de 13 metros e internado en los ambientes de FONDEPES.
- Excavación de 01 hoyo para la instalación de poste de 13 metros (1.0x1.0x1.50 m) en terreno rocoso.
- Suministro e instalación de 01 Poste C.A.C. de 13/400/180/375 y accesorios.
- Corte, Rotura y reposición de concreto para la vereda, en un tramo de 25.30 metros.
- Excavación de zanjas para líneas subterráneas (0.60x1.10), en terreno rocoso, en un volumen de 15.49 m3.
- Excavación de zanjas para líneas subterráneas (0.60x1.05), en terreno rocoso, en un volumen de 11.50 metros.
- Compactación y saneamiento de zanja, en un área de 21.00 m2.
- Eliminación de material excedente, producto de la excavación de hoyos y zanjas, en un volumen de 14.00 m3.
- Suministro de conductor N2XSY 3-1X50mm2, 18/30KV., en una cantidad de 60m.
- Suministro de conductor N2XSY 3-1X50mm2, 18/30KV., a instalar en tubo de PVC, en una cantidad de 24.64m.
- Suministro de conductor N2XSY 3-1X50mm2, 18/30KV., a instalar en ducto de 4 Vías,


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



una cantidad de 18.30 m.

- Solado de concreto simple para zanja, una cantidad de 21.00 m.
- Encofrado y Vaciado de Buzones de concreto de MT de 1.0x1.0x1.50, en una cantidad de 04 buzones.
- Corte, Rotura, Encofrado y Vaciado de Buzon de concreto Existente de MT, en una cantidad de 01 buzón.
- Excavación de 02 hoyos para la instalación de puesta a tierra, en cantidad de 02 unidades.
- Instalación de puesta a tierra para MT, para medidor electrónico, en cantidad de 01 unidades.
- Instalación de puesta a tierra para MT, en PMI, en cantidad de 01 unidades.

4) ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO.

4.1) El estado financiero de Obra en general que se logra con el pago de la Valorización N° 01 del Proyecto, que corresponde con el avance del mes de enero se resume como sigue:

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

Obra SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

Propietario FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Contratista IMELEC S.R.L.
 Inspector Ing. AQUILES ARCE CHIPANA
 Residente Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA

MONTO PRESUPUESTO CONTRATADO (C) Sin IGV S/.	254,890.84	Valorización No.	1
Inc. IGV S/.	568,741.43	Mes	ene-19

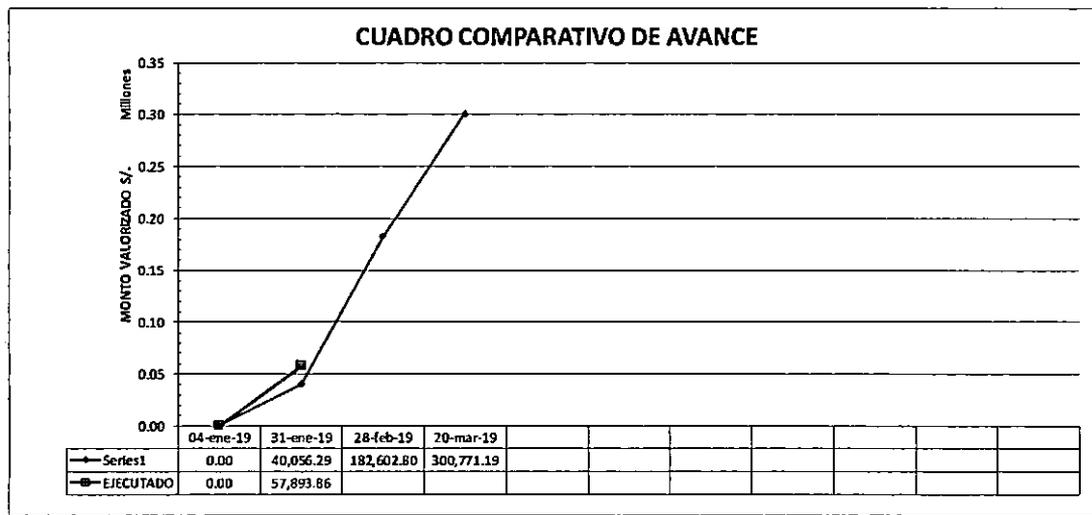
REDES PRIMARIAS Y SUBESTACION

Valorización No.	Fecha	CONTROL DE AVANCE DE OBRA										
		VALORIZACION (Inc. IGV)		ACUMULADO (Inc. IGV)		PORCENTAJE ACUMULADO						
		Programado S/.	Ejecutado S/.	Programado S/.	Ejecutado S/.	Programado %	Ejecutado %	Ejec/Progr %				
F.P. 01		S/.	300,771.19	S/.	57,893.88	S/.	300,771.19	S/.	-	60.71%	0.00%	
0	04-ene-19		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00%	0.00%	
1	31-ene-19		40,056.29		57,893.88		40,056.29		57,893.88	13.32%	19.25%	144.53%
2	28-feb-19		142,546.50		0.00		182,602.80			60.71%	0.00%	0.00%
3	20-mar-19		118,168.39		0.00		300,771.19			100.00%	0.00%	0.00%

Osvaldo J. Cardenas Vincha
OSVALDO J. Cardenas Vincha
CIP. 36857
RESIDENTE DE OBRA



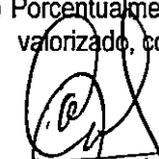
4.2) El Avance ejecutado real con referencia al programado es una situación de una obra adelantada porque el avance real supera al programado y se demuestra en el siguiente cuadro:



4.3) El estado financiero de Obra para la Valorización N°01 del Proyecto, correspondiente al mes de Enero se resume como sigue:

Total Valorizado de obra	SI.	49,062.59
Total por Reajustes	SI.	611.03
Total en Amortización	SI.	4,906.26
Total Valorización Neta	SI.	44,767.36
I.G.V.	SI.	8,058.12
Monto Total con I.G.V.	SI.	52,825.48
RETENCION DEL 10% DEL MONTO DE CONTRATO COMO GARANTIA	SI.	30,077.12
Monto Total a Pagar	SI.	22,748.36

4.4) Porcentualmente el Avance de Obra con la Valorización N°01 del proyecto, según el cronograma valorizado, correspondiente al mes de Enero, se resume como sigue:


Osvaleo J. Cardenas Vincha
 C.P. 36357
 RESIDENTE DE OBRA



Porcentaje de Avance (Programado acumulado)	:	13.32%
Porcentaje de Avance Mensual	:	19.25%
Porcentaje Acumulado programado	:	13.32%
Porcentaje de adelanto de obra acumulado	:	19.25%

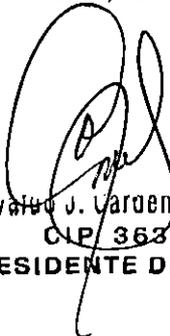
5) ESTADO ALMACEN

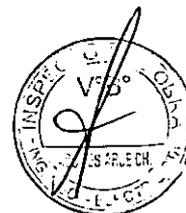
- 5.1. Los materiales suministrados se están instalando en la misma obra y en la localidad correspondiente. Solo se ha instalado poste, resanado de vereda, instalación de ducto de 4 vías y tuberías y 02 puestas a tierra, por lo en almacén existe materiales de conductores y ferretería
- 5.2. A la fecha está pendiente el suministro de transformador, Celdas, y trafomix de sistema de medición que están en proceso de fabricación.

6) OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- 6.1. Los trabajos de actividades se están desarrollando en la localidad de morro sama como indica en 3.3.2. así mismo se está cumpliendo con la normatividad y las especificaciones del estudio definitivo.
- 6.2. Falta el suministro e instalación del Transformador de 400 KVA y la celda de remonte y protección con lo cual se estará terminando la totalidad de suministro.
- 6.3. Se realizara las actividades pendientes de puestas a tierra y excavación de zanja del punto de inicio de obra al punto de medición, en forma parcial se tiene el avance, se hace constar que la oficina de monitoreo arqueológico ha visto las excavaciones dando su autorización verbal que se prosigan las excavaciones al no encontrar vestigios de restos arqueológicos.
- 6.4. En esta valorización se ha amortizado al 10 % el adelanto directo en dicho porcentaje se ha efectuado la retención del 10% del monto contractual como garantía de fiel cumplimiento al contrato de obra..
- 6.5. La valorización N° 01 del Proyecto correspondiente al mes de Enero, como pago efectivo al contratista asciende a la suma de **22,748.36** incluido I.G.V.

Tacna, 03 de Febrero de 2019


Walter J. Gargenas Virueta
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA



INFORME DE INGENIERO DE SEGURIDAD DE OBRA

**INFORME DEL INGENIERO DE SEGURIDAD DE OBRA CORRESPONDIENTE
DEL MES DE ENERO 2019**

I. DATOS GENERALES

ENTIDAD CONTRATANTE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

DENOMINACION DE LA OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.

PROCESO DE SELECCIÓN : AS-019-2018-FONDEPES

CONTRATO : N° 036-2018-FONDEPES

PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/ 300771.19 SOLES

PROPIETARIO : FONDEPES

CONTRATISTA : IMELEC S.R.L.

MODALIDAD DE CONTRATACION : A PRECIOS UNITARIOS

PLAZO DEL CONTRATO : 76 DIAS CALENDARIOS

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 27.12.2018

INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 04.01.2019

FINALIZ. DEL PLAZO CONTRACTUAL: 20.03.2019

SUPERVISOR DE OBRA : ING. AQUILES ARCE CHIPANA

RESIDENTE DE OBRA : ING. OSVALDO CARDENAS VINCHA

ESP. SEGURIDAD : ING. RENE A. MULLISACA MAMANI

1. UBICACION DEL PROYECTO

PROYECTO: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.

LOCALIDAD : MORRO SAMA

DISTRITOS : SAMA

PROVINCIA : TACNA

DEPARTAMENTO : TACNA

REGION : TACNA

2) DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente proyecto: "SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"; consta de 2 Secciones distribuidos en subsistema de red primaria con instalación subterránea, sistema de medición e instalación del Transformador de 400 KVA. Las que se ejecutan después de realizado el replanteo de obra:


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

El presente proyecto tiene como finalidad la dotación de energía eléctrica al equipamiento eléctrico y/o electromecánico existente del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Morro Sama, siendo la máxima demanda a contratar de 270,06 kW.

3) ETAPAS DE DESARROLLO DE LA OBRA.

3.1. ESTUDIO DEFINITIVO DE LA OBRA:

El expediente técnico del estudio definitivo de obra se ha aprobado por la empresa concesionaria ELECTROSUR S.A., a solicitud del ejecutor del estudio definitivo fue el consultor Ing. Cesar Martín Rojas Vásquez, con reg. CIP No 123671, y Miguel Alejandro Legua Tataje con reg. CIP No 141536.

3.2. EJECUCION DE OBRA:

Esta actividad se desarrolla en 3 Facetas las cuales son.

- ☞ Suministro de Materiales Electromecánicos.
- ☞ Montaje electromecánico de Redes Primarias subterráneas.
- ☞ Transporte de Materiales Electromecánicos de Redes Primarias y Subestación.

Estas actividades se desarrollan en forma conjunta desde la Gerencia de Obra, el Ing. Residente, Personal de Oficina Técnica, Administración, Personal Técnico y demás encargados de la siguiente manera:

3.3. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

3.3.1. PERSONAL DESIGNADO PARA LOS TRABAJOS. La relación de personal designado para la ejecución de obra son los siguientes:

GERENCIA DE OBRA

ÍTEM	NOMBRES	CARGO
1	Ing. Osvaldo J. Cárdenas Vincha	Gerente De Obra/ Residente de obra

Actividades desarrolladas: Como encargado de primera línea en obra, realizo las siguientes actividades.

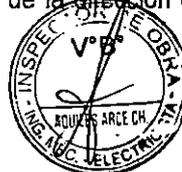
- ☞ Comunicación con los proveedores.
- ☞ Aprobación de Suministros.
- ☞ Coordinación para la realización de Inspección y Pruebas.
- ☞ Coordinación para el transporte de Materiales a Obra.
- ☞ Coordinación con los Ingenieros de Obra para el desarrollo de actividades en Campo.

DIRECCIÓN DE OBRA

ÍTEM	NOMBRES	CARGO
1	Ing. Osvaldo J. Cárdenas Vincha	Residente de Obra
3	Ing. Rene A. Mullisaca Mamani	Ing. De seguridad y Detalle.
4	Moisés Valeriano Mamani	Maestro Albañil de Obra

Actividades desarrolladas: El personal de la dirección de obra se encargó de realizar las siguientes actividades.


 Osvaldo J. Cárdenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA



IMELEG S.R.L.
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

- ☞ Organizar los frentes de trabajo.
- ☞ Organizar las diferentes actividades del suministro de materiales y de Montaje Electromecánico.
- ☞ Reportar la información a la representación legal del consorcio.

VEHÍCULOS y EQUIPOS DISPUESTOS PARA LAS ACTIVIDADES

Unidades Vehiculares: Durante las actividades de la ejecución de la obra en el proyecto, se está haciendo uso de los siguientes vehículos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nº PLACA	CANTIDAD
1	Camioneta 4x4 Toyota Hilux	AKT-853	1
2	Camioneta 4x4 Toyota Hilux	FOH-857	1
3	Camión Grúa De 6 Ton	Z4Z-823	1
4	Minicargador	CAT 246D	1

Equipos y herramientas: Se cuenta con los siguientes equipos y herramientas el contratista

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CANTIDAD
1	GPS	Garmin	1
2	Maquina cortadora de concreto	Wacker Neuson BFS 1350	1
3	Martillo Eléctrico Demoledor de 18 Kg. de 2100w	De WALT	1
4	Martillo Eléctrico Demoledor de 1200w	BOSCH	2
5	Martillo Eléctrico Percutor de 1500w	BOSCH	1
4	Cámara Fotográfica	Sony	1
	Generador Eléctrico		1
7	Equipos de Protección y Seguridad	-	Varios
8	Carretillas (Buggies)	-	2
9	Barretas	-	6
10	Palas	-	6

Equipos de Oficina: Se cuenta con los siguientes equipos en la oficina. Del contratista

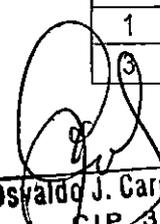
ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CANTIDAD
1	Computadoras portátiles (Laptop)	Toshiba, Satellite	2
2	Impresoras	Brother, HP	2
3	Plotters	HP Deshinjet	1

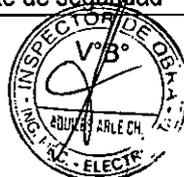
PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Todas las coordinaciones se harán con las siguientes personas.

N	RESPONSABLE	CARGO	CELULAR
1	Ing. Osvaldo J. Cárdenas Vincha	Residente de Obra	CEL: 952991139
2	Ing. Alfredo Mullisaca Mamani	Asistente de seguridad	CEL: 943785730

IMELEG S.R.L.
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400


Osvaldo J. Cárdenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA



3.3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS DEL INGENIERO DE SEGURIDAD DE OBRA CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO DEL 2019

Como encargado de la parte de la Seguridad de la obra se ha realizado las siguientes actividades durante el mes de enero:

- a) Se la llevado el control de las pólizas de seguro de riesgo de trabajo y salud vigente de todos los trabajadores de la obra.
- b) Se ha desarrollado con charlas de inducción de 5 minutos previos al inicio de los trabajos a realizarse durante el día.
- c) Se ha llenado los análisis de seguridad del trabajo (ASTs) en cada actividad a realizarse tales como la excavación de hoyos para instalación de puestas a tierra.
- d) Se ha señalado la zona del trabajo con la colocación de conos y cintas de seguridad.
- e) Se ha desarrollado la actividad programada de acuerdo a los procedimientos específicos de trabajo (PETs), tales como la excavación de hoyo para poste MT, puestas a tierra, instalación de puestas a tierra.
- f) En el izado de Postes se ha inspeccionado el estado de las eslingas para prevenir los accidentes de caída de postes.
- g) Se ha procedido antes de cada actividad la identificación de peligros y evaluación de riesgos de acuerdo al plan de seguridad de la obra aprobado por el supervisor.
- h) Se le ha entregado los Equipos de Protección de Personal a todos los trabajadores (se adjunta la copia en el ANEXO)
- i) Se ha desarrollado con charlas de 5 minutos de inducción previos al inicio del trabajo. De acuerdo a las actividades a desarrollarse en el transcurso del día. (Se adjunta la copia de registro de participación en el ANEXO).

IMELEC S.R.L.
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

3.3.3. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DEL TRABAJO (PETs)

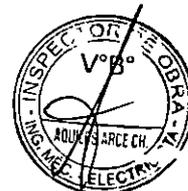
En base a las normas legales:

- Ley No 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR (Reglamento de la ley 29783)
- R.M. N°111-2013-MEM/DM, Reglamento de Seguridad y Salud en las actividades Eléctricas.
- Norma G.050-2010 Seguridad durante la construcción.

Se ha realizado:

- ✓ Desmontaje y traslado del poste de concreto existente
- ✓ Excavación de hoyos para poste y puesta a tierra
- ✓ Excavación de zanjas para la instalación de red subterránea
- ✓ excavación de hoyos para Buzón de Media Tensión.
- ✓ Traslado de poste al punto de izaje
- ✓ Procedimiento específico del izado de poste


Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA



3.3.5 ANALISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (ASTs)

- ✓ Cinco reglas de oro, seguridad en actividades eléctricas.
- ✓ Transporte de materiales
- ✓ Excavación de hoyos para postes y puesta a tierra.
- ✓ Izaje de poste de MT
- ✓ Desmontaje y traslado del poste de concreto existente

Se ha realizado el análisis de seguridad de trabajo, considerando las etapas de trabajo, riesgos potenciales, elementos de protección, y el procedimiento de trabajo seguro.

- ☞ Coordinación con la administración del Desembarcadero Artesanal del Puerto Grau.
- ☞ Coordinación con representantes de FONDEPES.
- ☞ Reportar la información a la Gerencia de Obra.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- 6.1. Se ha tomado todas las medidas en la obra referente a la parte de seguridad con la prevención para evitar cualquier suceso del accidente, haciendo el uso de equipos personales de protección (EPP), señalizando la zona de trabajo con conos y colocado de mallas de seguridad en el área del trabajo como: hoyo aperturado para el izado del poste y instalación de puesta a tierra, hoyo para el buzón de MT y zanja para la estación subterránea de MT.
- 6.2. En el aperturado de hoyos se ha tenido bastante cuidado con los deslizamientos y derrumbes y caída de rocas.
- 6.3. previo al izado de poste, se ha realizado la inspección de eslingas que estén en buen estado para evitar caída de postes.
- 6.4. Para el izado de postes se ha realizado empleando la Maquinaria Grúa, por ser una zona accesible, y previa inspección del terreno para evitar el patinaje.
- 6.5. en este mes de enero, la mayor parte de la actividad es la excavación de zanjas, de hoyos para postes y puestas a tierra, para buzón de MT e Izado de Poste de MT, según el calendario del avance de obra actualizado.

Tacna, 04 de Febrero de 2019

IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

Usvaldo J. Cárdenas Vincha
CIP: 36357
RESIDENTE DE OBRA



PANEL FOTOGRAFICO



IMAGEN No 01: CHARLA DE INDUCCION DE 05 MINUTOS AL INICIO DE CADA ACTIVIDAD



IMAGEN No 02: USO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA OBRA

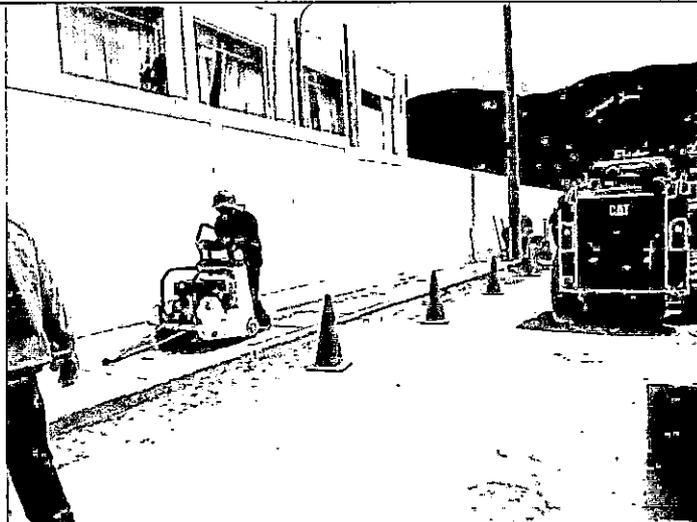
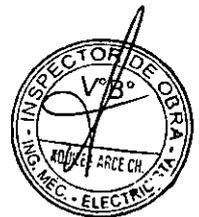
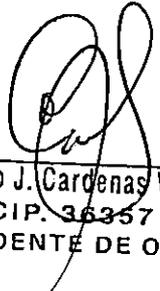


IMAGEN No 03: USO DE CONOS DE SEGURIDAD PARA SENALIZACION DE TRABJO CON MAQUINARIAS

IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400




Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

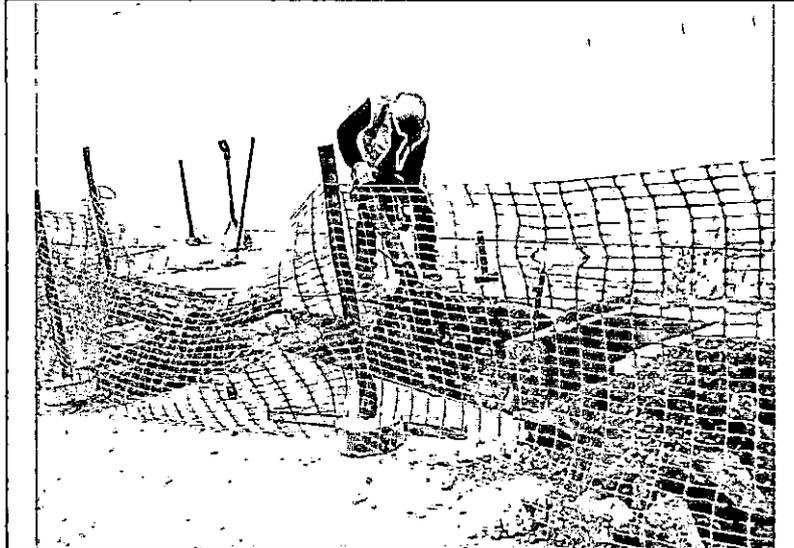


IMAGEN No 04: USO DE MALLAS DE SEGURIDAD EN EL AREA DEL TRABAJO

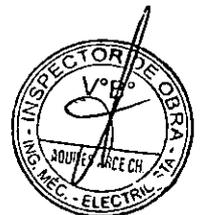


IMAGEN No 05: USO DE MALLAS DE SEGURIDAD EN EL AREA DEL TRABAJO



IMAGEN No 06: USO DE CONOS DE SEGURIDAD PARA LA SENALIZACION

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400




Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36857
RESIDENTE DE OBRA

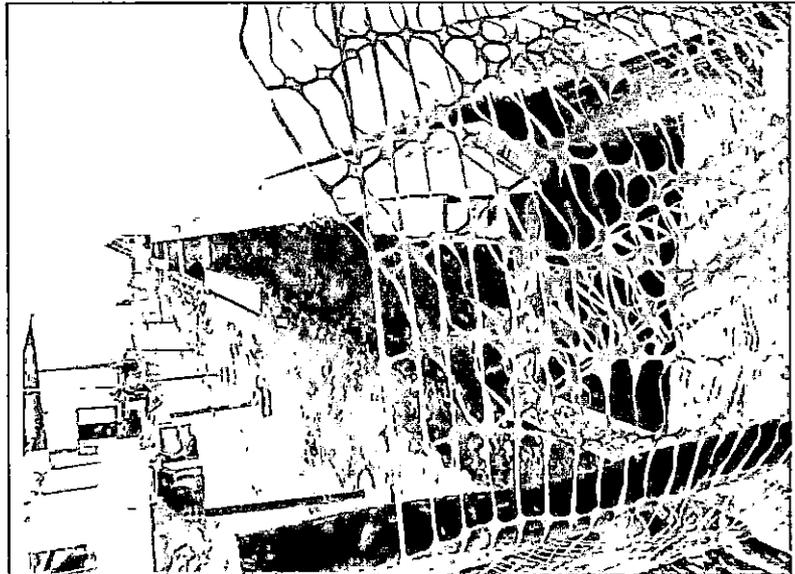


IMAGEN No 07: USO DE MALLAS DE SEGURIDAD EN EL AREA DEL TRABAJO

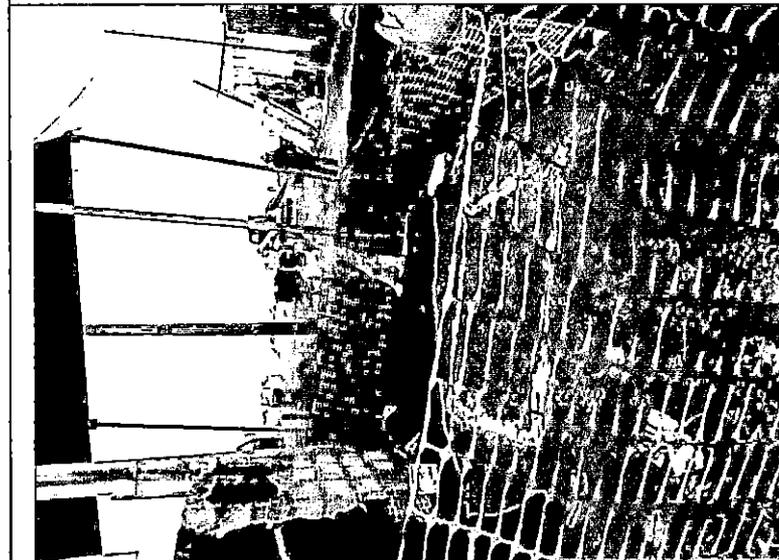
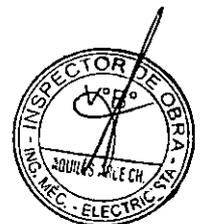


IMAGEN No 08: USO DE MALLAS DE SEGURIDAD EN EL AREA DEL TRABAJO



IMAGEN No 09: USO DE MALLAS DE SEGURIDAD EN EL AREA DEL TRABAJO

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400



Osvaldo J. Cardenas Vincina
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

RELACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS

1.0 RELACION DE PERSONAL EN OBRA

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEF. MÓVIL
1	Cárdenas Vincha, Osvaldo	Ing. Residente	952991139
2	Mullisaca Mamani, Rene Alfredo	Ing. Seguridad de Obra	943785730
3	Valeriano Mamani Moisés	Operario Albañil	
4	Ruelas Coila Francisco	Técnico Electricista	
5	Quiñones Barrios Víctor	Oficial	
6	Ruelas Coila Francisco	Operario Téc. Electricista	
7	Cárdenas Yupa, Alfredo Mateo	Peón	
8	Mamani Arrazola José	Técnico Electricista	
9	Valeriano Mamani Ruben	Peón	
10	Aduviri Anahua Uriel Omar	Peón	
11	Flores Mancilla José	Operador Grúa	

2.0 VEHÍCULOS, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS DISPUESTOS PARA LAS ACTIVIDADES

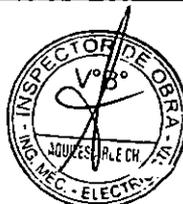
2.1 Vehículos

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nº PLACA	CANTIDAD
1	Camioneta 4x4 Toyota Hilux	AKT-853	1
2	Camioneta 4x4 Toyota Hilux	FOH-857	1
3	Camión Grúa De 6 Ton	Z4Z-823	1
4	Minicargador	CAT 246D	1

2.2 Equipos y Herramientas

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CANTIDAD
1	GPS	Garmin	1
2	Maquina cortadora de concreto	Wacker Neuson BFS 1350	1
3	Martillo Eléctrico Demoledor de 18 Kg. de 2100w	De WALT	1
4	Martillo Eléctrico Demoledor de 1200w	BOSCH	2


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA



5	Martillo Eléctrico Percutor de 1500w	BOSCH	1
4	Cámara Fotográfica	Sony	1
	Generador Eléctrico		1
7	Equipos de Protección y Seguridad	-	Varios
8	Carretillas (Buggies)	-	2
9	Barretas	-	6
10	Palas	-	6

2.3 Equipos de Oficina

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODEL O	CANTIDA D
1	Computadoras portátiles (Laptop)	Toshiba, Satellite	2
2	Impresoras	Brother, HP	2
3	Plotters	HP Deshinjet	1


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA



**COPIA DE ANOTACIONES
DEL CUADERNO DE OBRA**

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Sistema de Utilización en 22,9 KV, para el mejoramiento de los
 PROYECTO: servicios del desembarcadero artesanal de San Mateo, Provincia
de Tacna, región Tacna.
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Anotación N° 01 Del Residente de obra 04.01.2019

Se hace constar que la entidad Contratante ha cumplido en abonar el Adelanto en Efectivo el Día 03.01.2019; por Consiguiente el Inicio de obra Corresponde el 04.01.2019; en concordancia al Artº N° 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Att:

Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357
 RESIDENTE DE OBRA

Anotación N° 02 (Ing. Supervisor de obra) 04-01-19

- Se comunica, que habiendose concretado todos los requisitos necesarios para el inicio de ejecución de obra (plazo de obra), es que se pide a la residencia, lo siguiente:

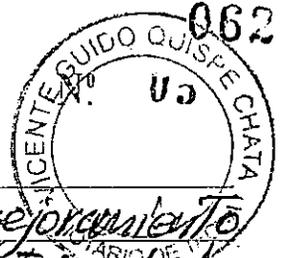
- a) revisión del expediente técnico, en sus capítulos de planos, metrado, cronograma de obra, memoria descriptiva y sus especificaciones técnicas.
- b) El cumplimiento irrestricto de la ley de Salud y Seguridad en el trabajo.

Continúa →

ING. INSPECTOR Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 36357 ING. RESIDENTE
 RESIDENTE DE OBRA

ING. SUPERVISOR
 Ing. Aguilas

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Sistema de Utilización en 22,9 KV. para el mejoramiento
PROYECTO: de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de
PROGRAMA: Sama, prov. de Tacna, región Tacna"
ENTIDAD EJECUTORA: _____

viene de folio 04.

- c) la presentación de documentación necesaria para el inicio de obra con la empresa concesionaria de electricidad ELECTROSUR,
- d) la presentación del "Plan de seguridad" para las actividades a realizarse.

- Cualquier consulta, observación y/o comunicación, el ing. residente puede realizarla mediante cuaderno de obra y/o carta respectiva según lo amerite el caso.

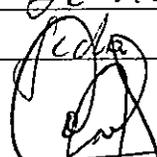

Aquiles C. Arriaga
Ing. Mec. Electricista
CIP N° 101071.

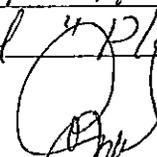
Anotación N° 03 del Residente de obra: 07.01.2019.

Se hace constar que se ha tomado nota de las recomendaciones de la Supervisión, y en la presente fecha, se hace entrega a la Supervisión de lo siguiente:

- a) póliza Poliza CAR de la obra (Seguro de la obra) y del Personal de obra póliza de pensiones y salud por Trabajo de Riesgo y MSPFRG.

b) Se hace entrega con Carta N° 002-2019-ING/TACNA con fecha 07.01.2019 el "Plan de Seguridad de la obra".
CONTINUA. →


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA


ING. RESIDENTE
Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 00

068
CHAITA

FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: "Sistema de Utilización en 22.9 KV. para el mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Sama"

PROYECTO: prov. de Tacna, Región Tacna

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

Viene del folio 05

c) Carta N° 003-2019 ING/TACNA. de fecha 07.01.2019 solicitando la aprobación de Planos del fabricante de Transformador y Celda de Llegada del fabricante EPLI SAC; Tomar en Consideración que el suministro y Montaje de estas partidas es Ruta Crítica del Cronograma de obra.

d) Con Carta N° 004-2019 ING/TACNA de fecha 07.01.2019. se remite los Documentos necesarios para tramitar el Inicio de obra a la Empresa Concesionaria ELECTROFUR S.A. en cumplimiento a la Norma NP N° 018-2002 EM/PGE; cabe indicar que la presentación del Inicio de obra a ELECTROFUR S.A. es con Carta del Propietario de la obra en este caso por el Representante de FONDEPES.

Se informa a la Supervisión que se efectúa el replanteo de obra, señalizando con Estacas los Vertices de Tramo de Línea en 22.9 KV. y se toma nota de las Dimensiones de la Caseta destinada para el Transformador y Celda de Llegada, iniciándose los labores preliminares de la obra.

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA
ING. INSPECTOR

Atto.

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Msc. Electricista
ING. SUPERVISOR

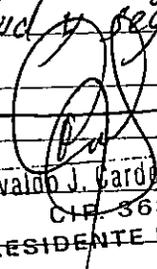
CUADERNO DE OBRA



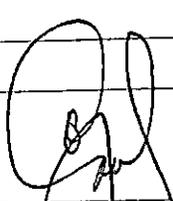
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: II Sistema de Utilización en 22,9 KV, para el mejoramiento de
PROYECTO: los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Sana
PROGRAMA: prov. de Tacna, región Tacna.
ENTIDAD EJECUTORA: _____

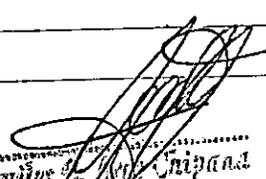
Anotación N° 04 (ing. Supervisor de obra) 08-01-19

- Se toma conocimiento de lo comunicado por la residencia en la anotación 03.
- Se ha evaluado el "plan de Seguridad" el mismo que se declara conforme; por lo que se pide su puesta en práctica para las diferentes actividades a realizarse en la obra.
- en lo referente a la carta N° 003-2019-IME/TACNA, en donde se adjunta los planos para la evaluación de Celdas de Llegada y protección, así como del transformador; se comunica con carta N° 01-2019-ACAC/TACNA, que las presentes especificaciones están observadas y que se debe precisar:
 - * la posición de las celdas de llegada y protección
 - * precisar el tipo de material del arrollamiento del transformador.
 - * precisar el número de bornes en lado primario y secundario del transformador.
- En lo referido a los documentos entregados por IMELEC, para el inicio de obra con ELECTROSUR; se comunica que los mismos ya han sido tramitados con la empresa concesionaria.
- Se pide al ing. residente el fiel cumplimiento de las Normas de salud y seguridad en el trabajo.

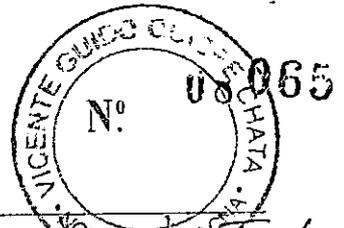

Osvaldo J. Gardónas Vinchu
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR


Osvaldo J. Gardónas Vinchu
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA


Aquiles J. Chiripana
ING. SUPERVISOR
CIP. N° 40917

CUADERNO DE OBRA

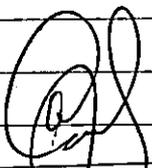


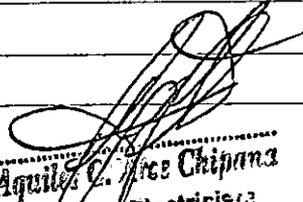
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Sistema de Lfiliación en 22.9 KV. para el mejoramiento de
PROYECTO: los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Sana
PROGRAMA: prov. de Tachá región Tachá."
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Anotación N° 05 del Residente de obra 09.01.2019.

Se hace constar que se toma nota de la Anotación N° 04 y se comunica nuestra preocupación de las observaciones y mediante Carta N° 005-2019 ZNG/TACHA de fecha 09.01.2019; se comunica en 1.1. la ubicación de la Celda de protección con respecto al Transformador, es subsanable dando al fabricante las dos opciones que se comunicó Vic Comó; en 1.2. en referencia al Material de los Arollamientos de las bobinas, se comunica que en la Pag. 294 es clara ficha Técnica del Transformador. ítem 6.2 indica "Aluminio"; en 1.3 de la Carta se aclara que en la Pag 295. ficha Técnica del Transformador ítem. 1.13 indica que la cantidad de bobinas en el Primario es 3 y en ítem 1.14 bobinas en la de Secundario es 4. lo que consideramos conforme; agradeceré dar conformidad al presente


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 86357
RESIDENTE DE OBRA


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 86357
RESIDENTE DE OBRA


Aquilino C. Vico Chipana
Ing. Elec. Electricista
ING. SUPERVISOR

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

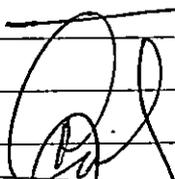
CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Sistema de Utilización en 22,9 KV. para el mejoramiento de los
PROYECTO: servicios del desembarcadero pesquero artesanal de
PROGRAMA: prov. de Tacna, Región Tacna!
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Anotación N° 06 (Ing. Supervisor de obra) 09-01-19

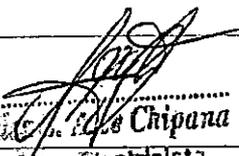
- Se toma conocimiento de lo comunicado en el asiento N° 05.
- Se ha recepcionado la carta N° 005-2019-IME/TACNA, por lo que se toma conocimiento de la misma.
- Se comunica al Ing. residente de obra, en lo referente al tipo de material de los arrollamientos de bobina del transformador, que las especificaciones del mismo, presentan diferencias:
 - a) en pag. 294, ítem 6.2 indica material de "Aluminio" de exp. Técnico aprobado
 - b) en pag. 208, ítem 2.2 indica material de "Cobre de alta pureza" según expediente.
- en tal sentido se comunica al Ing. residente de obra, que se realizará la consulta respectiva, hacia el Ing. proyectista para que pueda absolver la misma y definir el tipo de material en referencia a las bobinas de transformador.
- Se toma conocimiento del número de bornes de transformador por lo que se da por aceptado


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 86257
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR


IMELEC SRL.

Osvaldo J. Cardenas Vincha
GERENTE GENERAL


Aquilino P. P. Chipana
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: Sistema de Utilización en 22.9. KV para el mejoramiento de los servicios

PROYECTO: del desembarcadero pesquero artesanal de Sama, prov. de Tacna

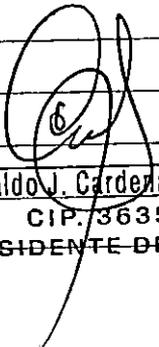
PROGRAMA: Región Tacna.

ENTIDAD EJECUTORA:

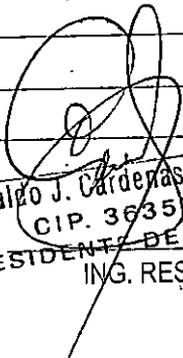
Anotación N° 07 del Residente de obra fecha 10/01/19

Se hace constar que se viene efectuando las excavaciones, previo trazo efectuado con su presencia al cual pedimos su aprobación en Cuaderno de obra. Se le informa que se ha encontrado la presencia de roca dura, trabajando con Mortillos / portátiles (02 Unidades); similarmente se hace la Excavación del Poste de 13/400/180/345, para su posterior Izaje; se informa además del Retiro de un poste de 13/300; de propiedad de la Entidad; actividad necesaria para rehabilitar un buzón de Concreto existente de ingreso a de los cables a la Casita ubicado dentro de las Instalaciones de FONDEPGS.; informamos que se ha habilitado un volquete y mini cargador Multuso (Bocost) para eliminar el desmonte de las sanjas que se ejecutan.

Hechos Tomado las medidas de seguridad solicitadas por la supervisión, cumpliéndose el avance de Obra de lo programado.

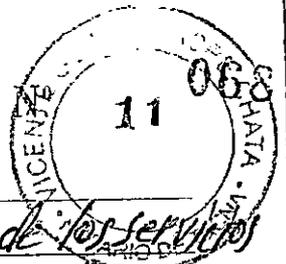

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA
ING. RESIDENTE


Aquiles C. Acevedo
Ing. Mec. Electricista
CIP. 4000 SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Sistema de Utilización en 22,9 KV. para el mejoramiento de los servicios
PROYECTO: del desembarcadero pesquero Anterminal de Sama, prev. de Tacna
PROGRAMA: Región Tacna"
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Anotación N° 08 fecha 14/01/2019
del Residente de obra

Se informa que se ha culminado la Notura de Vereda y se solicita la aprobación a la colocación de solado y Tubos PVC-SAP; para el enterrado de los cables previa colocación de la Tierra ceruida, cinta señalizadora de "Red Subterránea de MT."; ladrillo Kug Kgy. de 24" x 12 x 14; porque se quiere evitar el desmoronamiento de la Tierra que puede afectar la Estructura del Cerco.

Con Carta N° 008-2019 TRO/Tacna se remite carta, de las observaciones referente a celdas Modulares de Llegada y Protección, del Procedo EPLI-SAE, según carta N° IB-25-0121-0119 del 10/01/2019; en donde hace adaraciones a su cotización a Fondesres que sirvió de Base al Expediente Técnico, que cotizó Celda (di) de Llegada "Permanente" y 01 Salida "con Interruptor a Vacío", en barras aisladas en Aire, tal cual como se cotizó en la oferta Referencial COV-0021-008363; siendo en el Expediente solicitado la Celda totalmente encapsulada en SFG (Celda de Norente + interruptor en Vacío); siendo solicitado un mayor plazo de Entrega por la Imputación de 12 a 14 semanas de la Confirmación, por lo que mediante mi carta hace de Conocimiento que define la Entidad y Suspensión, dado que ameritaría una ampliación de Plazo por causal no atribuible al Contratista.

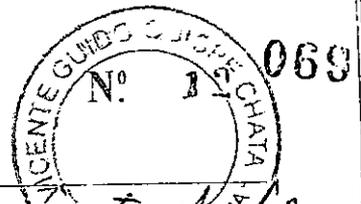
Oswaldo J. Cadenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR

Oswaldo J. Cadenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

Aguilón G. Arte Chipana
Ing. Elec. Electricista
SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: Sistema de Utilización en 22.9 KV. para el mejoramiento de los

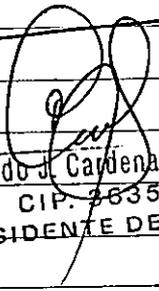
PROYECTO: servicios del desembarcadero artesanal de Samar, Prov. de Tacna

PROGRAMA: "Región Tacna"

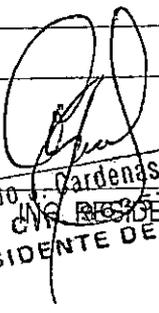
ENTIDAD EJECUTORA:

Anotación N° 09 (Ing. Supervisor de obra) 15-01-19

- Se toma conocimiento de los asientos realizados anteriormente.
- Se autoriza el cierre de zanja en el sector de veredas; atendiendo el pedido de residente de obra, se le indica que dichos trabajos deberán ceñirse a las especificaciones de montaje, indicadas en expediente técnico, así como a las indicaciones verbales previas, que se realizó entre el residente y supervisor.
- En lo relacionado a la consulta de celda de protección en Vaco y/o SFG, las que se remitieron con carta N° 008-2019 IME/TACNA; se comunica al ing. residente; que dicho pedido de aclaración, ha sido atendido y remitido la consulta de aclaración hacia el ingeniero proyectista del presente expediente. En tal sentido se le indica la espera, hasta que se le comuniqué de la respuesta correspondiente.
- Se le indica al ing. residente continuar los trabajos relacionados al avance de obra, cumpliendo todas las especificaciones técnicas, así como las medidas de seguridad según el reglamento y normatividad vigente.


Osvaldo J. Cardenas Villan
CIP. 26357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. RESIDENTE
RESIDENTE DE OBRA


Ing. Supervisor
CIP. N° 101071.

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Sistema de utilización en 22.9 KV. para el mejoramiento de los
PROYECTO: servicios del desembarcadero artesanal de Sana, prov. de Tacna
PROGRAMA: region de Tacna
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Del Residente de Obra. Fecha: 18/01/2019
Anotación N° 10

Se informa a la Supervisión que se ha tomado nota de las Recomendaciones de montaje de la anotación N° 09, desarrollándose con normalidad los trabajos y haciendo la precisión que los Excavaciones sin rotura de Veredas; Todas son en terreno Rocoso totalmente y no "semirocoso" que dice el expediente Técnico, lo que está dificultando las sañas en ductos y hoyos de los pozos a Tierra y hoyo del Poste de concreto de 13/4/00. mtr.

- Se informa que con fecha 15/01/2019 hemos pegado el poste de protección de seccionamiento y ubicación (P/M) de TrajoniX para la Medición del Simetrio de Energía.
- Instalación de Tubos PVC-SAP. (Tramo de rotura de Veredas al 100 %).

- Colocación de ductos de Concreto en el Tramo de Ingreso al Grifo y Puerta al Halcón. según Especificaciones Técnicas y Recomendaciones de la Supervisión.

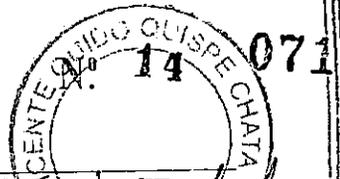
Utilizando para estas actividades Equipos como Volquete (Traslado de Afirmado de Tacna a Mozo, Sana. (Bocet.) para Activales de Pellets y limpieza y compactación para el Afirmado.

Oswaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA
ING. INSPECTOR

Oswaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

Aguiles J. Araoz Chipana
Ing. Mec. Electricista
CIP. N° SUPERVISOR

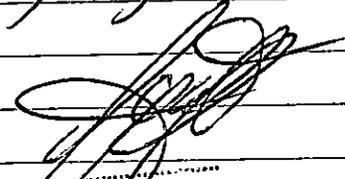
CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Sistema de Utilización en 22.9 KV. para el mejoramiento de los
PROYECTO: servicios del desembarcadero artesanal de Sama, ~~Provincia de Tacna~~
PROGRAMA: región de Tacna
ENTIDAD EJECUTORA: _____

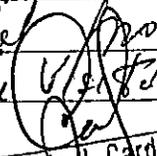
Anotación N° 11 (supervisor de Obra) 18-01-19

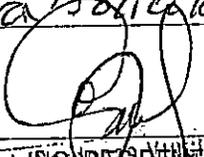
- Se toma conocimiento de lo informado en anotación anterior.
- Se ha verificado constantemente del desarrollo y avance de las actividades, y se hace constancia del buen avance de obra, cumpliendo las especificaciones técnicas recomendadas en exp. Técnico.
- Se indica al ing. residente las coordinaciones con el ing. inspector de obra de Electosur S.A. a fin de que realice inspección y verificación del avance de obra.
- Se reitera al ing. residente continuar con el cumplimiento de las norma y ley de Salud y seguridad en el trabajo.


Ing. J. Cardenas Vincha
Ingeniero Electricista
CIP N° 404071

Anotación N° 12 del Rendón de obra fecha 22-01-2019

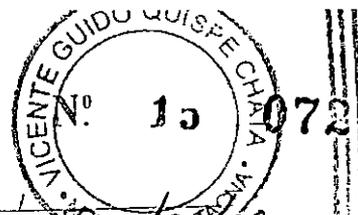
Se informó al supervisor que se ha efectuado los trámites a ELECTROSUR S.A. y producto de ello en fecha 14/01/2018 emite el documento de Trámites de obra ante ELECTROSUR S.A. y con fecha 16/01/2019 se apertura el Cuaderno de obra con la Concesionaria; y de inmediato se informó y coordinó con el Ing. Vega, sobre el avance preliminar de las actividades realizadas sin modificaciones del proyecto aprobado por ELECTROSUR S.A. y solicitando la visita de Campo para solicitar su aprobación. ... Van..


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA
ING. INSPECTOR


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



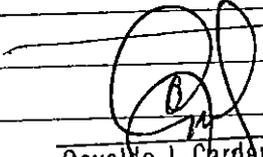
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Sistema de utilización en 22.9 IV. para el mejoramiento de los
PROYECTO: servicios del desembarcadero artesanal de Sama, prov. de Tacna
PROGRAMA: región de Tacna.
ENTIDAD EJECUTORA: _____

••• Vierno de Producción 12

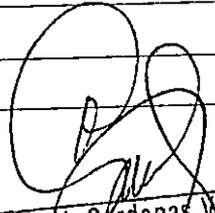
- Se informa al Supervisor que se unifica con la Excavación de hoyos para las dos puertos a Tierra, consideradas en el parte de Medicación, encontrándose roca dura, luego de haber concluido con los dos buzones de parte del Cable Subterráneo; se informa que las Tapas se hizo con fierros Angulos como el Expediente y el modelo Coordinado con fierro galvanizado u Cable.

- Mediante correo del 22/01/2019 se Transmite a la Supervisión nuestra preocupación de la Respuesta del proyectista sobre el celda de Remente y protección, Toda vez, que es ruta crítica y podría ser causal de ampliación de plazo. Agradecer las respuestas a nuestra Carta en lo referente a las celdas.

Atte


Osvaldo J. Cárdenas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR


Osvaldo J. Cárdenas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA


Supervisor

CUADERNO DE OBRA



MODALIDAD:

ECHA:

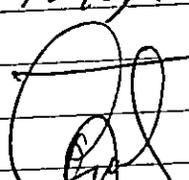
OBRA: Sistema de Utilización en 22.9 KV. para el mejoramiento de los servicios de desembarcadero artesanal de Sama, prov. de Tacna

PROYECTO: región Tacna

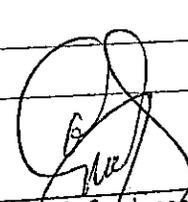
ENTIDAD EJECUTORA:

Anotación N° 13. (Ing. Supervisor de obra) 23-01-19

- Se toma conocimiento de lo informado por el ing. residente en el asiento anterior.
- Se ha verificado del avance de obra en las excavaciones para zanja, así como de hoyos para los sistemas de puesta a tierra; efectivamente se hace constatar de las dificultades por tratarse de terreno rocoso.
- Se ha verificado de la ejecución de buzones y el cumplimiento de especificaciones técnicas.
- referente a la consulta realizada por correo con fecha 22-01-19. sobre el tema de las celdas de protección en vacío o SF6; le comunico al ing. residente, que la respuesta del ing. proyectista aún no ha sido alcanzada al ing. supervisor, por lo que se pide su espera, hasta su pronunciamiento.
- Se reitera al ing. residente la continuidad de los trabajos, cumpliendo las especificaciones técnicas del exp. técnico, así como la ley de Salud y seguridad en el trabajo.

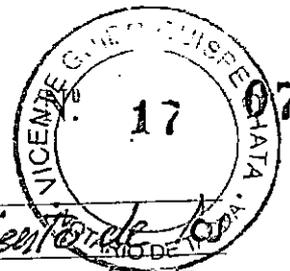

Osvaldo J. Corderas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR


Osvaldo J. Corderas Vincha
ING. RESIDENTE
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA


Chipena
ING. SUPERVISOR
CIP. N° 101071

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Sistema de utilización en 22.9 KV. para el mejoramiento de
PROYECTO: servicios de desembarcadero artesanal de Sana, prov. de Tacna
PROGRAMA: "Región Tacna"
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Nota n° 14 del Residente de obra fecha 28/01/2019

Se informa a la Supervisión que se iniciara el buzon de concreto del Punto de Enlace de obra, para la conclusión del último Tramo del punto de Enlace al punto de Modificación; se ha coordinado con la Entidad Fondapes la Excavación. Toda vez que que hay que romper una malla de protección extendida en el suelo y proceder a la Excavación, dado que este Tramo es usado para el ingreso del hielo por los pescadores, y se hace en 02 partes para no interrumpir su actividad;

- Similarmente se informa que la entidad Fondapes viene haciendo un visita de campo al monitoreo arqueológico; y Tomando fotografías del terreno, no habiéndose encontrado vestigios de restos arqueológicos en las Excavaciones de Zanjas y hoyos realizados.

- El suministro de Cables N2XS4. 3-1x50 mm² 18/30 KV, se solicita de a probarse de la marca de suministrar y Cables de puesta a tierra Cu. 35 mm² aislado y desnudo según indica en las Especificaciones Técnicas

Oswaldo J. Cárdenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

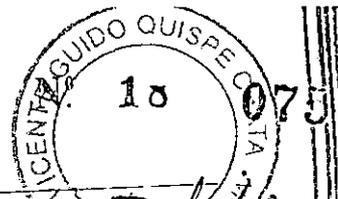
ING. INSPECTOR

IMELEC SRL.

ING. RESIDENTE
Oswaldo Javier Cárdenas Vincha
GERENTE GENERAL

ING. SUPERVISOR
Chipena
CIP N° 531071.

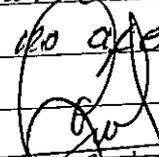
CUADERNO DE OBRA



ECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Sistema de Utilización en 22.9 KV. para el mejoramiento de los
PROYECTO: servicios de desembarcadero artesanal de Sama, prov. de Tacna
PROGRAMA: "Región Tacna"
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Anotación N° 15 (Ing. Supervisor de obra) 28-01-19

- Se toma conocimiento de lo informado por el Ing. residente de obra en la anotación anterior.
- Se ha verificado del avance de excavaciones en zanja, así como de la rotura de malla en terreno, la misma que servía de cubierta para que la tierra no ensucie las carretas de transporte de pescado, por lo que se indica al Ing. residente, que a la culminación de los trabajos, la mencionada malla deberá ser reparada para su puesta en operación.
- Se hace constancia del monitoreo arqueológico, que viene realizando el área respectiva de FONSEPES.
- Se verifica del peso mínimo de cable NZXS 3-1-50 mm² 30 KV, por lo que se aprueba dichas especificaciones.
- con carta OB-ACAC-TACNA, se hace llegar la respuesta al Ing. residente (representante IMELEC) con respecto a la consulta realizada sobre la celda de protección; por lo que se le indica que puede utilizar la celda de protección en vacío.
- Considerando el guion anterior, y conociendo que dicha celda de protección en vacío, se encuentra disponible en stock; es que se le comunica a IMELEC; que no se considerará adicional alguno, así como ampliación de plazo; porque la adquisición del mismo no afectaría el avance de cronograma de obra.


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA


ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



MODALIDAD:

FECHA:

OBRA: Sistema de Utilización en 22,9 KV, para el mejoramiento de los

PROYECTO: servicios de desembarcadero artesanal de Sama, Prov. de Tacna

PROGRAMA: Region Tacna."

ENTIDAD EJECUTORA:

Anotación N° 16 del Residente de obra, 30/01/2019

- Se informa a supervisión que se ha concluido los 04 Bezones de Concreto, el Bezon recuperado en Coste, Rotura, Reposición y Acabado de Bugen existente se hizo nueva Tapas. Se concluyo 02 juntas a Tierra probandos sus valores, con resultado satisfactorio.

- Con Referencia a las Zanjas de Roca dura dura, en forma parcial el Tramo, del Punto de Diseño al punto de Medicion, que estan en plena ejecucion.

- Se toma conocimiento de su carta N° 008-2019, donde en sus conclusiones, que las especificaciones Técnicas de las celdas Moduloras de Regado y Protección, sean con "Seccionales de Manobra u Vacuo"; al respecto, solicito la aprobación que dichas especificaciones se precise con la cotización en el Expediente Técnico del proveedor EPLI-SAE, que tiene en stock dicha Celda y, no varien el precio unitario de la Celda Segun Adosacion del proveedor, en Resumen el proyecto de Adosar la Especificacion Red con Interruptor en Vacuo.

Oswaldo J. Guedes Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR

Oswaldo J. Guedes Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

Agustín C. Arce Chipena
Ingeniero Supervisor
CIP N° 15101

CUADERNO DE OBRA

MODALIDAD:

FECHA: Sistema de Utilización en 22.9 km. para el mejoramiento de los permisos del desembarcadero artesanal de Sana, Prov. de Yacuma, Region Yacuma.

OBRA:

PROYECTO:

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

Anotacion N° 97 (ing. supervisor de obra)
30-01-19

- Se toma conocimiento de lo comunicado por el ing. residente de obra

en la anotacion anterior.

- Se ha verificado del avance de los trabajos realizados, así como

el cumplimiento de especificaciones técnicas de las distintas actividades.

- En referancia al pedido de aprobacion de especificaciones técnicas,

de la celdas de llegada y proteccion, se comunica al ing. residente

que las mismas seran con secionador de manobra en vacio. para

mayor detalle, debiera de cumplir con las especificaciones de la

cotizacion cov-0202-0000293 (92 enero 2019, EPLI SAC)

~~Se indica al ing. inspector y~~ (linea anudada).

- Se indica al ing. residente mantener comunicacion permanente

con el inspector de Electrosur, a fin de garantizar el buen desarrollo

de obra, y no encontrar diferencias de opinion de Electrosur S.A.

- Se indica al ing. residente continuar con la ejecucion de los trabajos

los mismos que deberan cumplir con las especificaciones del proyecto

enmarcadas dentro la ley de Salud y seguridad en el trabajo.

Oswaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

JMELBO SRL.

Oswaldo J. Cardenas Vincha
GERENTE GENERAL

Agencia de Asesoría y Supervisión
Ingeniería de Supervisión

ING. INSPECTOR



CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Sistema de Utilización en 22,9 kv. para el mejoramiento de los servicios
 PROYECTO: de desembarcadero artesanal de Sama, prov. de Tacna, Región Tacna.
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Anotación N°18 del Residente de obra fecha 31.01.2019

Se solicita a Supervisión la aprobación del Hebrero de Avance de obra de la Valenzuela N°01; correspondiente al mes de Enero, 2019; Detallo el Avance.

ITEM	Unid.	Contractal	Avance Mensual
<u>Obras Preliminares</u>			
01.01.01	gb	1.0	0.5
01.01.02	gb	2.0	1.0
01.01.03	Tgo	8.0	8.0
01.01.04	U	1.0	1.0
01.01.05	mt.	64.98	64.98
<u>Punto de Reducción</u>			
01.03.01	U	1.0	1.0
01.03.02	U	1.0	1.0
<u>Red Subterránea</u>			
01.04.01	mtr.	25.30	25.30
01.04.02	m ³	15.49	15.49
01.04.03	m ³	15.82	11.50
01.04.04	m ²	29.15	21.00
01.04.05	m ³	18.00	14.00
<u>Suministro e Inst. de Conductores</u>			
01.05.01	m.	75.50	60.00
01.05.02	m	24.64	24.64
01.05.03	m	26.36	18.30
01.05.04	m.	25.11	21.00

Oswaldo J. Cárdenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA

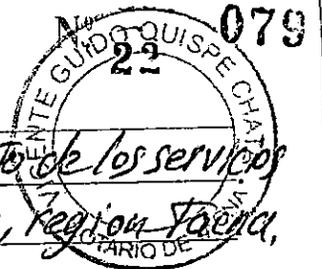
ING. INSPECTOR

IMELEC SRL.
 ING. RESIDENTE

Oswaldo Javier Cárdenas Vincha
 INGENIERO GENERAL

VON
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 20167

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Sistema de Utilización en 22.9 KV. para el mejoramiento de los servicios
PROYECTO: de desembarcadero artesanal de Sama, prov. de Tacna, Región Tacna,
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Se viene Anotando 18 del Residente de obra

ITEM.

	Unidad.	Contratada	Avance Mes
01.06	Buzon electrico		
01.06.01	U.	04	04
01.06.02	U.	01	01
01.08	Pozo a Tiena		
01.08.01	U.	04	02
01.08.02	U.	01	01
01.08.04	U.	01	01


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA

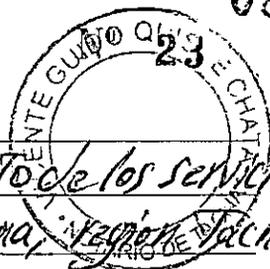
ING. INSPECTOR


IMELEC SRL.
ING. RESIDENTE
Osvaldo Javier Cardenas Vincha
GERENTE GENERAL


Aquilino C. Soto Chipora
Ing. Mec. Electricista
CIP N° 431671

CUADERNO DE OBRA

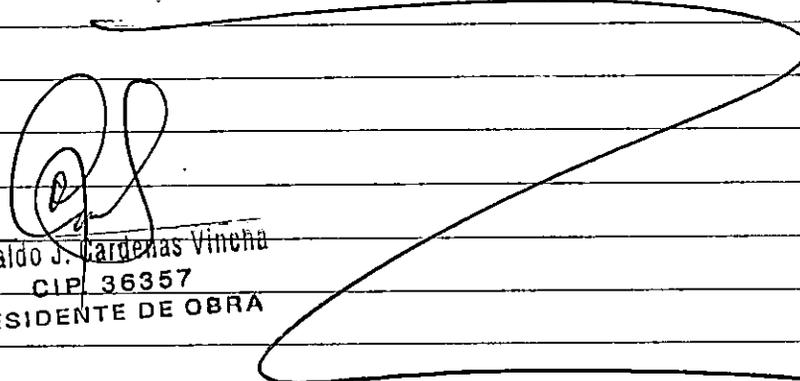
030



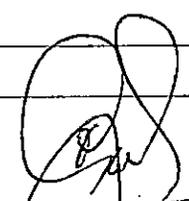
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: *Sistema de Utilizacion en 22,9 KV. para el mejoramiento de los servicios*
PROYECTO: *del desembarcadero artesanal morro Sama, prov. Tacna, Region de Tacna.*
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Anotacion N° 19 (ing. Supervisor de obra) 31-01-19

- *Se toma conocimiento de lo anotado por el ing. residente.*
 - *Respecto al pedido de aprobacion de Metrado, para el avance de obra y respectiva valorizacion N° 01. se comunica, que habiendose revizado la misma, es que se declara APROBADO.*
 - *Por lo tanto se indica al ing. residente que debera realizar su expediente de Valorizacion de obra N° 01, en concordancia al metrado aprobado.*
- Se le recuerda al residente de obra que dicho expediente de Valorizacion de obra, debera estar acorde a normativa y presentar todos los capitulos y anexos del mismo, asi como la documentacion que justifique y sustente la misma.*


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA

ING. INSPECTOR


Osvaldo J. Cardenas Vincha
RESIDENTE


ING. SU

**METRADO DE AVANCE DE
OBRA MENSUAL
CONCILLADO**

METRADO DE AVANCE DE OBRA MENSUAL N° 01

OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN MT DE 22.9 KV. EN MORRO SAMA .TACNA PARA FONDEPES
 SISTEMA: RED PRIMARIA Y SUBESTACION
 PROPIETARIO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 UBICACION: MORRO SAMA
 CONTRATISTA: IMELEC S.R.L. FECHA: enero - 2019
 RESIDENTE Ing. OSVALDO CARDENAS VINCHA
 SUPERVISOR Ing. AQUILES ARCE CHIPANA

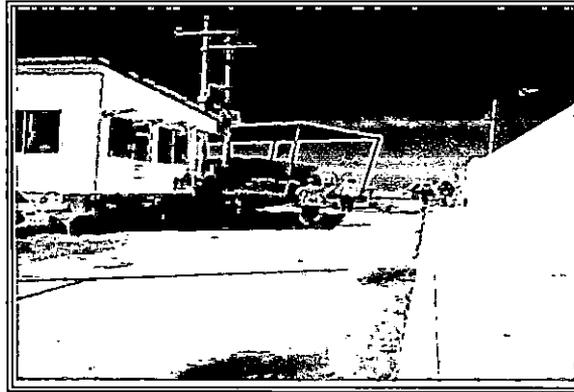
ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO CONTRACTUAL	RP Y S.E.
			Morro Sama	METRADO VALORIZADO DEL MES 01
01.00	SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV			
01.01	OBRAS PRELIMINARES			
01.01.01	TRANSPORTES DE MATERIALES	glb	1.00	0.50
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	glb	1.00	1.00
01.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	jgo	8.00	8.00
01.01.04	DESMONTAJE Y TRASLADO DE POSTE DE CONCRETO EXISTENTE	und	1.00	1.00
01.01.05	TRAZO Y REPLANTEO	m	64.98	64.98
01.02	PUNTO DE DISEÑO			
01.02.01	ESTRUCTURA PUNTO DE DISEÑO (E-PD)	und	1.00	-
01.03	PUNTO DE MEDICION			
01.03.01	EXCAVACION DE HOYO PARA POSTE DE 13M (1.00x1.00x1.50m) EN TERRENO	und	1.00	1.00
01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE C.A.C 13/400/180/375 ACCESORIOS	und	1.00	1.00
01.03.03	ESTRUCTURA DE SECCIONAMIENTO Y MEDICION (E-PM)	und	1.00	-
01.04	RED SUBTERRANEA			
01.04.01	CORTE ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA VEREDA	m	25.30	25.30
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA LINEA SUBTERRANEA (0.60x1.10) TERRENO SEMIROCOSO	m3	15.49	15.49
01.04.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA LINEA SUBTERRANEA (0.60x1.05) TERRENO SEMIROCOSO	m3	15.82	11.50
01.04.04	COMPACTACION Y SANEAMIENTO DE ZANJA	m2	29.15	21.00
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	18.00	14.00
01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTORES			
01.05.01	CONDUCTOR N2XSY 3-1x50mm2, 18/30KV	m	75.50	60.00
01.05.02	CONDUCTOR N2XSY 3-1x50mm2, 18/30KV A INSTALAR EN TUBO DE PVC	m	24.64	24.64
01.05.03	CONDUCTOR N2XSY 3-1x50mm2, 18/30KV A INSTALAR EN DUCTO DE 4 VIAS	m	26.36	18.30
01.05.04	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE PARA ZANJA	m	25.11	21.00
01.05.05	TERMINAL AUTOCONTRAIBLE EXTERIOR PARA CONDUCTOR DE 50mm2, 25KV	kit	24.64	-
01.05.06	TERMINAL AUTOCONTRAIBLE INTERIOR PARA CONDUCTOR DE 50mm2, 25KV	kit	1.00	-
01.06	BUZON ELECTRICO			
01.06.01	BUZON DE CONCRETO DE MT 1.00x1.00x1.50m	und	4.00	4.00
01.06.02	CORTE ROTURA REPOSICION Y ACABADO DE BUZON DE CONCRETO EXISTENTE	und	1.00	1.00
01.07	SUB ESTACION ELECTRICA			
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS MODULARES TIPO COMPACTAS 24 KV, 630A, 20KA	glb	1.00	-
01.07.02	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION 400 KVA 3Ø, 22.9/0.4-0.23kv, INCLUYE ENCERRAMIENTO IP 31	und	1.00	-
01.08	POZO A TIERRA			
01.08.01	EXCAVACION DE HOYO PARA PUESTA A TIERRA (0.80x0.80x3.00m) EN TERRENO SEMIROCOSO	und	4.00	2.00
01.08.02	PUESTA A TIERRA PARA MT PARA PUNTO DE DISEÑO	und	1.00	-
01.08.03	PUESTA A TIERRA PARA MT PARA MEDIDOR ELECTRONICO	und	1.00	1.00
01.08.04	PUESTA A TIERRA PARA MT EN PMI	und	1.00	1.00
01.08.05	PUESTA A TIERRA PARA MT - SE	und	1.00	-
01.08.06	PUESTA A TIERRA PARA BT - NEUTRO	und	1.00	-
01.08.07	CONDUCTOR DE CU 1x95mm2 DESNUDO	m	10.00	-
01.08.08	CONDUCTOR DE CU 1x50mm2 DESNUDO	m	10.00	-
01.09	SEÑALIZACIONES			
01.09.01	SEÑALIZACION DE SUBESTACION	und	1.00	-
01.09.02	SEÑALIZACION DE PMI	und	1.00	-
01.09.03	SEÑALIZACION DE PUESTA A TIERRA	und	5.00	-
01.10	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS			
01.10.01	EQUIPO DE PROTECCION Y MANIOBRAS	jgo	1.00	-
01.11	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO			
01.11.01	PRUEBA DE PUESTA A TIERRA	und	5.00	-
01.11.02	PRUEBA DE AISLAMIENTO	und	1.00	-
01.11.03	CONEXION DE RED MT EN CALIENTE	glb	1.00	-
01.11.04	CONEXION DE SISTEMA DE MEDICION ELECTROSUR	glb	1.00	-
01.11.05	CONEXION DE RED BT DEL CABLE 2 (3-1x185mm2) N2XOH (F) AL TRAFIO	glb	1.00	-
01.11.06	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	und	1.00	-

Oswaldo J. Cardenas Vincha
 C.I.F. 36357
 RESIDENTE DE OBRA



PANEL FOTOGRAFICO

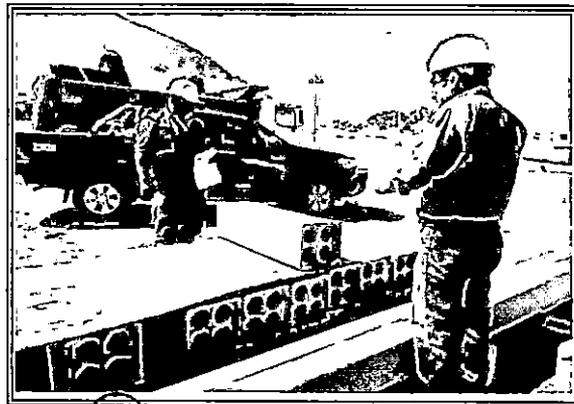
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



TRAZO DEL REPLANTEO DE OBRA

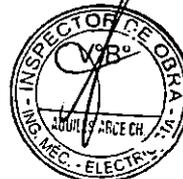


POSTE DE 13M A SER RETIRADO



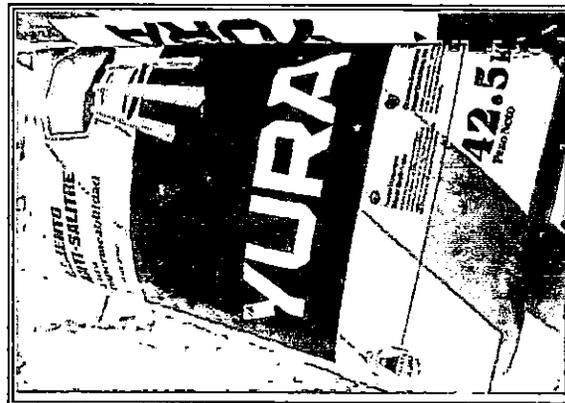
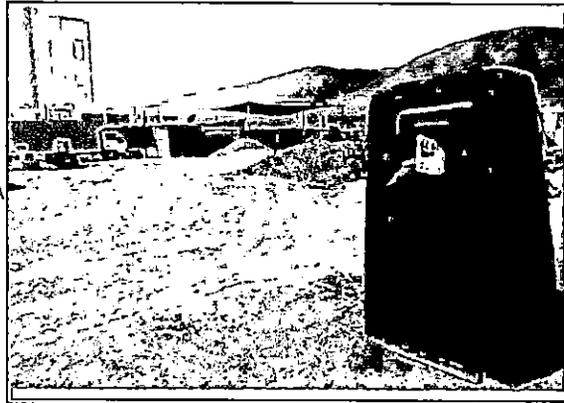
EL SUPERVISOR DE LA OBRA INSPECCIONANDO SUMINISTRO DE MATERIALES, POSTE DE 13/400, DUCTOS DE 4 VIAS DE CONCRETO PARA RED SUBTERRANEA


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



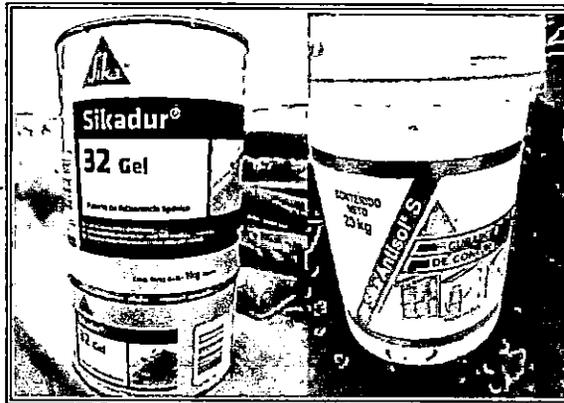
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

INSTALACION DE BANO PARTATIL PARA EL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA OBRA



CEMENTO ANTISALITRE PARA EL VACIADO DE VEREDA, LOS BUZONES, TAPAS DEL BUZON, SOLADO PARA POSTE Y DUCTOS DE 4 VIAS

SIKADUR PARA MEJOR ADERENCIA DEL CONCRETO Y SIKALANTISOL PARA PROTEGER DE LA RADIACION SOLAR DEL CONCRETO




Osvaldo Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



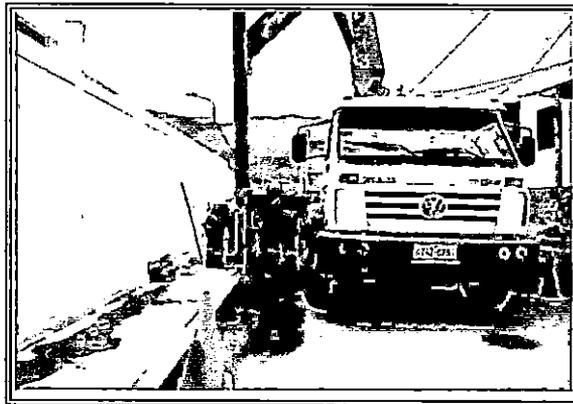
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

EL SUPERVISOR DE LA OBRA INSPECCIONANDO SUMINISTRO DE MATERIALES, CAJAS PARA PUESTA A TIERRA



TRABAJADORES DE LA OBRA RECIBIENDO CHARLAS DE SEGURIDAD AL INICIO DE CADA ACTIVIDAD

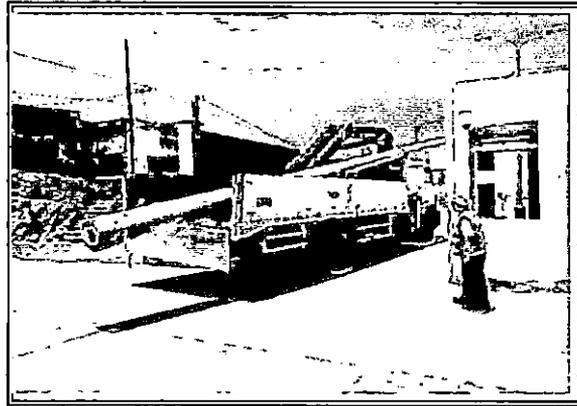
DESMONTAJE DEL POSTE DE 13M EXISTENTE CON LA AYUDA DEL GRUA CON TODAS LAS SEGURIDADES REQUERIDAS



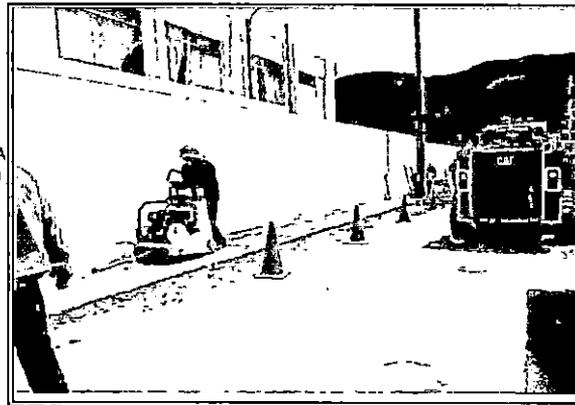

Osvaldo J. Cardenas Vincha
C.P. 36357
RESIDENTE DE OBRA



OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



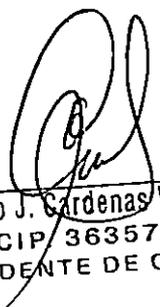
TRASLADO DEL POSTE EXISTENTE DESMONTADO AL LUGAR DE INTERNAMIENTO CON LA AYUDA DEL GRUA



CORTE Y ROPTURA DE VEREDA CON LA MAQUINA CORTADORA DE CONCRETO



EXCAVACION DE LA SANJA PARA RED SUBTERRANEA (0.60X1.10) CON LA AYUDA DEL MARTILLO ELECTRICO DEMOLEDOR DE CONCRETO


Osvaldo J. Gardenas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA



OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

SUPERVISOR DE FONDEPES, EL INSPECTOR DE ELECTROSUR SUPERVISANDO LOS TRABAJOS EN LA OBRA



REALIZANDO SU TRABAJO LA ARQUIIOLOGA EN LAS EXCAVACION DE LA ZANJA

REPRESENTANTES DEL FONDEPES SUPERVISANDO LA OBRA JUNTAMENTE CON EL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE LA OBRA

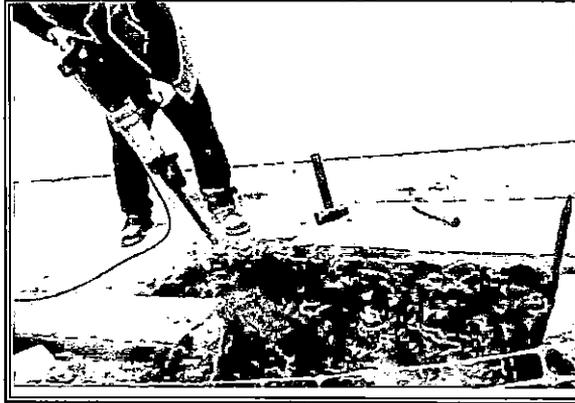



Osvaldo V. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

EXCAVACION DE LA SANJA PARA RED SUBTERRANEA (0.60X1.10)

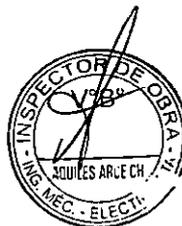


EXCAVACION DE HOYO PARA EL BUZON DE CONCRETO DE MT. 1.0X1.5 EN TERRENO ROCOSO

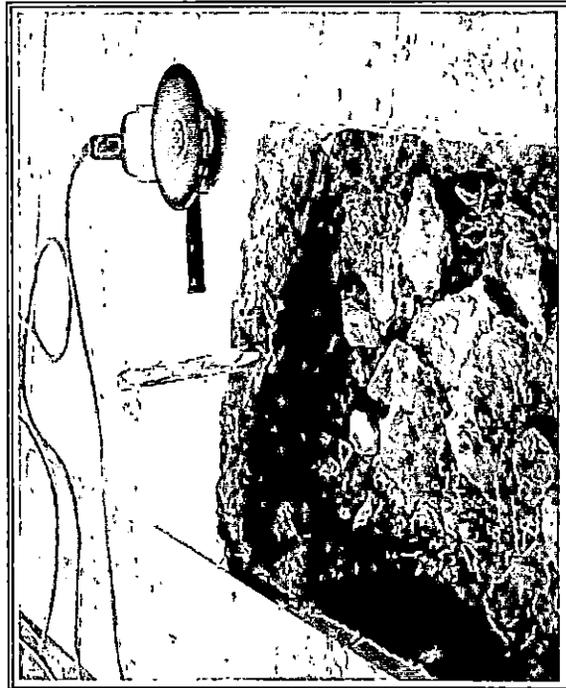
EXCAVACION DE HOYO PARA EL BUZON DE CONCRETO DE MT. 1.0X1.5 EN TERRENO ROCOSO




Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



EXCAVACION DE LA SANJA PARA RED SUBTERRANEA CON EL CORTE DE VEREDA (0.60X1.10)



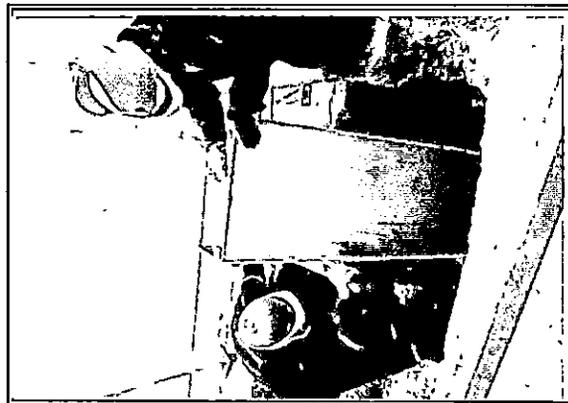
EXCAVACION DE HOYO PARA EL BUZON DE CONCRETO DE MT 1.0X1.5 EN TERRENO ROCOSO


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



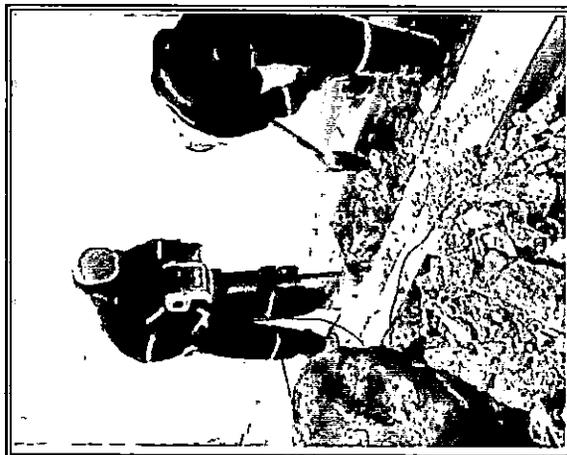
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

RETIRO DEL DESMONTE (MATERIAL EXCEDENTE) PRODUCTO DE LA LA ROPTURA DE VEREDA Y EXCAVACION



ENCOFRADO PARA EL BUZON DE MEDIA TENSION - MT

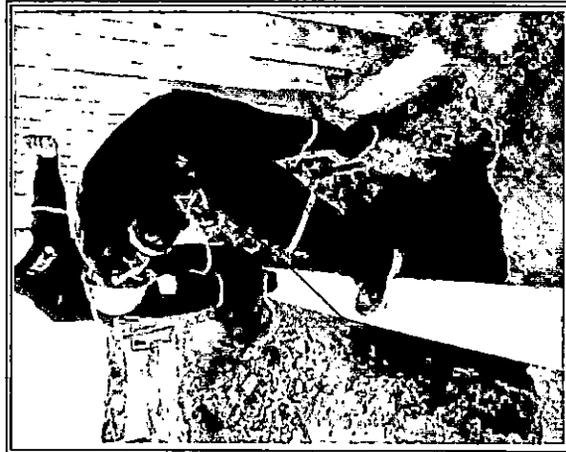
EXCAVACION DE LA SANJA PARA RED SUBTERRANEA CON EL CORTE DE VEREDA (0.60X1.10)



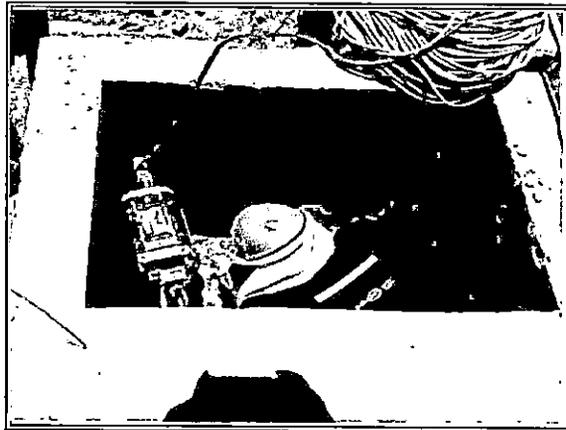

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



EXCAVACION DE HOYO PARA EL BUZON DE CONCRETO DE MT 1.0X1.5 EN TERRENO ROCOSO

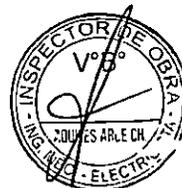


DESENCOFRADO PARA EL BUZON DE MEDIA TENSION - MT



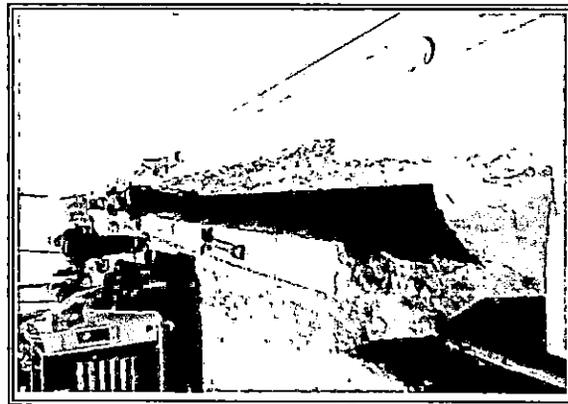
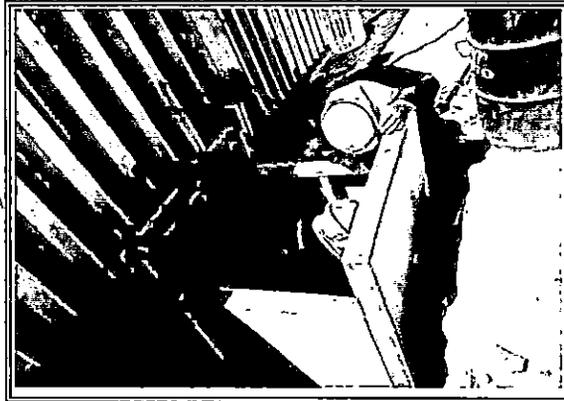
EXCAVACION DE LA SANJA PARA RED SUBTERRANEA CON EL CORTE DE VEREDA (0.60X1.10)


Osvaldo J. Cardenas Vincha
C.P. 38357
RESIDENTE DE OBRA



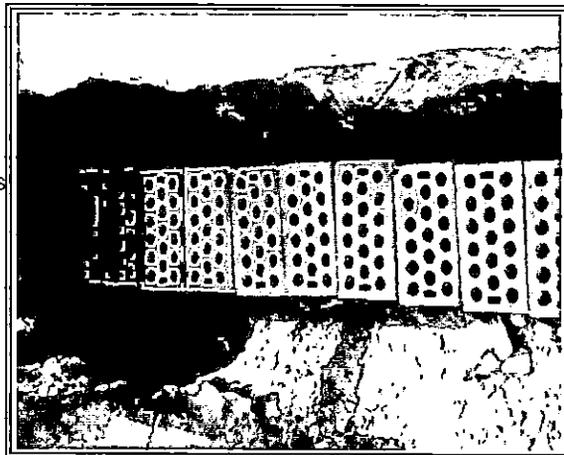
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

ENCOFRADO PARA EL BUZON DE MEDIA TENSION - MT



COLOCADO DE CAMA DE ARENA PARA COLOCACION DE LA TUBERIA ELECTRICA

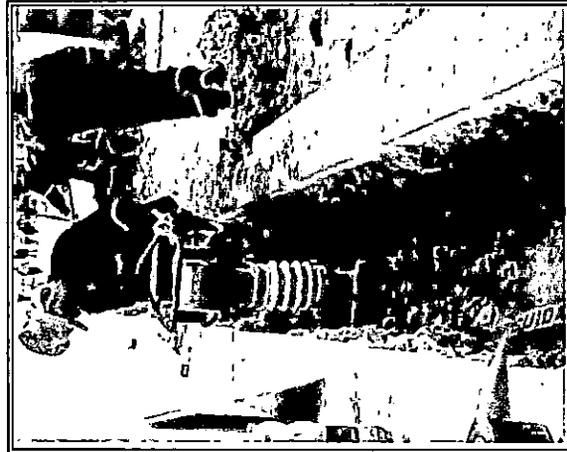
INSTALACION DE TUBERIA Y LADRILLOS PARA LA PROTECCION DE LA TUBERIA INSTALADA EN LA SANJA PARA RED SUBTERRANEA



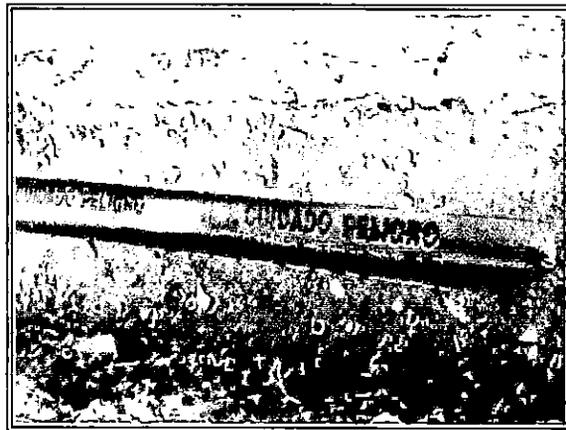

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



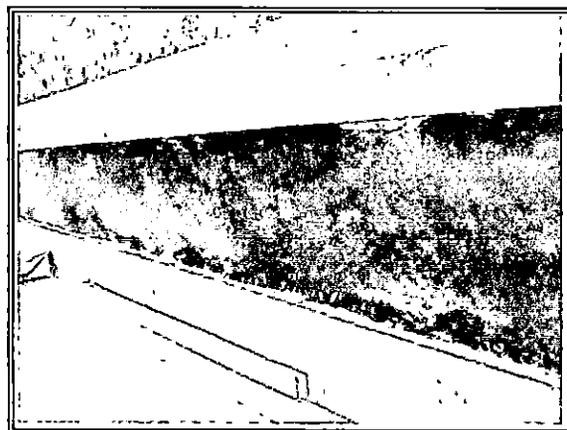
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



COMPACTACION DE LA ZANJA DE 0.6X1.10



COLOCACION DE LA CINTA DE SENALIZACION PELIGRO DE MEDIA TENSION - MT



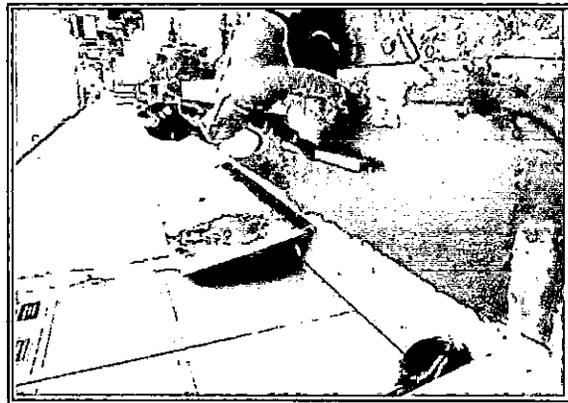
COMPACTACION FINAL DE LA ZANJA DE (0.60X1.10) PARA SU RESPECTIVO ENCOFRADO Y VACIADO CON CONCRETO


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



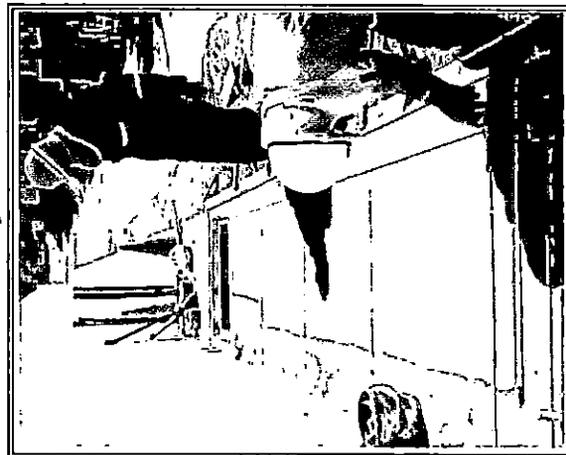
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

ENCOFRADO PARA EL VACIADO DE LA VEREDA CON CONCRETO

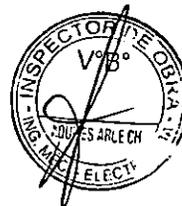


VACIADO DE LA VEREDA CON CONCRETO CON CEMENTO ANTISALITRE

ACABADO DEL RESANADO DE VEREDA



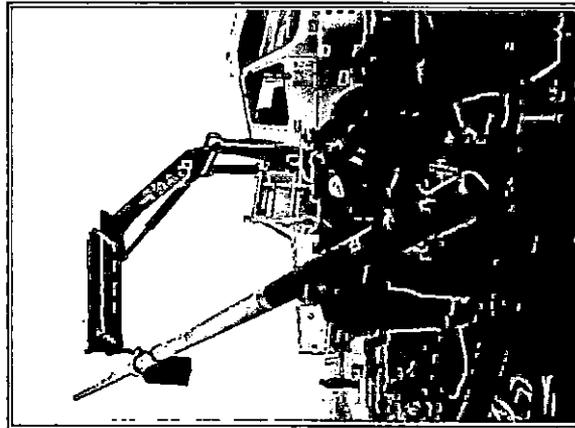

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



EXCAVACION DE HOYO PARA LA INSTALACION DE POSTE DE 13 METROS EN TERRENO ROCOSO, CON SOLADO DE CONCRETO DE 10CM



COLOCACION DE LOZA SOPORTE DE TRAFOMIX (SISTEMA DE MEDICION) PARA EL IZADO JUNTAMENTE CON EL POSTE DE 13 METROS



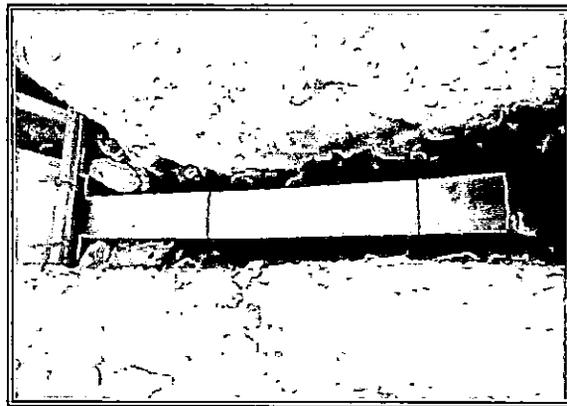
CIMENTACION DEL POSTE IZADO CON CONCRETO


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP. 38357
 RESIDENTE DE OBRA



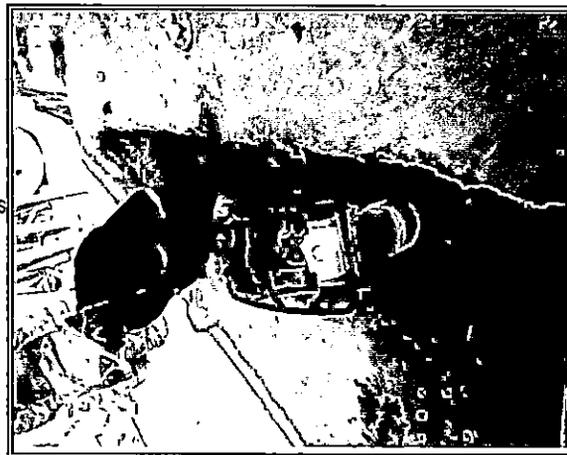
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE
SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

SOLADO PARA LA INSTALACION DE
DUCTO DE CONCRETO DE 4 VIAS



INSTALACION DE DUCTO DE CONCRETO
DE 4 VIAS

COMPACTACION DE LA ZANJA DESPUES
DE INSTALAR LOS DUCTOS DE 4 VIAS



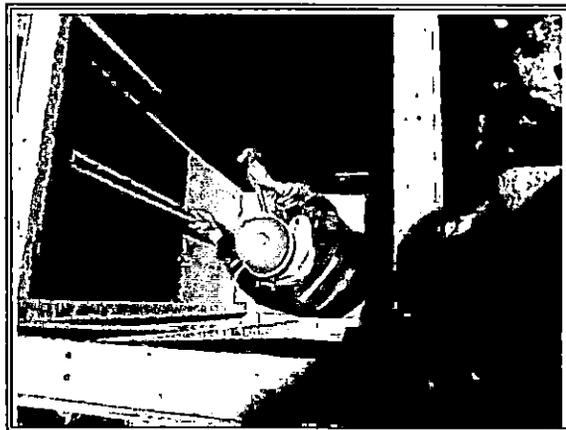

Osvaldo J. Cardenas Vincha
C.P. 36357
RESIDENTE DE OBRA



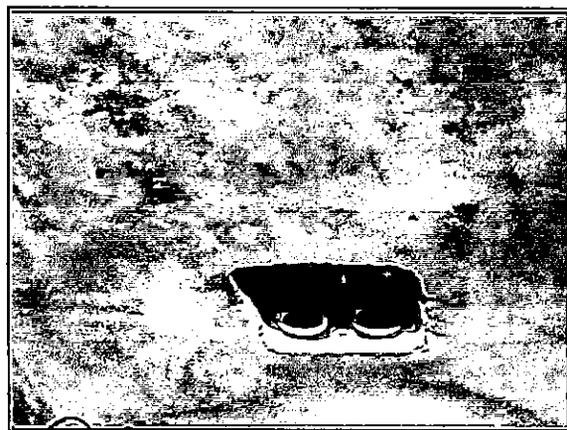
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



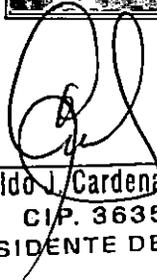
COLOCACION DE LA CINTA DE SENALIZACION PARA SEGURIDAD DE MT



ENCOFRADO DEL BUZON DE CONCRETO PARA MEDIA TENSION MT



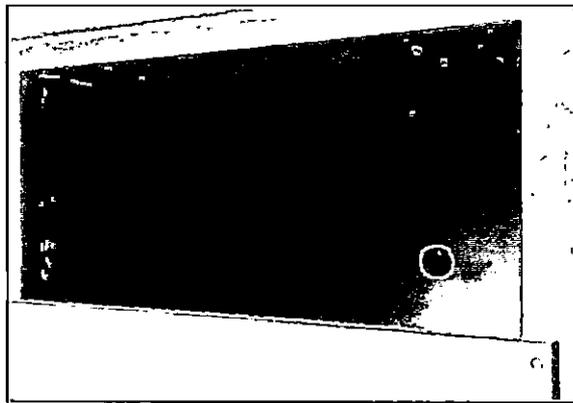
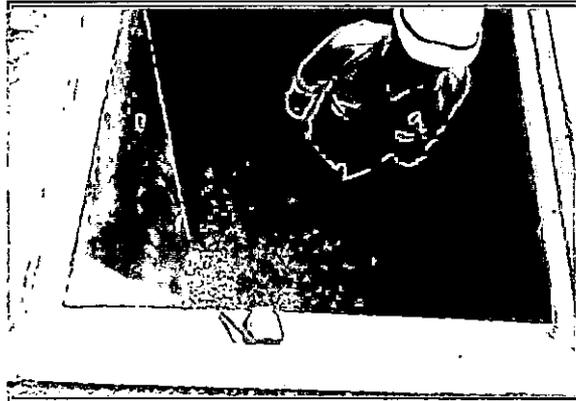
SOLAQUEADO DEL BUZON DE CONCRETO DE MEDIA TENSION


Osvaldo J. Cardenas Vincha
C.P. 36357
RESIDENTE DE OBRA



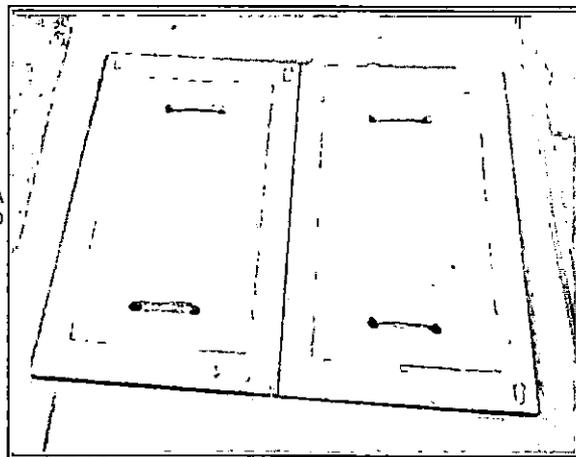
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL PIZO DEL BUZON DE CONCRETO DE MT

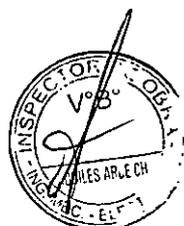


INSTALACION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL PIZO DEL BUZON DE CONCRETO DE MT

COLOCACION DE LAS PESTAÑAS Y LSA TAPAS A LOS BUZONES DE CONCRETO DE MT




Oswaldo J. Cardenas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA



OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



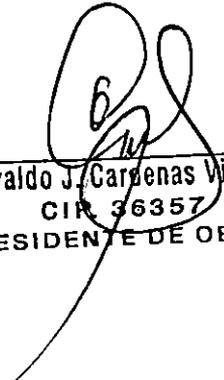
EXCAVACION DE HOYO EN TERRENO ROCOSO PARA LA INSTALACION DE PUESTA A TIERRA EN EL SISTEMA DE MEDICION

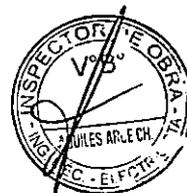


EXCAVACION DE HOYO EN TERRENO ROCOSO PARA LA INSTALACION DE PUESTA A TIERRA EN EL SISTEMA DE MEDICION



TIERRA DE CULTIVO PARA LA INSTALACION DE PUESTA A TIERRA


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIR 36357
RESIDENTE DE OBRA



OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA

ADITIVO BENTONITA PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PUESTA A TIERRA

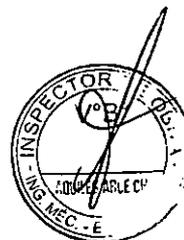


CEMENTO CONDUCTIVO PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PUESTA A TIERRA

COLOCACION DE PLATINA DE BRONCE ANTIRROBO DE LA VARILLA DE COBRE DE 2.40M PARA PUESTA A TIERRA



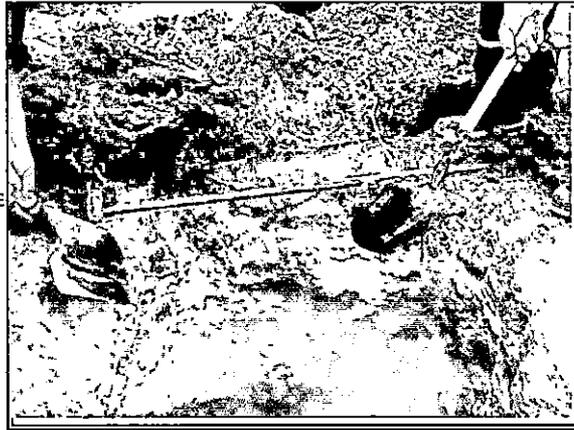

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



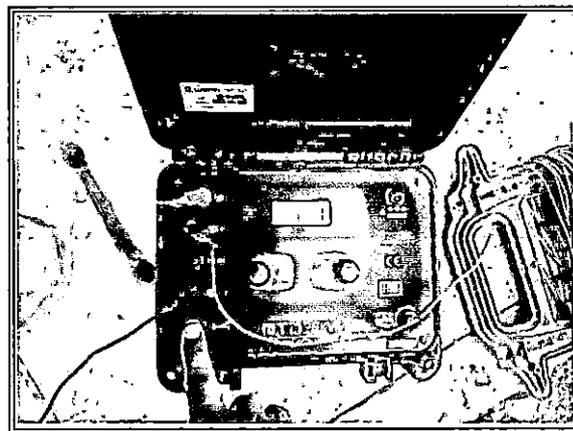
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA



REALIZANDO LA MEDICION DE PUESTA A TIERRA Y SE HA OBTENIDO EL VALOR DE 3.8 OHMIOS



RELLENADO CON TIERRA DE CULTIVO, VENTONITA Y CEMENTO CONDUCTIVO ALREDEDOR DE VARILLA DE COBRE DE 2.40M PARA PUESTA A TIERRA



REALIZANDO LA MEDICION DEL SEGUNDO PUESTA A TIERRA Y SE HA OBTENIDO EL VALOR DE 4.87 OHMIOS


Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA



ANEXOS

**CERTIFICADO DE HABILIDAD
DE LOS PROFESIONALES**



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0525459

105

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CARDENAS VINCHA, OSVALDO JAVIER

Adscrito al Consejo Departamental de: TACNA

Con Registro de Matricula del CIP N°: 36357 Fecha de Incorporación: 1989-08-07

Especialidad: ELECTRICISTA

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

LUGAR

NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	05	2019

TACNA, 27 de Diciembre del 2018

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL TACNA

Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

Ing. CIP JOSE DAVID RODRIGUEZ COPARE
DIRECTOR SECRETARIO
del Colegio de Ingenieros del Perú



Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36357
RESIDENTE DE OBRA





LEY N° 24648

Certificado de Habilidad

106

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): MULLISACA MAMANI RENE ALFREDO

Adscrito al Consejo Departamental de: PUNO

Con Registro de Matricula del CIP N°: 133400 Fecha de Incorporación: 06/02/2012

Especialidad: MECANICO ELECTRICISTA

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

CERTIFICADO DE HABILIDAD GENÉRICO

ENTIDAD O PROMETARIO

LUGAR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA:		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2019

PUNO, 23 de MARZO del 20 18

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU C.O. PUNO

J. Alva M

Ing. Jorge Elias Domingo Alva Hurtado Decano Nacional del Colegio de Ingenieros del Peru

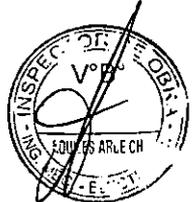
[Signature]

Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Peru

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



[Signature]
Oswaldo J. Gardenas Vincha
CIP 36357
RESIDENTE DE OBRA



COPIA DE CHARLAS DE SEGURIDAD

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS _____	FECHA 31 10 2019
---	--	---	--	--------------------------	----------------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO ING. SEGURIDAD	N° DNI 40276171
---	--------------------------------	---------------------------

TEMA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN USO DE MAQUINAS	FIRMA
--	------------------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00	FIRMA
---	--	------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	
2	00489235	Alfredo Cordenas Junco		
3	00775678	Quiñones Barrios Victor		
4	71090199	VENTURA CONDORI RICARDO		
5	40874597	Omar Adalberto Anchoa		
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18		 Osvaldo J. Cardenas Vincha CIP 36357 RESIDENTE DE OBRA		

IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:

		IMELEC S.R.L. Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400
--	--	--

OBRA:
 "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

ACTIVIDAD
 INDUCCIÓN
 CAPACITACIÓN
 SIMULACRO
 ENTRENAMIENTO
 TEMA
 MEDIO AMBIENTE
 SEGURIDAD Y SALUD
 RR/HH
 OTRO
 N° HORAS: _____
 FECHA: 30/01/2019

EXPOSITOR / CAPACITADOR: **RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI**
 CARGO: **SEGURIDAD**
 N° DNI: **40276171**

TEMA: **LA IMPORTANCIA DE USO DE EPPs**
 AREA / PROYECTO: **LOCALIDAD DE MORRO SAMA**
 HORA INICIO - HORA FIN: **7:00**
 FIRMA: *[Handwritten Signature]*

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Seguridad	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	00795672	Quiñones Barrios Victor		<i>[Handwritten Signature]</i>
3	00499235	Alfredo Corderas Luna		<i>[Handwritten Signature]</i>
4	41480073	Ruben Valeriano		<i>[Handwritten Signature]</i>
5	00408909	MORIS Valeriano m.		<i>[Handwritten Signature]</i>
6	40574572	Ornar Adairi Arambua		<i>[Handwritten Signature]</i>
7	00661286	José Mamani A		<i>[Handwritten Signature]</i>
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17		Oswaldo J. Cardenas Vincha CTP. 36957 RESIDENTE DE OBRA		
18				

IMELEC S.R.L.
[Handwritten Signature]
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

[Handwritten Signature]
 Oswaldo J. Cardenas Vincha
 CTP. 36957
 RESIDENTE DE OBRA

OBSERVACION:

IMELEC S.R.L.
[Handwritten Signature]
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

OBRA:
 "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

ACTIVIDAD
 INDUCCIÓN SIMULACRO
 CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO

TEMA
 MEDIO AMBIENTE RRHH
 SEGURIDAD Y SALUD OTRO

N° HORAS: _____ FECHA: **29/10/2019**

EXPOSITOR / CAPACITADOR: **RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI** CARGO: **SEGURIDAD** N° DNI: **40276171**

TEMA: **LA IMPORTANCIA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL** FIRMA:

AREA / PROYECTO: **LOCALIDAD DE MORRO SAMA** HORA INICIO - HORA FIN: **7:00**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Seguridad	
2	00795672	Quinones Barrios Victor		
3	00661286	Jose Mamani A		
4	40574572	Omar Adviri Anelua		
5	411880073	Rulson Velazquez		
6	00402909	MOESIS Velazquez M.		
7	00497235	Alfredo Cardenas Lara		
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17		 Osvaldo J. Cardenas Vincha CIP: 36357 RESIDENTE DE OBRA		
18				

IMELEC S.R.L.
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

OBSERVACION:

IMELEC S.R.L.
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS _____	FECHA 28, 01, 2019
--	--	--	--	-------------------	-----------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO SEGURIDAD	N° DNI 40276171
---	---------------------------	---------------------------

TEMA
MEDIDAS DE SEGURIDAD EN INSTALACION PLIESTA A TIERRA

ÁREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00	FIRMA
---	--	-----------

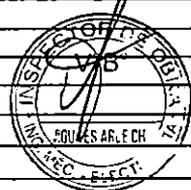
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Seguridad	
2	00489235	Alfredo Cordova Yupa		
3	00795672	Quiñones Barrios Victor		
4	40524572	Orma Osorio Ana Lucia		
5	00402909	MORAIS VILLACORRE		
6	41480073	Ruben Valeriano		
7	00661280	Jose Mamani A		
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 153400

Oswaldo J. Cardenas Vincha
CIP: 36357
RESIDENTE DE OBRA

OBSERVACION:



IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 153400

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 26, 01, 2019
--	--	--	--	----------	-----------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	--------------------	--------------------

TEMA PROCEDIMIENTO Y SEG. EN LA INSTALACION DE PUESTA TIERRA	FIRMA <i>[Signature]</i>
---	-----------------------------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Seguridad	<i>[Signature]</i>
2	00489235	Alfredo Corderos Yupa		<i>[Signature]</i>
3	00795672	Quiñones Barrios Victor		<i>[Signature]</i>
4	40541577	Omar Pdsuyo Anahuari		<i>[Signature]</i>
5	00402909	MARCELO SALAS		<i>[Signature]</i>
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

[Signature]
JOSVAIRO J. CORDEROS VINCHA
CIP: 36357
RESIDENTE DE OBRA

IMELEC S.R.L.
[Signature]
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:



IMELEC S.R.L.
[Signature]
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS _____	FECHA 25 10/12/19
--	--	--	--	-------------------	----------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO ING. SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	-------------------------	--------------------

TEMA EL USO DE EPPs EN LAS EXCAVACIONES HOYOS	FIRMA
--	-----------

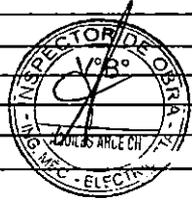
AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	
2	00489235	Alfredo Cardenas Sapa.		
3	00793672	Quitones Barrios Victor		
4	71090199	VENTORA GONZARI RICARDO		
5	40524572	Omar Adams Ancha		
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16		Osvaldo J. Vardenas Vincha CIF: 36357 RESIDENTE DE OBRA		
17				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIF: 133400

OBSERVACION:

		IMELEC S.R.L. Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIF: 133400
--	--	---



OBRA: 11

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 24/01/2019
--	--	--	--	----------	---------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	--------------------	--------------------

TEMA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EXCAVACION HOYO PARA PAT	FIRMA
--	-----------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Seguridad	
2	00795672	Quinones Barrios Victor		
3	00661286	Jose Mamani A		
4	41900273	Ruber Valeriano Mamani		
5	40524577	Omar Roldan Anahua		
6	00402909	Moises Valeriano		
7	71090199	VENTURA CONDORI RICARDO		
8	00489235	Alfredo Cardenas Luna		
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP: 36357
RESIDENTE DE OBRA

IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 183400

OBSERVACION:

IMELEC S.R.L. Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400	
---	--

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 23/10/2019
--	--	--	--	----------	---------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	--------------------	--------------------

TEMA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ENCOFRADO DEL BUZÓN	FIRMA
---	-------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00	FIRMA
--	---------------------------------	-------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Seguridad	[Firma]
2	00795672	Quinones Barrios Victor		[Firma]
3	40574577	Omar Aducir Anahua		[Firma]
4	00661286	Jose Mamani A		[Firma]
5	00402909	Moises Valeriano		[Firma]
6	41480573	Ruben Valeriano		[Firma]
7	00499235	Alfredo Cardenas Zupa		[Firma]
8	71090199	VENTURA CONDORI RICARDO SKINNER		[Firma]
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15		Guillermo J. Cardenas Vincha CIP. 86357 RESIDENTE DE OBRA		
16				
17				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:

		IMELEC S.R.L. Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400
--	--	---



REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

116

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 22/01/2019
---	--	--	--	----------	---------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO ING. SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	-------------------------	--------------------

TEMA MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL USO DEL MARTILLO DEMOZEDOR	FIRMA
---	-----------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Seguridad	
2	00795672	Quinones Barrios Victor		
3	40574577	Omar Adonis Anakua		
4	00661286	Jose Mamani A		
5	00402929	Moises Volencio M.		
6	00499235	Alfredo Cardenas Yupa.		
7	41980073	Rubca Volencio Mamani		
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15		Alfredo J. Cardenas Vincha CIP. 36357 RESIDENTE DE OBRA		
16				
17				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:



IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

<input checked="" type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 21 / 01 / 2019
--	--	--	--	----------	-------------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO ING. SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	-------------------------	--------------------

TEMA COMPACTADO DERFILADO DE ZANTAS Y EL BUZON	FIRMA <i>[Signature]</i>
---	-----------------------------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORROSAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
---	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Seguridad	<i>[Signature]</i>
2	00499235	Alfredo Cardenas		<i>[Signature]</i>
3	00795672	Quinones Barrios Victor	conductor	<i>[Signature]</i>
4	00402909	Moises Volcan Mamani		<i>[Signature]</i>
5	00661286	Jose Mamani A		<i>[Signature]</i>
6	40571572	Omar Adair Anahua		<i>[Signature]</i>
7	41198007	Nelson Volcan Mamani		<i>[Signature]</i>
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14		Osvaldo J. Cardenas Vincha CIP: 36357 RESIDENTE DE OBRA		
15				
16				
17				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:

	IMELEC S.R.L. <i>[Signature]</i> Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400
--	---

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 19 / 01 / 2019
--	--	--	--	----------	-------------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO ING. SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	-------------------------	--------------------

TEMA MEDIOS DE SEGURIDAD EN LA COMPACTACION DE SANJA.	FIRMA <i>[Signature]</i>
--	-----------------------------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	00489235	Alfredo Cardenas Jupe		<i>[Signature]</i>
2	00795672	Quinones Barrios Victor		<i>[Signature]</i>
3	00402409	Moises Volencio MAMANI		<i>[Signature]</i>
4	01309429	Ruelas coils FRANCISCO	OP. tec.	<i>[Signature]</i>
5	40524577	Omar Delacru Sanchez		<i>[Signature]</i>
6	11980073	Ruben Volencio MAMANI		<i>[Signature]</i>
7	00661286	Jose Mamani A		<i>[Signature]</i>
8	40276171	René A. Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	<i>[Signature]</i>
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15		Osvaldo J. Cardenas Vincha CIP. 36357		
16		RESIDENTE DE OBRA		
17				

OBSERVACION:

	<p>IMELEC S.R.L. <i>[Signature]</i> René Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 138400</p>
---	--

OBRA:

"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 17, 01, 2019
---	--	--	--	----------	-----------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO ING. SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	-------------------------	--------------------

TEMA PROCEDIMIENTO Y SEGURIDAD EN INSTALACION DE DUCTOS	FIRMA <i>[Firma]</i>
AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	René Alfredo Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	<i>[Firma]</i>
2	00661286	José Mamani A		<i>[Firma]</i>
3	40574572	Omar Adquirán Anahua		<i>[Firma]</i>
4	01309429	Rueles Coila Francisco	O.P. tec.	<i>[Firma]</i>
5	41980073	Rubén Valeriano Mamani		<i>[Firma]</i>
6	00402909	Miguel Valeriano Mamani		<i>[Firma]</i>
7	00489235	Alfredo Cardenas Mupa		<i>[Firma]</i>
8	00795672	Quinones Barrios Victor		<i>[Firma]</i>
9				
10				
11				
12				
13				
14		<i>[Firma]</i>		
15		Osvaito J. Cardenas Vincha CIP 36357 RESIDENTE DE OBRA		
16				
17				

IMELEC S.R.L.
René Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:

	IMELEC S.R.L. René Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400
---	---

OBRA:

"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 16 10 2019
--	--	--	--	----------	---------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO ING. SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	-------------------------	--------------------

TEMA USO DEBRECTA DE HERRAMIENTAS Y MED. SEGURIDAD	FIRMA
AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Mullisaca Mamani Rene Alfredo	Ing. Seguridad	
2	00661286	José Mamani A		
3	01309429	RUELAS COILO FRANCISCO	OP. tec.	
4	00795672	Quinones Barrios Víctor	conductor	
5	41980073	Ruber Valeriano Mamani		
6	00402400	Moises Valeriano Mamani	O.P.	
7	40574572	Omar Adurini Pnabva		
8	00489235	Alfredo Cardenas Super.		
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Osvaldo J. Cardenas Vincina
CIP. 36857
RESIDENTE DE OBRA

IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 113400

OBSERVACION:



IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 113400

OBRA:
 "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

ACTIVIDAD: INDUCCIÓN SIMULACRO CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO

TEMA: MEDIO AMBIENTE RRHH SEGURIDAD Y SALUD OTRO

N° HORAS: _____ FECHA: 15/01/2019

EXPOSITOR / CAPACITADOR: RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI CARGO: ING. SEGURIDAD N° DNI: 40276171

TEMA: MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE POSTES FIRMA: *[Signature]*

AREA / PROYECTO: LOCALIDAD DE MORRO SAMA HORA INICIO - HORA FIN: 9:00

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Mullisaca Mamani Rene Alfredo	Ing. Seguridad	<i>[Signature]</i>
2	00661286	Jose Mamani A		<i>[Signature]</i>
3	40574527	Omar Adoloro Anahua		<i>[Signature]</i>
4	01309429	Ruelas Coila Francisco	OP. tec.	<i>[Signature]</i>
5	00795672	Quinones Barrios Victor		<i>[Signature]</i>
6	41980075	Rubca Volcicua Mamani		<i>[Signature]</i>
7	00902909	Moises Volcicua Mamani	D.P.	<i>[Signature]</i>
8	00489235	Alfredo Cardenas Jupa		<i>[Signature]</i>
9				
10				
11				
12				
13				
14		Osvaldo J. Cardenas Vincha CIP: 36357 RESIDENTE DE OBRA		
15				
16				
17				

IMELEC S.R.L.
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 153400

OBSERVACION:

IMELEC S.R.L.
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 153400

[Circular Stamp: INSPECTOR EMB...]

OBRA:

"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 14, 10, 2019
--	--	--	--	----------	-----------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	--------------------	--------------------

TEMA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EXCAVACION DE HOYOS	FIRMA <i>[Signature]</i>
---	-----------------------------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	<i>[Signature]</i>
2	00902909	MIGUEL VALDIVIA MAMANI		<i>[Signature]</i>
3	41980073	Ruber Valeriano Mamani		<i>[Signature]</i>
4	00489235	Alfredo Cardenas Usra.		<i>[Signature]</i>
5	40544572	Omar Pdsori Prahua		<i>[Signature]</i>
6	00661286	Jose Mamani		<i>[Signature]</i>
7	00795672	Quinones Barrios Victor		<i>[Signature]</i>
8	01309429	RUELOS COILA FRANCISCO	O.P.Tec.	<i>[Signature]</i>
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15		Oswaldo J. Cardenas Vinclia CIP 36357 RESIDENTE DE OBRA		
16				
17				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:

<p>IMELEC S.R.L.</p> <p>Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400</p>	
--	--

OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 12, 01, 2019
--	--	--	---	----------	-----------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO SEGURIDAD	N° DNI 40276171
--	--------------------	--------------------

TEMA USO DE EPP EN LAS EXCAVACION DE ZANJAS	FIRMA <i>[Signature]</i>
--	-----------------------------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	00430136	Flores Mancilla Jose	JEFE DE GRUPO ELECT.	<i>[Signature]</i>
2	00441616	Oswaldo Cardenas Vincha	Resist	<i>[Signature]</i>
3	01309429	RUELOS COILO FRANCISCO	OP. Tec.	<i>[Signature]</i>
4	00795672	Quiñones Barrios Victor		<i>[Signature]</i>
5	00489235	Alfredo Cardenas Jupa		<i>[Signature]</i>
6	40574572	Omar Adorinda Bualho		<i>[Signature]</i>
7	00661286	José Mamani A		<i>[Signature]</i>
8	41982075	Ruber Valeriano Mamani		<i>[Signature]</i>
9	00402909	MOLISE Valeriano	O.P.	<i>[Signature]</i>
10	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	<i>[Signature]</i>
11				
12				
13		<i>[Signature]</i> Oswaldo J. Cardenas Vincha CIP 38357 RESIDENTE DE OBRA		
14				
15				
16				
17				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:

		IMELEC S.R.L. <i>[Signature]</i> Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400
--	--	---



OBRA:

SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRRH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 11, 01, 2019
--	--	--	--	----------	-----------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO ING. SEGURIDAD	N° DNI 40276171
---	-------------------------	--------------------

TEMA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CORTE DE CONCRETO.	FIRMA
---	-----------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORROSAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	
2	40524577	Ornan Aducaro Anahua		
3	00661286	Jose Mamani A		
4	00795672	Quinones Barrios Victor		
5	01309429	RUELAS COILA FRANCISCO	tec. OP.	
6	00430136	FLORES MANCILLA JOSE	JEFE GRUPO ELECT.	
7	00408809	MOISES VALDIVIA		
8	41480073	Ruben Valeriano Mamani		
9	00489285	Alfredo Cardenas Jupa		
10				
11				
12				
13				
14		 Osvaldo J. Cardenas Vincha CIP: 38357 RESIDENTE DE OBRA		
15				
16				
17				

IMELEC S.R.L.
 Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

OBSERVACION:

	IMELEC S.R.L. Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400
--	---

OBRA:

126

"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 10/10/2019
--	--	--	--	----------	---------------------

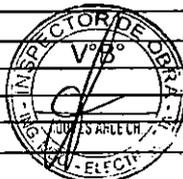
EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO SEGURIDAD	N° DNI 40226171
--	--------------------	--------------------

TEMA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EXCAVACION DE ZANJAS	FIRMA <i>Mullisaca</i>
AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	00430136	FLORES MONICA JOSÉ	JEFE DE GRUPO 2 (R.O.T.)	<i>Flores</i>
2	40574577	Aduriri Anahua Oyar		<i>Aduriri</i>
3	00195672	Quiñones Barrios Victor		<i>Quiñones</i>
4	41440073	Ruben Valentiniano Mamani		<i>Ruben</i>
5	00402908	MORRÉS Valentiniano		<i>Morres</i>
6	01309429	RUELAS COILO FRANCISCO	tec. OP.	<i>Ruelas</i>
7	00661286	José Mamani A		<i>Mamani</i>
8	00439285	Alfredo Cardenas Sora		<i>Alfredo</i>
9	40226171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	<i>Mullisaca</i>
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16		Oswaldo J. Cardenas Vinchia CIP: 36357 RESIDENTE DE OBRA		
17				
18				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:



IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBRA:

"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA 09/01/2019
--	--	--	--	----------	---------------------

EXPOSITOR / CAPACITADOR RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	CARGO SEGURIDAD	N° DNI 40276121
--	--------------------	--------------------

TEMA CINCO REGLAS DE ORO, SEGURIDAD ACTIVIDADES ELECTRICAS	FIRMA <i>[Signature]</i>
---	-----------------------------

AREA / PROYECTO LOCALIDAD DE MORRO SAMA	HORA INICIO - HORA FIN: 7:00
--	---------------------------------

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	00661286	José Mamani P		<i>[Signature]</i>
2	00795672	Quimones Barrios Victor		<i>[Signature]</i>
3	71980033	Ruben Velazquez M.		<i>[Signature]</i>
4	00402909	Moisés Velazquez		<i>[Signature]</i>
5	00489235	Alfredo Cardenas Yupari		<i>[Signature]</i>
6	40544572	Orma Alvarado Anakasa		<i>[Signature]</i>
7	40276121	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Ing. Seguridad	<i>[Signature]</i>
8	00463680	Rene CEUTATO mendoza	CHOFER	<i>[Signature]</i>
9	01309429	RUIBAS COIDA FRANCISCO	tec. OP.	<i>[Signature]</i>
10	00430136	Flores Mancilla José	JEFE OZ GRUPO ELECT.	<i>[Signature]</i>
11				
12				
13				
14		<i>[Signature]</i> Oswaldo J. Cardenas Vincha CIP 36357 RESIDENTE DE OBRA		
15				
16				
17				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:

	<p>IMELEC S.R.L. <i>[Signature]</i> Rene Alfredo Mullisaca Mamani INGENIERO DE SEGURIDAD CIP: 133400</p>
---	--

OBRA:

"SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> INDUCCIÓN <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> SIMULACRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	TEMA <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> OTRO	N° HORAS	FECHA
					07 101 2017

EXPOSITOR / CAPACITADOR	CARGO	N° DNI
RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	SEGURIDAD	40276171

TEMA	FIRMA
EL USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	<i>[Signature]</i>
AREA / PROYECTO	HORA INICIO - HORA FIN:
LOCALIDAD DE MORRO SAMA	

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	40276171	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	Ins. Seguridad	<i>[Signature]</i>
2	00430136	Flores Mancilla Jose	JEFE DE GRUPO ELECTRICO	<i>[Signature]</i>
3	01309429	RUELOS COILO FRANCISCO	OP. TEC. ELECTRIC.	<i>[Signature]</i>
4	00402900	Moses Voleriano	OP. ALBAÑIL	<i>[Signature]</i>
5	41480073	Ruben Voleriano m.	PEON	<i>[Signature]</i>
6	00795672	Quirones Barras Victor	PEON	<i>[Signature]</i>
7	00463686	Rene Centurion	CHOFER	<i>[Signature]</i>
8	00489235	Alfredo Cardenas Lupa	CHOFER. GRUPO	<i>[Signature]</i>
9	40574577	Omar Aduri Andueza	V-	<i>[Signature]</i>
10	Jose	Moromani J		<i>[Signature]</i>
11	00449616	Osvaldo Cardenas Vincha	Residente	<i>[Signature]</i>
12				
13				
14				
15				
16				
16				
17		Osvaldo J. Cardenas Vincha C.P. 36357 RESIDENTE DE OBRA		
18				

IMELEC S.R.L.
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

OBSERVACION:



IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

COPIA DE RELACION DE EPPs ENTREGADOS

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
ALFREDO MATEO CARDENAS Y LIPA	00489235	CIJOFER

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	SI	NO
1	Prenda de trabajo (overol)	01	07/01/19	✓	
2	Casco de seguridad	01	"	✓	
3	Barbiquejo para casco	01	"	✓	
4	Lentes de protección a la vista	01	"	✓	
5	Respirador contra polvo/gases	01	"	✓	
6	Tapa oídos	01	"	✓	
7	Chaleco				
8	Calzado Dieléctrico (Seguridad)	01	"	✓	
9	Guantes de cuero reforzado				
10	Guantes de Banana	02 pares	"	✓	
11	Guantes Dieléctricos tipo I Clase 0				
12	Guantes Dieléctricos para MT				
13	Guantes de Jefe Industrial				
14	Cinturon de Seguridad				
15	Arnes de Seguridad y Línea de vida				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	RENE ALFREDO MULLISACA MAMANI	DNI	40276171
CARGO	ING. DE SEGURIDAD	FIRMA	

COMPROMISO

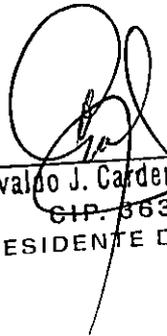
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

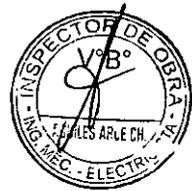
El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

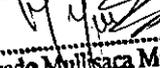
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

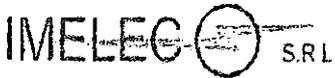
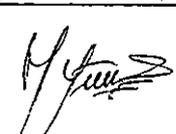


DNI: 00489235

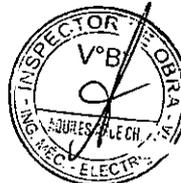

Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP: 36357
 RESIDENTE DE OBRA

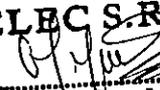


IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSION: 1		
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO:		
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)			PAGINA: 1 DE 1		
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO					
NOMBRES Y APELLIDOS		DNI	CARGO		
FRANCISCO RUELAS COILA		01309429	Téc Oper. Electricista		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS					
ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	SI	NO
1	Prenda de trabajo (overol)	01	02 / 01 / 19	✓	
2	Casco de seguridad	01	"	✓	
3	Barbiquejo para casco	01	"	✓	
4	Lentes de protección a la vista	01	"	✓	
5	Respirador contra polvo/gases	01	"	✓	
6	Tapa oídos	01	"	✓	
7	Chaleco				
8	Calzado Dieléctrico (Seguridad)	01 pares	"	✓	
9	Guantes de cuero reforzado				
10	Guantes de Banana	02 pares	"	✓	
11	Guantes Dieléctricos tipo I Clase 0				
12	Guantes Dieléctricos para MT				
13	Guantes de Jefe Industrial				
14	Cinturon de Seguridad				
15	Arnes de Seguridad y Línea de vida				
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS					
NOMBRE Y APELLIDOS		<i>René Alfredo Mullisaca Mamani</i>		DNI	40276171
CARGO		<i>Ing. de Seguridad</i>		FIRMA	
COMPROMISO					
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.					
El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.					
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:					
					
DNI: 01309429					


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA



IMELEC S.R.L.

 René Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSION: 1
CODIGO:
PAGINA: 1 DE 1

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
MOISES VALERIANO MAMANI	00402909	OPERARIO, ALBAÑIL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	SI	NO
1	Prenda de trabajo (overol)	01		✓	
2	Casco de seguridad	01		✓	
3	Barbiquejo para casco	01		✓	
4	Lentes de protección a la vista	01		✓	
5	Respirador contra polvo/gases				
6	Tapa oídos	01		✓	
7	Chaleco				
8	Calzado Dieléctrico (Seguridad)	01 par		✓	
9	Guantes de cuero reforzado	01 par		✓	
10	Guantes de Banana	01 par.		✓	
11	Guantes Dieléctricos tipo I Clase 0				
12	Guantes Dieléctricos para MT				
13	Guantes de Jefe Industrial				
14	Cinturon de Seguridad				
15	Arnes de Seguridad y Línea de vida				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIOS	René Alfredo Mullisaca Mamani	DNI	40276171
CARGO	Ing. de Seguridad	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

DNI: 00402909

Oswaldo J. Cárdenas Vincha
CIP. 36857
RESIDENTE DE OBRA



IMELEC S.R.L.

René Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

VERSION: 1
CODIGO:
PAGINA: 1 DE 1

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
RUBEN VALERIANO MAMANI	41980073	PEON

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	SI	NO
1	Prenda de trabajo (overol)	01	07/01/19	✓	
2	Casco de seguridad	01	"	✓	
3	Barbiquejo para casco	01	"	✓	
4	Lentes de protección a la vista	01	"	✓	
5	Respirador contra polvo/gases	01	"	✓	
6	Tapa oídos	01	"	✓	
7	Chaleco				
8	Calzado Dieléctrico (Seguridad)	01	"	✓	
9	Guantes de cuero reforzado				
10	Guantes de Banana	02 pares	"	✓	
11	Guantes Dieléctricos tipo I Clase 0				
12	Guantes Dieléctricos para MT				
13	Guantes de Jefe Industrial				
14	Cinturon de Seguridad				
15	Arnes de Seguridad y Línea de vida				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	Rene Alfredo Mullisaca Mamani	DNI	40276171
CARGO	Ing. de Seguridad	FIRMA	

COMPROMISO

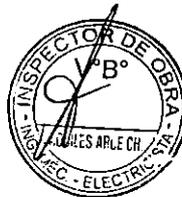
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

DNI: 41980072

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIP: 36357
RESIDENTE DE OBRA



IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
<i>JOSE FLORES MANCILLA</i>	<i>00430136</i>	<i>OPER. TEC. ELECTRICISTA</i>

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	SI	NO
1	Prenda de trabajo (overol)	01	02/01/19	✓	
2	Casco de seguridad	01	"	✓	
3	Barbiquejo para casco	01	"	✓	
4	Lentes de protección a la vista	01	"	✓	
5	Respirador contra polvo/gases	01	"	✓	
6	Tapa oídos	01	"	✓	
7	Chaleco				
8	Calzado Dieléctrico (Seguridad)	01	"	✓	
9	Guantes de cuero reforzado				
10	Guantes de Banana	02 pares	"	✓	
11	Guantes Dieléctricos tipo I Clase 0				
12	Guantes Dieléctricos para MT				
13	Guantes de Jefe Industrial				
14	Cinturon de Seguridad				
15	Arnes de Seguridad y Línea de vida				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIOS	<i>Rene Alfredo Mullisaca Mamani</i>	DNI	<i>40276171</i>
CARGO	<i>Ing. de Seguridad</i>	FIRMA	

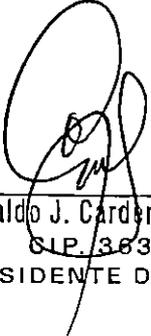
COMPROMISO

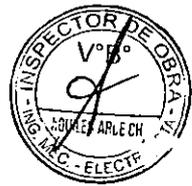
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

flores
 DNI: *00430136*


Osvaldo J. Cardenas Vincha
 S.P. 38357
 RESIDENTE DE OBRA



IMELEC S.R.L.

Rene Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIP: 133400

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
JOSE MAMANI ARRAZOLA	00661286	TEC. OPER.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	SI	NO
1	Prenda de trabajo (overol)				
2	Casco de seguridad	01	07/01/19	✓	
3	Barbiquejo para casco	01	"	✓	
4	Lentes de protección a la vista	01	"	✓	
5	Respirador contra polvo/gases	01	"	✓	
6	Tapa oídos	01	"	✓	
7	Chaleco	01	"	✓	
8	Calzado Dieléctrico (Seguridad)				
9	Guantes de cuero reforzado				
10	Guantes de Banana	02 pares	"	✓	
11	Guantes Dieléctricos tipo I Clase 0				
12	Guantes Dieléctricos para MT				
13	Guantes de Jefe Industrial				
14	Cinturon de Seguridad				
15	Arnes de Seguridad y Línea de vida	01	"	✓	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

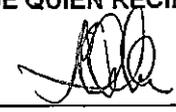
NOMBRE Y APELLIOS	René Alfredo Mullisaca Mamani	DNI	40276171
CARGO	Ing. de Seguridad	FIRMA	

COMPROMISO

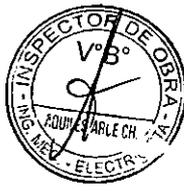
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:


 DNI: 00661286


 Osvaldo J. Cardenas Vincha
 CIF. 36357
 RESIDENTE DE OBRA



IMELECS R.L.

 René Alfredo Mullisaca Mamani
 INGENIERO DE SEGURIDAD
 CIF: 133400

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

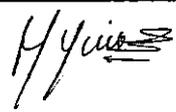
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
URIEL OMAR ADUVIRI ANAHUA	40574577	PEON. Y

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	SI	NO
1	Prenda de trabajo (overol)	01	02/01/2019	✓	
2	Casco de seguridad	01	"	✓	
3	Barbiquejo para casco	01	"	✓	
4	Lentes de protección a la vista	01	"	✓	
5	Respirador contra polvo/gases	01	"	✓	
6	Tapa oídos	01	"	✓	
7	Chaleco				
8	Calzado Dieléctrico (Seguridad)	01	"	✓	
9	Guantes de cuero reforzado				
10	Guantes de Banana	02 pares	"	✓	
11	Guantes Dieléctricos tipo I Clase 0				
12	Guantes Dieléctricos para MT				
13	Guantes de Jefe Industrial				
14	Cinturon de Seguridad				
15	Arnes de Seguridad y Línea de vida				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	René Alfredo Mullisaca Mamani	DNI	40276171
CARGO	Ing. de Seguridad	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

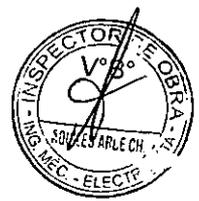
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

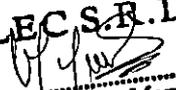


DNI: 40574577



Oswaldo J. Cardenas Vincha
CIP: 36357
RESIDENTE DE OBRA



IMELEC S.R.L.

René Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
VICTOR QUIÑONES BARRIOS	00795672	PEON

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	SI	NO
1	Prenda de trabajo (overol)	01	02/01/19	✓	
2	Casco de seguridad	01	"	✓	
3	Barbiquejo para casco	01	"	✓	
4	Lentes de protección a la vista	01	"	✓	
5	Respirador contra polvo/gases	01	"	✓	
6	Tapa oídos	01	"	✓	
7	Chaleco				
8	Calzado Dieléctrico (Seguridad)	01 pares	"	✓	
9	Guantes de cuero reforzado				
10	Guantes de Banana	02 pares	"	✓	
11	Guantes Dieléctricos tipo I Clase 0				
12	Guantes Dieléctricos para MT				
13	Guantes de Jefe Industrial				
14	Cinturon de Seguridad				
15	Arnes de Seguridad y Línea de vida				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Y APELLIOS	René Alfredo Mullisaca Mamani	DNI	40276171
CARGO	Ing. de Seguridad	FIRMA	<i>[Firma]</i>

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

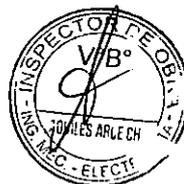
El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

[Firma]

DNI: 00795672

[Firma]
Oswaldo J. Cardenas Vincha
CIP. 36857
RESIDENTE DE OBRA



IMELEC S.R.L.
[Firma]
Rene Alfredo Mullisaca Mamani
INGENIERO DE SEGURIDAD
CIP: 133400

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO E INICIO DE OBRA

ACTA DE INICIO DE OBRA

En el lugar de obra, las instalaciones de FONDEPES, ubicado en el distrito de Sama, provincia y región Tacna; siendo las 7:30 hrs. del día 04 de Enero, del dos mil diecinueve, se reunieron: el ing. Residente de obra, Sr. Oswaldo Cárdenas Vincha, (en representación de la empresa contratista IMELEC SRL.); el ing. Supervisor de obra, Aquiles Arce Chipana (en representación de FODEPES); para realizar el inicio de obra "SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9 KV. PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA".

Asimismo, se indica que la ejecución de la presente obra, se realizara en base al expediente técnico aprobado, según el contrato N° 36-2018-FONDEPES.

Se ha verificado todos los requisitos necesarios, para dar el inicio de obra correspondiente, dándose por conforme los mismos.

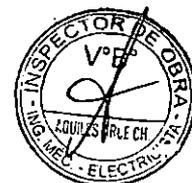
El plazo para la ejecución de la obra se inicia a partir de la fecha 04 de enero del 2019, teniendo un plazo de ejecución de 76 días calendarios.

No existiendo más asuntos que tratar, firmamos la presente acta en señal de conformidad.


 Aquiles C. Arce Chipana
 Ing. Mec. Electricista
 CIP N° 101671.


 Oswaldo J. Cardenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA


 Oswaldo J. Cardenas Vincha
 CIP 36357
 RESIDENTE DE OBRA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°: 019-2018-FONDEPES
CONTRATO N°: 036-2018-FONDEPES
OBRA: SISTEMA DE UTILIZACION EN 22,9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA
UBICACION: MORRO SAMA, TACNA.
ENTIDAD: FONDEPES
CONTRATISTA: IMELEC S.R.L
PLAZO DE OBRA: 76 DIAS CALENDARIO.
MONTO DE OBRA: S/ 300,771.19

Siendo las 11:00 horas del día 27 de diciembre de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de FONDEPES, el Ing. Edward Manrique Rivera; en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra IMELEC S.R.L, el Señor Osvaldo Javier Cárdenas Vincha (Representante) y, en representación de la Supervisión de Obra Aquiles Carlos Arce Chipana; con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra:

"SISTEMA DE UTILIZACION EN 22,9 KV, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista; se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 27 días del mes de diciembre del año 2018.

POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION

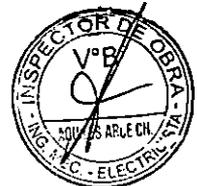
Handwritten signature of Osvaldo Javier Cárdenas Vincha

Osvaldo Javier Cárdenas Vincha
D.N.I. N° 00441616

POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION

Handwritten signature of Aquiles Carlos Arce Chipana

Aquiles Carlos Arce Chipana
D.N.I. N° 04644898



POR FONDEPES

Handwritten signature of Ing. Edward Manrique Rivera

Ing. Edward Manrique Rivera
D.N.I. N° 29601070

Handwritten signature of Osvaldo J. Cardenas Vincha

Osvaldo J. Cardenas Vincha
CIF: 36357
RESIDENTE DE OBRA

**COPIA DE DESIGNACION DEL INSPECTOR
DE OBRA-ELECTROSUR S.A.**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Tacna, 15 de enero de 2019

GT-0039-2019

Expediente: 20180300006607

Señor(a)
FONDEPES
AV. PEUT THOURS N° 115 CERCA DO DE LIMA
Lima - Lima
Lima

Asunto : INICIO DE OBRA "SISTEMA DE UTILIZACION EN 22.9KV PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA"

Referencia : a) CARTA N°005-2019-FONDEPES/GG

De mi consideración,

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual nos solicita la autorización para iniciar la ejecución de la obra del asunto, ubicado en el Distrito Sama, Provincia y Región Tacna, así mismo comunican que el Ing. Electricista Osvaldo Javier Cárdenas Vincha identificado con registro CIP N° 36357, será el Ingeniero residente de la obra, quien cumplirá con el proyecto aprobado según Conformidad Técnica de Proyecto N° GT-061-2018-ES del 11.05.2018, aplicando las leyes y normas vigentes.

La Gerencia Técnica a mi cargo autoriza el inicio de la obra, no sujeta al reconocimiento de ningún tipo de contribución reembolsable y designa al Ing. Edgard Donato Vega Paredes como Inspector de Obra en representación de Electrosur S.A.

Es responsabilidad del propietario suministrar los materiales y equipos de buena calidad los mismos que deben contar con los protocolos de prueba del fabricante y con el V°B° del Ing. Residente y del Ing. Inspector de ser el caso, siendo estos requisitos indispensables para el inicio de las actividades correspondientes a la obra.

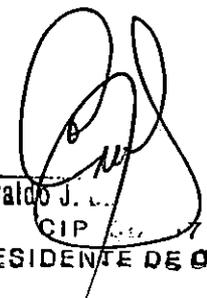
Al final de la obra, debe cumplir con los requisitos de la R.D. N° 018-2002-EMDGE, asimismo adjuntar una planilla de estructuras y de tramos en donde se indique las Distancias Mínimas de Seguridad, en forma impresa y medio magnético. Se adjunta al presente el Anexo N°01 de Consideraciones Técnicas que debe cumplir y el cuaderno de obra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Acentuamente,


HENRY RENZO CONDE VARGAS
GERENTE TECNICO (e)




Osvaldo J. Cárdenas Vincha
CIP N° 36357
RESIDENTE DE OBRA



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <http://tramite.electrosur.com.pe/invalidado> e ingresando la siguiente clave J3P6XY.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20180300006607
TACNA: Calle Zela N°408-Tacna Central-Tacna